# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

MEMORIA 1979 Memoria

del

Banco Central

de

Reserva del Perú



## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

MANUEL MOREYRA LOREDO
Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo

GERONIMO CAFFERATA MARAZI Vice-Presidente

ERNESTO BAERTL MONTORI — GERONIMO CAFFERATA MARAZZI JORGE FERRAND INURRITEGUI — JAIME GARCIA RIBEYRO JOSE LOAYZA AMEZQUITA — ALVARO MENESES DIAZ EDUARDO MORAN BACIGALUPO — HERNANDO DE SOTO POLAR Directores

ALONSO POLAR CAMPOS Gerente General

JUAN CARCELEN RUIZ-BRAVO — MANUEL DE RIVERO DIEZ CANSECO Gerentes Generales Adjuntos

\*

JORGE CONTRERAS OVALLE — JULIO MINDREAU BLONDET ELOY MORGAN FERNANDEZ — RICARDO MORZAN LEON RAUL REY DE LA BARRA — PERCY RICKETTS LLOSA RAUL SALAZAR OLIVARES Gerentes

PEDRO ARNILLAS GAMIO Abogado Consultor

CARLOS FERRERO COSTA — EDUARDO HILGERT PERA
PEDRO MENENDEZ RICHTER — PEDRO MONTANI ARIAS
CARLOS SAITO SAITO
Gerentes Adjuntos

JOSE F. LUQUE RAMIREZ
Auditor General

LUIS ALVARADO GALLIANI — HUMBERTO ARBULU NEIRA FERMIN ARRIETA CORONEL ZEGARRA — JAIME CROSBY RUSSO ERNESTO FUENTES CORRO — EMILIO GIRONDA PALOMINO PELAYO HERBOZO VENEGAS — TOMAS KOECHLIN ESCRIBENS RONALD MEJIA LOPEZ — AUGUSTO OTERO CASTRO JOSE QUIÑONES HULIDSCH — JAVIER SUAREZ GONZALEZ Sub-Gerente

MIGUEL ANGEL THORNE RÍOS Secretario General

\*

Administradores de Sucursales

Piura JUAN HUDTWALCKER Q. Cusco ROBERTO BARRETO J. Arequipa PATRICIO QUINTANILLA P.

Iquitos MANUEL BENITES A. Trujillo JOSE PONCE V. urante 1979 la economía peruana se desenvolvió dentro del marco del Programa Económico-Financiero junio 1978-diciembre 1980, programa que tiene por fin restituir a la economía los equilibrios básicos internos y externos, perdidos desde 1973, sin los cuales es imposible autosostener el desarrollo económico social.

Como se recuerda, durante el primer semestre de 1978 el país atravesaba por una etapa de angustia financiera, al alcanzar el punto de mayor peligro la crisis coyuntural que paralizó su crecimiento e hizo descender el nivel de vida de los peruanos, crisis que tuvo por origen un exceso de consumo público y privado y errores en el ritmo y el ordenamiento de la inversión, que dieron origen, por un tiempo prolongado, a un gasto total muy superior a la oferta interna, fuente a su vez del excesivo endeudamiento externo, todo lo que colocó al país —agotado su crédito internacional—al borde del incumplimiento de sus obligaciones en mayo de 1978.

La información estadística disponible permite concluir que 1979 marca el fin de la crisis del sector externo, pues se han resuelto las causas que crearon el déficit estructural que afectaba las cuentas foráneas así como sus varias manifestaciones financieras: escasez de divisas, valores negativos en las cuentas referidas a las reservas internacionales netas, incertidumbre en el mercado cambiario, falta de crédito externo, etc. El saldo favorable de la balanza comercial fue de US\$ 1,384 millones y el de la balanza de pagos de US\$ 1,579 millones. Este último, al aplicarse sobre los saldos negativos de las reservas internacionales netas del país, permitió que se eliminara su signo negativo finalizando el año 1979 con un nivel de reservas de US\$ 554 millones, o sea una recuperación total, desde su punto más bajo en 1978, de US\$ 1,826 millones.

Las razones que han hecho posible este resultado se vinculan de manera directa a la aplicación coherente de todo el Programa Económico-Financiero, dentro del que, sin embargo, debe destacarse la política de tasa de cambio que al mantener el sol contínuamente dentro de sus niveles de paridad relativa real otorgó a los productos nacionales la necesaria competitividad para acceder a los mercados internacionales y el incremento de las tasas de interés que hizo posible retener y captar recursos financieros en cantidad suficiente.

Como resultado de ello se ha podido observar un incremento sustancial del quantum de nuestras exportaciones tradicionales y no tradicionales de bienes y de servicios así como una saludable diversificación en la estructura de los ingresos totales. El resultado es acentuó, además, por un desarrollo favorable de la mayoría de los precios internacionales de nuestras materias primas, principalmente minerales y petróleo.

Las fluctuaciones de los precios internacionales no previstas en el Programa, si bien han tenido el efecto beneficioso de adelantar en el tiempo la solución del desequilibrio externo, produjeron de otro lado un fuerte impacto negativo sobre la variable de la inflación, ésto debido a que los agentes productivos internos de nuestra economía no respondieron en la medida de lo deseable y no aprovecharon con el dinamismo suficiente las oportunidades financieras que brindó la bonanza externa y por lo tanto no utilizaron sino en pequeña medida estas disponibilidades en favor de una ampliación del aparato productivo y de un incremento de la producción.

Por el contrario el crecimiento demasiado rápido de las reservas dio lugar a una excesiva monetización del saldo favorable de la balanza de pagos que impidió que el Instituto Emisor mantenga la expansión de la oferta monetaria en línea con las metas previstas. Este desfase entre la evolución de las finanzas y la oferta interna y externa de bienes y servicios dio por resultado que la liquidez de la economía se expandiera en 90 por ciento o sea en alrededor del doble de lo programado. Este valor se dio a pesar de la sustancial mejora que registran las finanzas públicas,

Sant J.

cuyo déficit total se redujo radicalmente en relación a años anteriores siendo menor al 1.5 por ciento del Producto Bruto Interno, y al conjunto de medidas estrictamente monetarias implementadas por el Banco Central de Reserva con la finalidad de neutralizar la monetización de las reservas internacionales y de reducir la expansión secundaria del dinero.

Se vincula directamente con esta dificultad para controlar la expansión monetaria el atraso que se produjo en la implementación de la política de liberalización de importaciones, que era parte del programa global, y que tenía como principal objetivo combatir, a través de la competencia, el poder monopólico en la fijación de precios por parte de las empresas, e incentivar, por el contrario, aumentos en la oferta de bienes y servicios para hacer uso positivo de la expansión de la liquidez, dar impulso al aprovechamiento de una considerable capacidad instalada ociosa er la economía, particularmente en la industria, y contener el alza de los precios mediante los mecanismos del mercado.

Como resultado de lo anterior, así como de otros factores de menor importancia, la inflación, medida en términos de diciembre a diciembre, ha presentado una mejora muy relativa respecto al año anterior y ciertamente por encima de la meta del 40 por ciento que se había establecido en el Programa. La inflación alcanzó un ritmo de 67 por ciento en 1979 lo que es una reducción muy modesta con respecto al 74 por ciento de 1978.

En lo que respecta al producto real, 1979 marca el inicio de la reactivación, después de dos años de caída en el nivel de la producción. Durante el año el Producto Bruto Interno aumentó en 3.8 por ciento, por encima del 1 por ciento previsto. Este crecimiento debe atribuirse principalmente a la minería, al petróleo y al sector de las manufacturas con destino exportable, aunque durante la última parte del año se notó una dinamización importante de la producción con destino doméstico.

Tan importante como lo anterior es comprobar una clara reversión de las tendencias decrecientes del ahorro interno y de la inversión. Medida como proporción del Producto Bruto Interno, la primera relación, el ahorro, que en 1977 fue de apenas el 7 por ciento del producto ha superado el 17.5 por ciento en 1979. En cuanto a la inversión también aumentó, aunque en menor medida, desde un 12.5 % en 1978 a un 13.5 % en 1979. Como resultado, por primera vez en la década de los 70, el ahorro interno superó la inversión y el país redujo su endeudamiento externo mientras paralelamente obtuvo la reversión de la tendencia depresiva e incrementó el producto.

La insuficiencia del ahorro interno y la escasez de divisas extranjeras para financiar el componente importado de la inversión, han sido los tradicionales cuellos de botella que han impedido una dinámica de crecimiento autosuficiente en nuestra economía. Tal como podemos apreciar, estos limitantes fueron superados en el curso de 1979 presentándose por el contrario un nivel de ahorro mayor a las tasas más altas de los 25 años anteriores, así como una disponibilidad amplia de divisas, factores ambos que deberán garantizar un crecimiento rápido y sostenido de la producción en el futuro inmediato, a un ritmo mayor a lpromedio obtenido antes de la crisis.

En 1979 el país recuperó, pues, su equilibrio y retornó a la ruta del desarrollo. Pero si bien en conjunto se superó la inercia de la crisis y se reencontró el camino del crecimiento apoyado en la dinámica interna, no debe olvidarse que se está frente a una recuperación amenazada por dos graves peligros :una inflación aún excesivamente alta y un crecimiento desigual visto tanto intersectorialmente como desde el ángulo de la distribución del producto. Por tanto una interrupción del Programa en 1980, de carecerse de voluntad política para afrontar la impopularidad que conlleva los sacrificios que su implementación exije, podrían hacer perder en plazo corto lo ganado con tanto esfuerzo. De allí la necesidad de no olvidar que estamos frente a resultados todavía incompletos y en cierto sentido iniciales, por lo que el esfuerzo de ahorro disciplinado debe mantenerse con coherencia y constancia para hacer del Programa un éxito definitivo: es decir el punto del tiempo que marcó el inicio de la elevación auténtica, equilibrada y autosostenida del nivel de vida de todos los peruanos.

SECTOR REAL Durante 1979 la actividad económica del país se recuperó en muchos aspectos, luego de un proceso recesivo en el que el producto bruto interno se contrajo en los ejercicios anteriores. Se estima que el crecimiento del producto fue de 3.8 por ciento durante el año

El análisis de las cifras presentadas en los Cuadros Nos. 1 y 2 permite ubicar las características de mayor importancia en la evolución de la economía real, aparte del ya mencionado hecho del incremento notable del ahorro interno base de cualquier desarrollo autónomo.

CUADRO Nº 1

TASA DE CRECIMIENTO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONOMICOS

(en términos reales)

· . ·		36 to 3	<u> </u>			<u> </u>	<u> </u>
Años	Produc Bruto Intern	<b>A-I</b>	Consu- mo	Inver- sión		Impor-	
1972	5.8	0.3	5.0	0.0	9.0	- 0.4	7.2
1973	6.2	2.1	10.4	017.2	—18.3	9.7	9.5
1974	6.9	7.2	9.0	30.4	<del>-</del> 5.8	31.9	16.9
1975	3.3	11.7	4.8	10.0	3.8	12.2	23.6
1976	3.0	8.4	2.1	-11.2	1.7	16.5	33.5
1977	-1.2	6.9	0.07	<u>~22.4</u> ©	○ Ob. <b>13.6</b> →	- 7.6	38.0
1978	1.8	1.5 :	<b>—</b> 7.2	-12.8	15.9	-27.9	57.8
1979	3.8	-4.3	0.6	13.7	24.8	11.2	67.7

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú y Oficina Nacional de Estadística.

ويوالوالون ومالومسموا والمتالين الوالوا الموالي والمالولون والمساوية

El 24.8 por ciento a valores constantes en que se incrementaron las exportaciones es considerable, con un efecto sobre la apertura de la economía al exterior que se acumula a los aumentos de años anteriores. Pero, por representar esta cifra cambios en términos reales, soslaya el efecto precio. Durante el año 1979, se experimentó un apreciable incremento en las cotizaciones de los principales productos exportables, estimándose que el índice ponderado de los precios de exportación aumentó en 40 por ciento con respecto a 1978.

A valores nominales la exportación creció en un 79 por ciento.

Por otro lado, las importaciones también se incrementan, aunque lo hacen a una menor tasa real de 11.2 por ciento luego de tres años de contracciones sucesivas. Este aumento es explicado en casi un 90 por ciento por el crecimiento del ingreso de bienes intermedios y de capital. La importación de bienes de consumo se originó mayormente por el déficit en la producción doméstica de alimentos. Como consecuencia de la menor dinámica de las importaciones frente a las exportaciones, se tuvo un superávit en Cuenta Corriente.

En el caso del importante aunque todavía insuficiente aumento de las inversiones se debe notar que éstas se dirigen en gran medida a proyectos petroleros y de infraestructura. El componente importado de estas inversiones explica en gran parte dicha evolución, la que a su vez fue posible por la fluidez de la importación de bienes de capital con la desaparición de las restricciones en el mercado de divisas. Desde este ángulo se puede recalcar, además, que la exportación de bienes en 1979 llegó a ser el 25 por ciento del producto bruto interno, mientras que la inversión bruta fue sólo 15 por ciento del mismo.

CUADRO Nº 2

PRODUCTO BRUTO INTERNO REAL POR TIPO DE GASTO

#### (Variaciones porcentuales)

	Crecimiento 1977/76 Prom. 1976/75	1978/77	1979/78
Consumo Total	2.1 0.0	<b>—</b> 7.2	0.6
Consumo No Público	1.8 —1.7	<b>—</b> 5.5	0.6
Consumo Público	3.4 9.8	15.7	<b>—</b> 7.5
Inversión Bruta Interna	-11.2 -22.4	12.8	13.7
Inversión Bruta Fija	-7.4 $-19.4$	-13.2	16.4
Pública	5.7 -26.7	-17.2	18.1
Privada	-9.0 $-12.2$	10.0	15.1
Variación de Stocks	·	_	
Exportaciones de Bs. y Ss	1.7 13.6	15.9	24.8
Importación de Bs. y Ss	-16.5 $-7.6$	-27.9	· 11.2
P. B. I		1.8	3.8

FUENTE: 1970-1974 Banco Central de Reserva del Perú.
1975-1976 Preliminares: Oficina Nacional de Estadística.
1977-1978 Preliminares: Banco Central de Reserva del Perú.

Incrementado el ahorro y contenido el consumo la brecha externa se cierra. Por primera vez en muchos años se ahorra más de lo que se invierte lo que indica un crecimiento sano, autosostenido y por lo tanto con posibilidad para seguir incrementándose. Es este, quizás, el mayor logro del Programa.

De otro lado, el proceso inflacionario continuó a un ritmo que no pudo ser reducido a niveles más de acuerdo con las metas perseguidas. En los doce meses del año 1979 el índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana aumentó 66.7 por ciento lo que, aunque representa una mejora respecto a los 73.7 por ciento del año 1978, mantuvo la persistencia de sus efectos negativos sobre el nivel de vida de la población. El panorama inflacionario vivido durante el año tuvo tendencia a mejorar hacia finales del año cuando el análisis de indicadores de corto plazo señalan un ritmo anual de menos del 50 por ciento.

Con respecto a la oferta interna de bienes y servicios por sectores económicos notamos, igual que en el período anterior, que la bonanza exportadora se manifiesta en algunos sectores más acentuadamente que en otros y que la recuperación de la actividad económica se acelera a partir del segundo semestre de 1979. En la visión general que nos ofrece el Cuadro Nº 3 destaca el crecimiento del rubro manufacturas, por su alta participación en el Producto Bruto Interno de casi 25 por ciento, así como el del sector construcción por recuperarse luego de tres años de tasas negativas.

El sector agropecuario crece respecto al año 1978, debido a mejoras en la producción del subsector agrícola y a pesar de la ligera baja del subsector pecuario. El incremento del primero se obtiene a pesar de la sequía de la región norte, aumentando la producción de arroz, algodón y maíz amiláceo duro. El volumen de caña de azúcar fue de sólo siete millones de toneladas, llegándose a este nivel luego de contínuos descensos anuales a partir de la zafra de nueve millones de toneladas de 1974. La sequía ha afectado mayormente a este producto además de disminuir el hectareaje, por cambio a otros cultivos, como el algodón, que requiere de menor volumen de agua.

El incremento del déficit de la producción frente a la demanda de alimentos tuvo que cubrirse con una mayor importación, destacando el crecimiento en volumen de las compra de trigo (834.2 miles TM) y de arroz (154.8 miles TM). La continuación de la sequía en 1980 obliga a su vez a programar importaciones de éstos y otros productos para este año.

(Variaciones porcentuales)

	Crecimiento Prom. 1976/	0 1977/76 775	1978/77	1979/78
Agricultura	3.3	0.0	<b>— 3.0</b>	3.1
Pesca	19.9	5.5	30.1	7.7
Minería	8.9	27.2	13.5	11.7
Manufactura	4.2	- 6.5	_ 2.1	4.0
Construcción				
Otros	2.1	<del></del> 1.5	<b>— 3.0</b>	2.2
P. B. I.	3.0	- 1.2	<b>—</b> 1.8	3.8

FUENTE: 1970-1974 Banco Central de Reserva del Perú. 1975-1976 Preliminares: Oficina Nacional de Estadísticas. 1977-1978 Preliminar: Banco Central de Reserva del Perú

El sector agropecuario fue incentivado por el fuerte crecimiento en el nivel de colocaciones e inversiones del Banco Agrario, favorecido por el Instituto Emisor como primera prioridad en la distribución selectiva del escaso crédito disponible a nivel global. El apoyo financiero al sector se nota también en la prioridad dada a los grandes proyectos de irrigación como Jequetepeque, Chira-Piura (2da. Etapa), Tinajones y Majes, para los que se concertaron US\$ 130 millones en préstamos. Sin embargo, el secto agropecuario en su conjunto es el que presenta el progreso más débil a pesar de su evidente prioridad.

La producción pesquera total en 1979 fue de 3.6 millones de toneladas métricas, de las cuales 733 mil fueron para consumo humano directo, rubro responsable del aumento que muestra el sector. La industria de la harina de

pescado se mantuvo estacionaria durante el período, siendo la producción de conservas y congelados la que muestra gran dinamismo, aumentando tanto el número de empresas como la producción. El nivel de esta última llegó al récord de 314 mil TM. con más del 30 por ciento de aumento en el año y triplicando lo producido en 1976.

En el sector minero, además del incremento de 12 por ciento en volumen, es de gran importancia considerar las mejoras en los precios de productos como el petróleo y la plata. En cuanto a la producción de crudos, ésta se aproximó a los 200 mil barriles por día aumentando 27 por ciento el volumen del año anterior. El incremento de las cotizaciones más que duplicó el precio anterior del barril exportado y excedió los US\$ 27 por barril. Una mejora similar se tuvo en las cotizaciones de plata, donde el precio promedio por onza exportada subió de US\$ 5.00 a US\$ 9.30.

Se espera que la política de mantener una tasa de cambio realista permita un contínuo desarrollo del sector, suponiendo una recuperación de la mediana y pequeña minería responsable del 35 por ciento de la producción de la minería metálica. Los grandes proyectos cupríferos de Cobriza, Tintaya y Cerro Verde II se encuentran el primero en su fase de implementación y los otros a punto de iniciarse la inversión. La producción petrolera está en capacidad de sobrepasar los 210 mli barriles diarios en 1980 de no tener problemas de abastecimiento el oleoducto y sus ramales y con la puesta en marcha de los proyectos de recuperación secundaria en la Costa Norte.

El aumento de 4 por ciento del sector manufactura es de por sí muy notable por razones tan diversas como el haber revertido dos años de tendencias negativas, y el haberlo logrado en un ambiente general de austeridad y contención de la demanda interna. Siendo la actividad industrial especialmente sensible al desarrollo de variables macroeconómicas como la liquidez, balanza de pagos y nivel de remuneraciones, éstas se deben tener en cuenta en todo comentario acerca de la industria.

El éxito de las políticas de apoyo a la exportación y la balanza de pagos superavitaria imprimieron una especial dinámica a la recuperación del estrato fabril. Este mostró una mayor actividad en los últimos meses del año 1979; así comparando el segundo semestre con su correspondiente de 1978 se estima que hubo un crecimiento de 8 por ciento. La importancia de la demanda externa queda demostrada por el aumento de 120 por ciento que tuvo el componente de manufacturas en las exportaciones no tradicionales, el cual llegó a US\$ 467 millones, una cifra considerable dada la importancia del sector en la estructura del producto bruto interno.

Paralelamente, el superávit en la balanza de pagos también se acentúa al promediar el año con un consiguiente aumento de liquidez. Si bien las industrias que tuvieron la más vigorosa evolución dirigieron una parte considerable de sus bienes hacia mercados extranjeros, la mayor liquidez en la economía tuvo efectos positivos sobre la demanda interna. Sin embargo, no toda la actividad fabril logró revertir su tendencia a la baja, aunque es de esperarse un efecto rezagado sobre la producción pues en algunas industrias todavía se estuvieron subsanando problemas en el abastecimiento de materias primas.

Sobre este aspecto se debe observar el incremento de las importaciones de materias primas en el último trimestre de 1979, que fue de 67 por ciento con respecto al mismo período de 1978, indicando claras mejoras en las perspectivas para el sector en 1980.

El grupo industrial de producción de alimentos se redujo, aunque en mucho menor escala que en años anteriores y se estabilizó a fines del año. La responsabilidad por su pequeña contracción recae mayormente en las industrias de productos lácteos y alimentos balanceados. En cambio, otros bienes de consumo recuperan algo del terreno perdido en años anteriores, pudiendo mencionarse las producciones de bebidas, tabaco y textiles. El 12 por ciento de crecimiento de esta última agrupación se da gracias a las ventas al exterior, pudiendo decirse lo mismo de algunos productos químicos, en especial de los hilados sintéticos.

Productos industriales asociados al sector construcción tuvieron un considerable repunte, se pueden citar las de vidrios (70 por ciento), cemento (21 por ciento) y metálica ferrosa (11 por ciento).

El aspecto laboral de la economía, en términos generales mantuvo tendencias recesivas aunque a tasas menores que las de 1978. El indicador de remuneraciones globales disminuye en términos reales no obstante las mejoras notadas en algunos de sus componentes conforme se aprecian en el Cuadro Nº 4. El salario mínimo vital de Lima Metropolitana terminó el año a 15,000 soles mensuales, aumentando del nivel inicial de 6,900 soles por reajustes en los meses de febrero, julio y octubre. Su incremento, de 117 por ciento en el ejercicio, está por encima de la inflación, pero esta ganancia en términos reales no se repite en los salarios ni sueldos promedios, medidos en términos anuales. El sector que logró mejoras notables en sus remuneraciones fue el de los trabajadores mineros ayudados por la coyuntura producida por una mejor cotización de sus productos. En el último trimestre del año, finalmente, el deterioro de las remuneraciones se contiene y se inicia un lento proceso de recuperación compatible con el aceleramiento del crecimiento del producto en igual período.

CUADRO Nº 4 (0.5)
INGRESO PROMEDIO REAL DE LOS TRABAJADORES

*		(Soles a	precios	1970)			
	1973	1974	1975*	1976*	1977*	1978*	1979*
Remuneración Promedio de	P.,	·		# . 22 (1)			
Trabajadores (1)	39,659	40,647	40,346	39,505	37,384	34,589	33,244
Dependientes	47,664	47,680	46,512	44,235	41,596	37,128	34,331
Obreros	32,584	33,463	33,145	32,303	31,133	28,308	26,991
Empleados	87,326	84,805	81,177	74,945	68,319	59,568	52,599
Independientes	29,540	31,577	32,232	33,153	31,615	31,151	31,766
Trabajadores (miles) (2)	4,483,8	4,606.1	4,731.5	4,860.1	4,994.3	5,144.1	5,298.4

 <sup>(1)</sup> Deflactados por el Indice de Costo de Vida (1970) = 100).
 (2) Comprende obreros, empleados y trabajadores independientes.

T.331.1

<sup>(\*)</sup> Estimados preliminares. El correspondiente a 1976-1979 toma en cuenta información del Ministerio de Trabajo sobre sueldos y salarios para Lima Metropolitana, así como estimaciones aproximadas para el resto del país.

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

El año 1979, vivió una relativa tranquilidad laboral. El número de horas-hombre perdidas a consecuencia de las huelgas se redujo respecto a 1978. Sin embargo, se tuvo una huelga general en enero, de resultados más bien parciales, y un paro de los maestros de escuela estatales que duró casi cuatro meses.

CUADRO Nº 5

RATIO DE AHORRO — INVERSION

	IB/PBI	AHORRO/PBI	VAR. % PBI
1950	15.85	17.43	
1951	20.54	20.75	9.3
1952	22.82	20.00	2.4
1953	22.23	18.15	2.5
1954	16.14	15.51	10.4
1955	18.49	16.83	5.7
1956	21,29	16.60	4.3
1957 <sup>.</sup>	23.06	14.53.	0.7
1958	19.05	13.64	3.7
1959	13.83	12.29	4.1
1960	16.50	17.19	9.3
1961	17.34	17.06	8.4
1962	17.63	16.61	9.0
1963	16.06	13.94	4.1
1964	15.67	16.04	7.1
1965	16.94	14.00	4.9
1966	19.34	15.32	7.0
L967	18.16	11.84	3.5
1968	12. <b>91</b>	12.06	0.0
1969	12.78	. 12.70	4.1
1970	12.90	15.91	7.3
1971	15.34	14.91	5.1
1972	14.50	14.19	5.8
1973	16.00	13.95	6.2
974	19.52	12.36	6.9
975	20.79	9.04	3.3
976	17.89	9.53	3.0
.977	14.04	7.16	-1.2
978	12.48	10.96	-1.8
979	13.48	17.69	3.8

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

BALANZA DE PAGOS Durante 1979 el sector externo de la economía evolucionó positivamente, cumpliéndose con exceso las metas cuantitativas establecidas en el Programa Económico-Financiero. Este período se caracterizó: por la persistencia de una política cambiaria realista y de paridad móvil; por una concertación limitada de nueva deuda pública externa, que además se orientó predominantemente a proyectos reproductivos financiados en condiciones blandas; por un apoyo a las exportaciones no tradicioanles; y por un progresivo desmantelamiento de la alta tasa de protección a la industria nacional para introducir una mayor competencia externa en la economía nacional.

Adicionalmente, el sector externo se vio reforzado por una favorable coyuntura internacional en lo que respecta a las cotizaciones de nuestros principales productos primarios y una rápida ganancia de capitales de corto plazo, lo que se tradujo en una voluminosa afluencia de divisas que motivó el rápido crecimiento de las reservas internacionales, presentándose un exceso de oferta de moneda extranjera que se convirtió a soles.

Así en el año 1979 la balanza de pagos fue superavitaria en US\$ 1,578.9 millones, conforme se aprecia en el Cuadro No. 6, siendo determinantes en este resultado el amplio saldo favorable de la balanza comercial y la reducción de la carga de la deuda pública externa debida al éxito de las operaciones de refinanciación.

La balanza comercial fue positiva en US\$ 1,383.5 millones, saldo cuatro veces mayor que el obtenido el año anterior. Esto como consecuencia de que el crecimiento del valor de las exportaciones aumentó mucho más aceleradamente que el incremento también apreciable de las importaciones.

Los minerales y el petróleo fueron los rubros que crecieron en mayor medida, tanto por razones de mayor volumen como de mejores precios internacionales. La exportación de productos no tradicionales también aumentó de manera muy significativa en un clima de apoyo crediticio y tributario, que conjuntamente con la política cambiaria, modificaron su posición competitiva en los mercados externos.

TV ĝ

## CUADRO Nº 6

# CUADRO SUMARIO DE LA BALANZA DE PAGOS (Millones de US\$)

				1975(1)		1976(1)	1977	(1)	1978(1)	I SEM.	1979(1) II SEM.	TOTAL
I.	TRANSACC. CORRIEN	TES		1,538.3		-1,192.0	92	6.2	<del>-</del> 191.8	171.7	446.1	617.8
	(saldq neto de mercad serv. y transf.)	erías,	1.						•			
В.	Balanza Comercial FOE a) Exportaciones FOB b) Importaciones FOB Servicios y Transf. (neto	<u> </u>		-1,099.2 1,290.9 2,390.1 - 439.1		740.5 1,359.5 2,100.0 451.5	1,72 $2,16$		340.2 1,940.7 1,600.5 — 532.0	525.5 1,358.0 832.5 — 353.8	858.0 2,116.0 1,258.0 — 411.9	1,383.5 3,474.0 2,090.5 — 765.7
11.	CAPITAL A LARGO PL	AZO		1,135.1	• 1 1	675.5	÷ 67	3.8	421.3	159.3	733.2	892,6
	a) Sector Privado b) Sector Oficial		1	342.3 792.8	50	195.8 479.7		9.1 9.7	38.8 382.5(3)	$\phantom{00000000000000000000000000000000000$	53.7 679.5(3)	39.3 39.3 39.3(3)
III,	ERRORES Y OMISION CAPITAL A CORTO PL	ES Y AZO		173.4		- <b>3</b> 51.1		7.5	<u> </u>	91.2	29.4	68.6
IV.	MOVIMIENTO COMPENTORIO (2)	NSA-	۱۰ وم سوري	576.7		867.6	₹ 0 10 13 34	19.6	<u> </u>	422.2	-1,149.9	—1,579.0
(1)	Preliminar.		``	1	rusa -		5 N 5	17. 1				

Preliminar.
 Incluye préstamos de apoyo de Balanza de Pagos.
 Incluye efecto refinanciación
 FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

En este período, al igual que en años anteriores, el saldo neto de la balanza de servicios y transferencias, arrojó déficit, esta vez del orden de US\$ 765.7 millones frente a una salida de US\$ 532 millones en 1978. El aumento se explica fundamentalmetne por mayores pagos por el alza de los intereses de la deuda pública externa y un incremento en la remisión de utilidades de empresas extranjeras registrado en el rubro de renta de inversiones.

Combinando los resultados de la balanza comercial con la de servicios y las transferencias, obtenemos un saldo en cuenta corriente positvo en US\$ 617.8 millones, luego de ocho años consecutivos de déficits. El coeficiente de desequilibrio externo existente en 1978 (déficit corriente/exportaciones) de 9.8 por ciento desapareció en 1979, pasando a ser un coeficiente de generación de ahorro externo (superávit corriente/importaciones) de 17.8 por ciento. El país se autofinanció y redujo su deuda externa neta.

Uno de los elementos establecidos con la finalidad de dar holgura al manejo de las transacciones externas en 1978 frente a un panorama totalmente distinto, fue la reestructuración del endeudamiento foráneo, lo que por un lado implicó la refinanciación de la deuda externa y por el otro significó implantar reducidos niveles de endeudamiento reorientando su uso y mejorando las condiciones de plazo e interés de su concertación.

El efecto neto de la adecuación de la deuda sobre la balanza de pagos fue positivo en US\$ 388.2 millones. Esto se reflejó en la cuenta de capitales a largo plazo cuyo superávit fue de US\$ 892.6 millones. Es bueno resaltar, sin embargo que aunque no se hubieran realizado estas operaciones financieras la cuenta de capitales de largo plazo y la cuenta corriente habrían sido suficientes para arrojar un adecuado nivel de ganancia de reservas internacionales.

Las mayores inversiones en la actividad petrolera destinadas a la ampliación de su capacidad productora, mejoraron en el año 1979 el nivel de la inversión directa, pero de otro lado, una fuerte utilización de moneda extranjera por amortización y depreciación de las inversiones atenuó su crecimiento en términos netos. La inversión di-

recta tuvo, pues, un modesto saldo positivo de US\$ 71 millones.

En lo que respecta al movimiento de capitales de corto plazo se registró un ingreso neto de US\$ 68.6 millones: Durante el año hubo por parte de la banca una gran captación de depósitos y emisión de certificados bancarios en moneda extranjera y un incremento neto de créditos de exportación, que contrarrestó la fuerte disminución del financiamiento a las importaciones al eliminarse todas las normas que obligaban a este tipo de crédito forzoso y la significativa cancelación neta de créditos financieros. Así, el flujo positivo de capitales a corto plazo, aparentemente poco importante, oculta un saneamiento radical, de la deuda a corto plazo del país. Influyeron, además, en esta evolución el que se flexibilizara progresivamente el mercado cambiario, la variabilidad del tipo de cambio y el acelerado aumento de la disponibilidad de moneda extranjera.

EXPORTACIONES El notable crecimiento de las exportaciones durante el año en análisis se atribuye fundamentalmente al incremento de las exportaciones no tradicionales, al aumento del quantum exportado en productos pesqueros, algodón, café, lanas, cobre y hierro; y a mejores precios internacionales sobre todo en productos mineros y petróleo. El crecimiento fue del 79 por ciento con respecto al año anterior.

La política cambiaria, cuyo objetivo es llegar a un tipo de cambio real que mantenga equilibrada la relación de las variaciones entre la inflación interna y externa, junto con los incentivos crediticios y tributarios otorgados a las exportaciones no tradicionales, fueron las políticas responsables de una expansión tan notable en el valor de las exportaciones.

Estos factores tuvieron una incidencia mayor en el segundo semestre del año, como se aprecia en el Cuadro Nº 7, subiendo las exportaciones de US\$ 1,358 millones en

CUADRO Nº 7

#### EXPORTACIONES POR PRINCIPALES PRODUCTOS

(Millones de US\$)

	1975	1976 (1)	1977 (1)	1978 (1)	I SEM.	1979 (1) II SEM.	TOTAL
PRODUCTOS PESQUEROS	208.1	200.7	215.2	237.5	171.2	160.3	331.5
Harina de Pescado Otros Productos Pesqueros	155.7 52.4	177.5 23.2	179.0 36.2	191.8 45.7	136.3 34.9	100.7 59.6	237.0 94.5
PRODUCTOS AGROPECUARIOS	386.7	281.8	336.6	281.2	97.9	264.0	361.9
Algodón	53.0 269.1	70.9 $91.2$	48.0 74.2	38.1 51.7	11.7 15.9	37.6 18.4	49.3 34.3
Café Lanas	53.2 11.4	101.0 18.7	196.3 18.1	168.2 23.2	53.9 16.4	190.9 17.1	244.8 33.5
PRODUCTOS MINEROS	590.9		952.9	1,091.0	803.1	1,300.3	2,103.4
Cobre	155.7	227.0	392.4	408.6	263.6	403.8	667.4
Hierro Piata	51.9 146.3	33.5 145.1	90.5 $172.5$	73.8 206.9	41.0 125. <b>3</b>	43.9 263.9	84.9 389.2
PlomoZinc	41.9 151.5	63.6 $191.5$	81.8 163.5	89.7 133.1	63.5 83.9	81.5 87.3	145.0 171.2
Petróleo y Derivados	43.6	5 <b>3.3</b> 133.0	52.2	179.8	225.8	419.9	645.7
TOTAL	$\frac{105.2}{1,290.9}$	1,359.5	$\frac{220.9}{1,725.6}$	$\frac{330.1}{1,940.7}$	285.8 1,358.0	2,116.0	3,474.0

(1) Preliminar, FUENTE: Dirección General de Aduanas e Información Directa.

la primera mitad del año a US\$ 2,116 millones, llegando a un total de US\$ 3,474 millones.

Las exportaciones del sector minero incluyendo el petróleo, generaron el 60.5 por ciento del total habiéndose incrementado en US\$ 1,011.5 millones en relación a 1978. Esto es resultado sobre todo del aumento significativo que se produjo en el valor de las exportaciones de cobre, plata y petróleo y derivados.

En el caso del cobre, las exportaciones tuvieron un valor de US\$ 677.5 millones, cifra superior en US\$ 258.9 millones respecto al año anterior, habiéndose observado una creciente exportación de cobre refinado y un positivo crecimiento en el precio, luego de su pronunciada depresión desde 1975.

El valor de las exportaciones de plata llegó a US\$ 389.2 millones, siendo el efecto precio el más relevante. Compras de este metal por el Instituto Emisor ocultan un resultado aún más positivo en este rubro.

El rubro petróleo y derivados toma importancia a partir del año 1978, con la puesta en funcionamiento del Oleoducto Nor-Peruano. Se llegó a exportar a fines de 1979 por un valor de US\$ 645.7 millones, o sea un incremento del 260 por ciento con respecto al año anterior, tanto por el incremento en el volumen exportado que pasó de 13,775 miles de barriles a 23,570 miles de barriles entre 1978 y 1979, cuanto porque en estos años el precio medio pasó de US\$ B 13.05 a US\$ B 27.39. PETRO PERU exportó el 71.4 por ciento, la OXY el 22.9 por ciento y la BELCO el 5.7 por ciento del total.

Los otros productos mineros (hierro, plomo y zinc) también contribuyeron a incrementar el valor de las exportaciones, siendo el efecto volumen el que predominó en el hierro y el efecto precio en el caso del plomo y el zinc.

El sector agropecuario aumentó sus exportaciones de US\$ 281.2 millones en 1978 a US\$ 361.9 millones en 1979, generando el 10.4 por ciento del total de divisas por concepto de exportaciones. La contracción del valor ex-

portado del azúcar en los dos últimos años se vio compensado por el alza registrada en el valor de las exportaciones de café, lanas y algodón. Los factores que produjeron la reducción en el caso del azúcar, la gran excepción en la tendencia general, fueron la disminución de la producción debido a la menor cosecha de caña y el bajo rendimiento de ésta debido a un menor porcentaje de sacarosa por las sequías que se presentaron, más algunos problemas administrativos y financieros de las unidades productoras, a lo que se suma el crecimiento de la demanda interna que en 1979 representó el 79 por ciento de la producción total. El valor exportado del café ascendió a US\$ 244.8 millones, un incremento del 45.5 por ciento respecto al año anterior, como resultado de un aumento en la producción y la elevación de su precio. Es de notar, también, la recuperación del valor del algodón y las lanas en bruto a pesar de su mayor uso interno tanto para consumo nacional como para su exportación como productos manufacturados. ាស់ ស្រាស់ ស្រាស់ ស្រាស់

El sector pesquero exportó un total de US\$ 331.5 millones, siendo el 71 por ciento de éste generado por la harina de pescado que aumentó debido a la existencia de elevados stocks al inicio del año y a un mayor rendimiento industrial del volumen capturado. Los demás productos pesqueros dieron un mayor ingreso de US\$ 48.8 millones durante 1979, debido a la reapertura de las exportaciones de aceite de pescado y al mayor volumen de pescado enlatado, congelado y seco-salado.

Las exportaciones de productos no tradicionales llegaron a US\$ 688 millones al finalizar 1979, o sea un incremento del 100 por ciento aproximadamente con respecto al año anterior. En este significativo aumento el rubro manufacturas fue el que creció en mayor magnitud. La expansión de las exportaciones no tradicionales tuvo su origen en una industria que respondió ante los incentivos de la actual política cambiaria, a la ley de promoción de exportaciones, especialmente al efecto del CERTEX, y al apoyo crediticio preferencial que recibió del Instituto Emisor.

La expansión de la actividad económica del país durante el año 1979 trajo consigo un aumento de las importaciones del 30.6 por ciento con respecto al año anterior, llegando a un nivel de US\$ 2,090.5 millones. Sin embargo, este valor es aún inferior a los registrados durante el período 1975-77 como se aprecia en el Cuadro Nº 8.

Adicionalmente, durante 1979 se hicieron avances en la reforma arancelaria y para-arancelaria, creándose un nuevo arancel. Se eliminó, además, el Registro Nacional de Manufacturas como instrumento restrictivo de las importaciones y se amplió la Lista de Productos Susceptibles de importaciones (LPSI). Estas reformas se pusieron en marcha al finalizar el año por lo que sus efectos incidirán sobre todo en 1980.

Las importaciones de materias primas y productos intermedios aumentaron en US\$ 159.5 millones con respecto al año pasado, debido básicamente a la expansión de las compras del sector privado en el segundo semestre, ya que en el sector público no se produjeron mayores cambios a nivel global pues el aumento en las importaciones de trigo fue balanceado por la disminución del ingreso de aceites y grasas.

En bienes de capital se importó por un valor de US\$ 743.8 millones, mayor en US\$ 286 con respecto a 1978, fundamentalmente por crecientes compras por el sector público, también en la segunda mital del año, para la implementación de proyectos de inversión.

Las adquisiciones de bienes de consumo sumaron un total de US\$ 170.4 millones en 1979, incremento de US\$ 67 millones respecto a lo realizado en 1978, como resultado de las compras de arroz efectuadas por ENCI y por las importaciones realizadas a través de los convenios especiales del Grupo Andino y Zona Selva.

En términos generales se inició la recuperación de las importaciones como resultado del inicio de la reactivación de la economía, pero su ritmo de incremento dejó mucho que desear en relación a la potencialidad financiera creada

CUADRO Nº 8

IMPORTACIONES FOB POR USO O DESTINO ECONOMICO

(Millones de US\$)

			1975(1)	1976(1)	1977(1)	1978(1)	1 SEM.	<sup>'9(1)</sup> II SEM.	TOTAL
	1.	BIENES DE CONSUMO	198.9	176.4	172.6	103.6	92.3	78.1	170.4
	2.	MATERIA PRIMA Y PROD. INTERMEDIOS	1,171.6	1,031.9	1,049.7	734. <b>4</b>	369.3	524.5	893.8
ာ 	3.	BIENES DE CAPITAL	780.7	675.2	468.6	458.0	273.8	470.0	743.8
	4.	DIVERSOS	2.8	4.3	8.7	5 <b>.6</b>	0.7	5.6	6.3
		TOTAL ADUANA	2,154.0	1,887.8	1,699.6	1,301.5	736.1	1,078.2	<b>1,814.3</b> ,
		AJUSTES Y ORO NO MO- NETARIO	236.2	212.2	464.4	299.0	96.4	179.8	276.2
		TOTAL AJUSTADO	2,390.2	2,100.0	2,164.0	1,600.5	832.5	1,258.0	2,090.5

<sup>(1)</sup> Preliminar,

FUENTE: Dirección General de Aduana y Fuentes directas, BCRP.

por la reacción del sector externo. Este progreso solo relativo presionó los precios internos e impidió una mejora aún mayor de la producción y la productividad global de la economía.

DEUDA PUBLICA se manifestó, entre otros indicadores, por los altos coeficientes del servicio de la deuda pública externa en relación a la exportación de bienes. En ese año resultaba comprometido el 56% de los ingresos y se pro yectaba un servicio para 1979 que se aproximaba al 58%. Esto determinó que, como medida de inmediato alivio a la balanza de pagos, se procediera a refinanciar los vencimientos de los próximos 30 meses.

Las negociaciones fueron delicadas y complejas. De inmediato se procedió a conseguir recursos de corto plazo de Bancos Centrales Latinoamericanos y de España y aportaciones vía "swaps" con la banca privada internacional. Adicionalmente se acordó con ésta un "roll over" del total de los vencimientos del segundo semestre de ese año crítico de 1978, pagándose sólo los intereses vencidos. Así se superó el angustioso problema inicial sin incumplir con las obligaciones del sector público y dando margen para la regularización de los atrazos en que había incurrido el sector privado.

Finalmente a fines de ese año se cerraron los compromisos para refinanciar el 90% del principal de la deuda pública de 1979 y 1980, pagándose el 10% de los compromisos y los respectivos intereses en todos los adeudos públicos a la banca privada internacional, a los países miembros del Club de París y a aquellos países acreedores de importancia del área socialista y latinoamericana.

El "roll over" de 1978 ascendió a US\$ 185.8 millones. Los depósitos de corto plazo alcanzaron el nivel de US\$ 225 millones. La refinanciación de los vencimientos de la deuda pública del país con la banca privada internacional

ascendió en 1979 a US\$ 366.8 millones y en 1980 a US\$ 366.2 millones. Con el Club de París la parte refinanciada para 1979 fue de US\$ 225.6 millones y para 1980 de US\$ 248.8 millones. La deuda con la Unión Soviética también se refinanció por un monto del orden de US\$ 31.1 millo-

CUADRO Nº 9

INGRESOS Y EGRESOS EXTRAORDINARIOS — 1979

(Millones de US\$)

<u></u>	Ingresos	Egresos	Neto
Créditos de Apoyo a la Balanza de			
Pagos	•		
-Bancos Americanos	_	3.0	<b>—</b> 3.0
—Bancos Canadienses		0.4	0.4
-Bancos Europeos	_	1.3	<b>—</b> 1.3
Bancos Suizos	. —	0.1	0.1
—Bancos Japoneses	_	4.0	4.0
Swaps con Banca Local	296.8	513.7	-216.9
Depósitos de Bancos e Instituciones			
Financieras		225.7	-225.7
Swaps con Banca Central	··. —	55.0	55.0
Fondo Monetario Internacional			
—Giro Tramo Oro	_	17.9	<b>—</b> 17.9
—Giro Primer Tramo		12.8	. : — 12.8
-Oil Facility	_ `	11.4	-11.4
		27.7	$-\frac{27.7}{27.7}$
—Financiamiento Compensat —Stand By	72.5	<u> </u>	72.5
Defeating Company	169.4		169.4
Prestamo Suplementario	109.4	95.6	
Acuerdo Santo Domingo	15.5	25.6	<b>—</b> 25.6
Fondo Andino de Reservas	17.5	32.5	<b>—</b> 15.0
T O T A L	556.2	931.1	-374.9

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

nes durante 1979, y por US\$ 53.5 millones durante 1980. Con los otros países los valores para uno y otro año ascendieron a US\$ 38.1 y US\$ 27.3 millones. Además se consiguió un crédito con el Fondo Andino de Reservas por US\$ 32.5 millones, desembolsado durante 1978 y 1979. Los ingresos y egresos extraordinarios de 1979 se detallan en el Cuadro Nº 9 con una reducción de 375 millones de dó lares en la deuda neta del Banco Central.

Adicionalmente, dentro del Programa Financiero se acordó con el Fondo Monetario Internacional poner lími tes al nuevo endeudamiento público a plazos intermedios Es decir, quedó libre el financiamiento al sector privado y aquel que contrate directamente o garantice el Gobierno y la banca oficial a menos de un año —créditos comercia les— o a más de 10 años —créditos concesionales. En cambio se limitó el endeudamiento de este sector entre 1 y 10 años. El Cuadro Nº 10 resume dicho compromiso para los primeros 18 meses del Programa así como la demostración del cumplimiento de esta meta.

#### CUADRO Nº 10

#### LIMITES CREDITICIOS AL SECTOR PUBLICO

#### (En millones de US\$)

Plazos de Reembolso	Jul. 1978 a Julio 1978 a Dic. 1979 Dic. 1979
Por lo menos 1 año y hasta 5 años, incl.	200 198.0
Por lo menos 1 año y hasta 10 años, inc.	450 440.4

A lo largo del año 1979, como consecuencia de una combinación de factores mencionados en anteriores acápites, la balanza de pagos comenzó a arrojar resultados altamente satisfactorios, mejorando de manera importante la posición de cambios del Banco Central de Reserva. Se procedió entonces a lo largo del año a cancelar conforme vencían los créditos a corto plazo concertados en los momentos de mayor urgencia, y a pagar anticipadamente el "roll over" de 1978 y el crédito al Fondo Andino de Reservas. A fines de año se tenía reservas positivas por US\$ 553.9 millones y se había saneado la posición a corto plazo de la deuda externa pública y privada.

En función de estos desarrollos y de un cuidadoso análisis beneficio-costo, en diciembre de 1979 se decidió:

a. Renunciar a la refinanciación de 1979 con la banca internacional y amortizar en enero de 1980 el íntegro del capital más los intereses correspondientes de los vencimientos refinanciados en ese año (US\$ 378.6 millones); a la vez que ratificar el acuerdo de refinanciación para los vencimientos de 1980, y

b. A ratificar el acuerdo de refinanciación original de 1979 con los países miembros del Club de París y renunciar a la refinanciación de los vencimientos de 1980 pagándolos de acuerdo a su calendario normal (US\$ 248.8 millones).

Luego de estas transacciones, la carga total del servicio de la deuda pública externa y de los préstamos de apoyo a la balanza de pagos del año 1979 representó el 25 por ciento del total de las exportaciones de bienes del mismo año, coeficiente que a mediados de 1978, antes de la refinanciación, se estimaba en 58 por ciento. Para 1980 dicha carga será de aproximadamente 34 por ciento en lugar de 48 por ciento originalmente previsto a pesar de que por el efecto de los pre-pagos se incrementa la amortización de 1980 en beneficio de una disminución del peso de la deuda para años posteriores. (Ver Cuadro Nº 11).

#### CUADRO Nº 11

#### COEFICIENTES DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA\* -

### EXPORTACIONES DE BIENES

	PROYI	ECCION EN SETI	EMBRE 1979	
		Antes	Proyección Después Refinanciación	Actual
1979		57.7 48.4 38.2 28.3	35.4 25 30.3 34 45.0 34 35.5 30 30	.3 .9

\* Incluye Préstamos de apoyo a la Balanza de Pagos FUENTE: Direción General de Crédito Público Banco Central de Reserva del Perú

Más importante aún, al 31 de diciembre de 1979, los flujos de deuda pública y privada externa total, tanto de corto como de largo plazo hicieron que el nivel de la deuda bruta total ascienda a US\$ 9,361.9 millones, superior en US\$ 306.0 millones al nivel alcanzado al 31 de diciembre de 1978, pero la deuda externa total neta a la misma fecha, es decir aquella que descuenta el incremento en los activos internacionales, disminuyó en US\$ 631 millones con relación al nivel del 31 de diciembre de 1978, debido principalmente a ganancias en las reservas internacionales netas

del Banco Central de Reserva y del Banco de la Nación. Es decir la Deuda Externa Neta total del Perú descendió en 1979 de US\$ 8,720 a US\$ 8,090, lo que medido en coeficiente sobre el Producto Bruto Interno implica una mejoría desde el 81 4 por ciento hasta el 59.4 por ciento conforme se ve en el Cuadro Nº 12. Este radical sanea-

CUADRO Nº 12

# DEUDA EXTERNA NETA TOTAL DEL PERU (Millones de US\$)

Part of the season	Al 31.12.77	Al 31.12.78	Al 31 12 79
1. Largo Plazo	6,263.2	7,225.4	8,196.2
A. Sector Público*	4,937.4	5,885.8	6,888.4
Gob. Cent. y Emp. Públicas Banco Central de Reserva	4,311.3 626.1	5,134.6 751.2	6,013.9 874.5
B. Sector Privado	1,325.8	1,339.6	1,307.8
2. Corto Plazo Púb. y Privado	2,133.9	1,829.9	1,165.7
A.Créditos Comerciales y	1,201.7	963.7	735.9
B. Sistema Bancario	932.2	866.2	429.8
Bco. Central de Reserva Banco de la Nación Bcos. Comerciales Bcos. de Fomento	274.9 488.9 166.4 2.0	309.3 452.2 100.7 4.0	375.6 46.9 7.3
I. DEUDA EXTERNA BRUTA (1+2)	8,397.1	9,055.3	9,361.9
II CERTIFICADOS Y DEPOSITOS EN M/E	56.3	257.9	586.2
III. RESERVAS INTERNAC. BRUTAS	457.4	592.4	1,858.2
IV. TOTAL DEUDA EXTERNA NETA	7,996.0	8,720.8	8,089.9
(I+H+III) V. TOTAL DEUDA EXTERNA NETA (en dólares de 1977)**	7,996.0	8,112.4	6,660.0
VI COEF. DEUDA EXTERNA NETA TOTAL SOBRE PBI	63.8	81.4	59.4

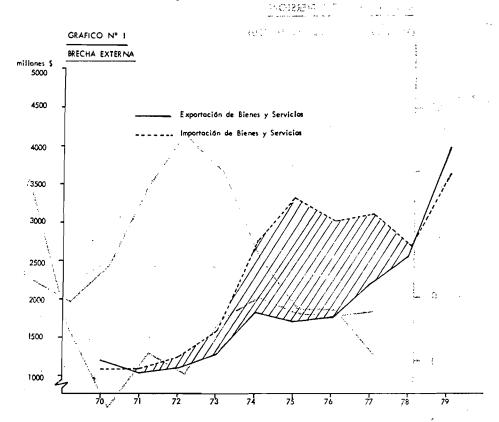
<sup>\*</sup> Incluye 388 millones de dólares por la refinanciación de PETROPERU.

\*\* Considerando 7.5% de inflación para 1978 y 13.0 para 1979 en EE.UU.

FUENTE: Dirección General de Crédito Público

Banco Central de Reserva del Perú

miento del sector externo luego de 8 años de endeudamiento ininterrumpido significa una dramática reversión de tendencias que el país debe procurar mantener en el futuro incrementando su exportación y su ahorro interno (Ver Gráficos Nos. 1 y 2).



En cuanto a las reservas internacionales netas tanto por incremento de activos cuanto por reducción de pasivos se obtiene una mejora sustancial que se aprecia en el Cuadro Nº 13 y el Gráfico 3.

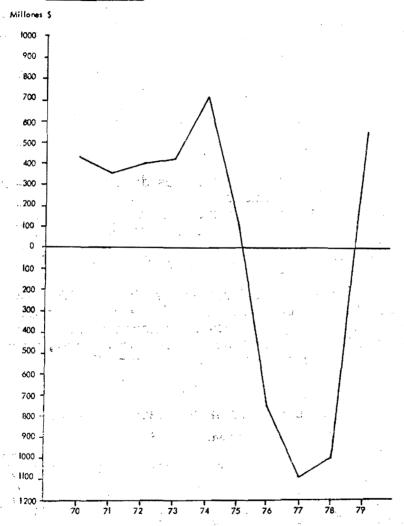
Paralelamente, la política de endeudamiento externo del Gobierno se reorientó mediante la estricta aplicación de normas financieras básicas. Así se establecieron límites en los niveles de endeudamiento por tramos; se puso mayor énfasis en las condiciones de financiamiento y en la selección de fuentes de recursos externos según la característica de los proyectos; se priorizó la continuación de

BRECHA AHORRO-INVERSION (Miles de millones de S/. de 1970) 70 50 40 30 20 En court of see of see is a contract of Confidence of the contract of the property of the os se obtiene apo adejues ensanells ene en aprocia 10 Provided to get of raising improvements and artificial personal density recording and day, of more and about

ាលការសេខ ខណ្ឌាទីលេខ ២០១ ដល់ខេត្ត និង ខណៈ បានប្រជាជាមួយ។ បាននៅការសេខ នៅ ១ ថ្ងៃទៀតជា ១០ ខ្លួនការសម្រាប់ សំខាន់ សមានសម្រា

GRAFICO Nº 3

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS DEL SISTEMA BANCARIO
A FIN DE CADA AÑO



CUADRO Nº 13

RESERVAS INTERNACIONALES DEL SISTEMA BANCARIO 1970-1980

(Millones US\$)

	NIVELES Activo	A FIN I Pasivo	DE CADA AI Saldo		ARIACIONE Pasivo	S Neto
1970	495.7 451.5 522.4 571.2 966.3 467.8 367.8 457.4 592.4 1.863.0	72.5 104.5 125.0 160.6 273.8 352.0 1,119.5 1,558.3 1,617.4 1,315.9	423.2 347.0 397.4 410.6 692.5 115.8 - 751.7 -1,100.9 -1,025.0	228.6 — 44.2 70.9 48.8 395.1 —498.5 —100.0 89.6 135.0 1.270.6	-28.8 32.0 20.5 35.6 113.2 78.2 767.5 438.8 59.1 -301.5	257.4 —76.2 50.4 13.2 281.9 —576.7 —867.5 —349.2 75.9 1.572.1

FUENTE: Dirección General de Crédito Público.

aquellos previamente establecidos dándose preferencia a los de pequeña y mediana envergadura y de cortos períodos de maduración; y, de manera importante, se tuvo en consideración la seguridad de la existencia de una contrapartida de financiamiento interno que garantizara la puesta en marcha de las obras financiadas.

Como puede apreciarse en los Cuadros Nos. 14 a 16 los desembolsos de la deuda pública externa son en 1979, descontadas las operaciones de refinanciación, similares a los del año pasado aunque se destinan en mayor porcentaje a favor de proyectos de inversión. En cuanto a los

CUADRO Nº 14

DESEMBOLSOS DE DEUDA PUBLICA EXTERNA

(Millones de US\$)

	1975	1976	197 <b>7</b>	1978	1979
Proyectos de Inversión Impotración Alimentos Importación Petróleo Refinanciación Otros	568.7 63.4 65.3 160.0 219.2	448.7 65.2 18.0 15.0 249.2	391.2 84.9 43.2 547.9	343.8 98.4 2.1 6.4 339.2	478.4 140.1 388.0 290.0
TOTAL	1,076.6	796.1	1,067.4	848.0	1,296.5

FUENTE: Dirección General de Crédito Público

CUADRO Nº 15

#### **DEUDA PUBLICA EXTERNA**

#### (Millones de US\$)

-	Desembolsos	Amortización	Intereses	Servicio	Adeudado
1975. 1976. 1977. 1978.	1,076.6 796.1 1,067.4 848.0 1,296.5	283.9 282.4 402.0 432.1 417.3	190.3 202.5 220.2 269.8 361.7	474.2 484.9 622.2 701.9 779.0	3,065.9 3,554.4 4,311.3 5,134.6 6,013.8

FUENTE: Dirección General de Crédito Público.

flujos de la deuda pública externa el servicio se incrementa por aumentos en el nivel de los intereses internacionales mientras se controla el alza en las amortizaciones gracias a la mejora en los plazos obtenidos mediante la refinanciación. Pero de mayor trascendencia resulta la sustancial mejora en las concertaciones de nuevas deudas, tanto en lo que se refiere al plazo cuanto al destino. Así, por ejemplo, el nuevo endeudamiento a más de 10 años es de US\$ 964.7 millones en 1979 contra US\$ 205.5 en 1978 y US\$ 844.7 millones se destinaron a proyectos de inversión en este último año contra US\$ 220.5 en 1978. Los efectos de esa sana política se apreciará recién en los próximos años. Significan una estructura de deuda futura dramáticamente superior por sus condiciones y su destino, lo que hará posible elevar el nivel de vida de la población sin artificios transitorios. Entre los proyectos de mayor importancia financiados con las nuevas concertaciones cabe mencionar en el sector energía las hidroeléctricas de Charcani y Mantaro y en el sector agricultura las irrigaciones de Chira-Piura, Jequetepeque, Majes y Tinajones.

Mencionaremos, también, por su importancia la refinanciación de deudas de corto plazo de PETRO PERU por US\$ 388.6 millones, la que se concertó a través del Banco de la Nación con el Chase Manhattan Bank como agente de un grupo de bancos de Estados Unidos, Canadá, Europa y Japón.

Finalmente, dentro de los desembolsos para proyectos de inversión se incluyen US\$ 26.5 millones correspondientes al uso del "Program Loan" del Banco Mundial,

cuyo monto total asciende a US\$ 115 millones. Este crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento tiene por objeto atender las necesidades de importaciones del sector privado y al mismo tiempo proporcionar financiamiento en soles al Gobierno Central para que sirva de contrapartida de proyectos de desarrollo.

CUADRO Nº 16

## CONCERTACIONES DE DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO: POR PERIODO DE VENCIMIENTO Y POR DESTINO ECONOMICO

(millones	de	US	dólares)

POR PERIODOS			POR DESTINO				
	1-5 Años	5-10 Años	Más de 10 Años	Total	Proyectos de Inversión	Import. Bienes de Cons y Refinanc.	Otros
1975 1976 1977 1978 1979 (1)	420.8 335.7 395.7 168.6 156.9	292.3 313.2 154.8 90.9 169.7	271.2 734.0 457.6 205.5 964.7	984.3 1,382.9 1,008.1 465.0 1,291.3	416.7 579.0 505.0 220.5 844.7	343.8 93.0 115.0 181.4 130.8	223.8 710.9 387.6 63.1 315.8

(1) Excluye concertación de refinanciación de PETROPERU por US\$ 388.6 millones.
 FUENTE: Direción General de Crédito Público.

POLITICA CAMBIARIA

Durante el año 1979 el Banco Central de Reserva continuó con la política de pequeños pero frecuentes reajustes de la tasa de cambio del sol con respecto al dólar americano, en procura de mantener un tipo de cambio de equilibrio, teniendo en cuenta a mediano plazo las interrelaciones entre la inflación interna y la externa. Es así que al último día útil de 1979 el tipo oficial promedio de compra y venta del mercado único de cambios llegó al nivel de los S/. 250.12 por dólar de los Estados Unidos, nivel cercano al de la paridad teórica.

Por otro lado, el mercado de certificados bancarios de moneda extranjera, donde se negocian estas obligaciones, continuó operando en paralelo y sin ninguna interferencia de acuerdo con el juego de la libre competencia. En este contexto, es importante tener en cuenta que el diferencial entre los tipos de cambio del mercado de certificado y del mercado único pasó de ser un 6.1% en diciembre de 1978 a sólo un 0.8% a fines de 1979, atribuíble fundamentalmente a la mayor disponibilidad de moneda extranjera en poder del sistema bancario, e indicador cercano de la paridad adecuada del tipo externo del sol. Asimismo, cabe mencionar que si bien dicho diferencial registró variaciones durante el año 1979, las cuales respondieron a la aparición esporádica de expectativas de devaluación en los diversos agentes económicos que en consecuencia dieron origen a corrientes especulativas, éstas nunca alcanzaron un nivel significativo.

En este sentido se debe destacar el papel que el Banco Central de Reserva desempeña en la formación de expectativas de los agentes económicos mediante los anuncios periódicos, con 3 meses de anticipación, del nivel que alcanzará el tipo de cambio oficial a esa fecha futura.

Además, el Instituto Emisor, en cumplimiento de su función reguladora y para controlar los efectos expansionistas de la mayor disponibilidad de divisas, originada fundamentalmente por el ya mencionado incremento del ingreso de moneda extranjera continuó liberalizando el mercado de divisas a la vez que procuraba desestimular el uso de crédito externo. Al respecto dictó, entre otras, resoluciones cambiarias conducentes a:

- Una liberación completa de la obligatoriedad de las normas de financiamiento de importaciones de todo tipo y autorización para pagar anticipadamente todas aquellas importaciones previamente financiadas.
- 2. La ampliación de las cuotas de moneda extranjera por concepto de viajes al exterior y para otras remesas.
- 3. La determinación de porcentajes crecientes de retención parcial del contravalor en soles de la moneda extranjera proveniente de créditos externos.
- 4. La autorización para la apertura de Agencias de Cambio, previa autorización del Banco Central de Reserva.
- 5. La liberalización gradual de las restricciones a la contratación de seguros en moneda extranjera.

- 6. La ampliación progresiva del plazo de validez de los certificados de divisas y del monto de sobre compra que pueden mantener los bancos del país.
- 7. La autorización a los exportadores a aperturar cuentas en moneda extranjera en el Banco Central de Reserva (a 30, 60 y 90 días), hasta por el íntegro de los certificados emitidos a cambio de la moneda extranjera.

COBIERNO CENTRAL Las cuentas fiscales en 1979 se desarrollaron dentro del marco establecido por el Programa Económico-Financiero de reactivación de la economía, buscándose simultáneamente y con éxito un triple objetivo: reducir drásticamente el déficit como porcentaje del producto, crear un importante ahorro en cuenta corriente en el Gobierno Central y hacer crecer los gastos de inversión sobre los corrientes en su participación dentro del gasto total.

La meta de reducir el déficit fiscal se logró por un lado al incrementarse los ingresos del gobierno gracias a aumentos en la base impositiva y mejoras en el mecanismo de cobranza y, por el otro, mediante una política de contención de egresos totales. Como consecuencia reapareció, luego de muchos años, un fuerte ahorro en cuenta corriente.

Durante 1979, al igual que en 1978 pero en mayor medida, se logró un crecimiento de los ingresos superior al incremento de los gastos corrientes lo cual determinó un ahorro de 15.9% del ingreso total que permitió financiar el 67.6 por ciento de los gastos de capital. Al cerrarse el ejercicio, aunque se incrementó la inversión en términos nominales y reales, el déficit económico fue sensiblemente menor al del año 1978 en valores absolutos y relativos. Para apreciar la magnitud de esta contracción del déficit es necesario observar la baja en la fracción que representa el déficit económico frente al producto bruto el que pasa de ser 5.1 por ciento en 1978, de por sí una reducción so-

bre la tendencia a mediados de año de alrededor de un 11.0 por ciento, a apenas un 1.4 por ciento en 1979.

En cuanto al financiamiento del déficit económico, éste se dió íntegramente a través de recursos internos, fundamentalmente por medio de colocación de bonos en el sector no bancario. Inclusive se logró pagar al exterior más de lo concertado en el período, resultando un neto positivo que implica una disminución de la deuda externa del gobierno central. A pesar de la fuerte carga de la deuda de años anteriores (37.9% del gasto bruto) el saneamiento fiscal se obtuvo de manera satisfactoria removiéndose esa causa central de la inflación de los años anteriores. (Ver Cuadro Nº 17).

El total de ingresos del Gobierno Central alcanzó en 1979 un nivel en soles corrientes que implica un crecimiento de 109.4 por ciento respecto al año 1978, tasa significativamente superior a la del aumento del nivel de precios, lo cual refleja una mejora en términos reales.

Del total de ingresos fiscales en 1979, el 89.8 por ciento corresponde a fuentes tributarias, mientras que los ingresos no tributarios representan el 10.2 por ciento, en tanto que en 1978 estas participaciones fueron de 92.8 y 7.2 por ciento, respectivamente. Este cambio en la estructura de los ingresos fiscales se explica básicamente, por un lado, porque dentro de los ingresos no tributarios se considera a las importantes utilidades del Banco Central de Reserva que fueron transferidas en su integridad al Tesoro Público y, por otra parte, debido a que los ingresos tributarios se vieron afectados negativamente por el rápido crecimiento de los reintegros (CERTEX) vinculados al considerable desarrollo de las exportaciones no tradicionales.

Comentario especial merece tanto el crecimiento como los cambios de estructura en los ingresos tributarios (Ver cuadro Nº 18).

Los pagos por impuestos fueron 105.8 por ciento mayores que en 1978. Este incremento se explica básicamente porque el conjunto de medidas tomadas en mayo de

C

### (Millones de Soles corrientes)

	1970	1976	1977	1978	I Sem.	1/ 1979 II Sem.	Total
ngresos Corrientes Gastos Corrientes Ahorro en Cta. Cte.	38,842 32,194 6,648	111,397 122,718 —11,321	154,052 193,092 —39,040	263,743 291,032 —27,289	237,757 193,721 44,036	314,473 270,541 43,932	552,230 464,262 87,968
Gastos de Capital	9,930 42,124 —3,282	37,111 159,829 —48,432	40,103 233,195 —79,143	57,650 348,682 —84,939	44,944 238,665 —908	85,251 355,792 —41,319	130,195 594,457 —42,227
Financiamiento	3,282	48,432	79,143	84,939	908	41,319	42,227
l. Externo (Neto)	1,461	15,626	34,589	7,885	<del></del>	11,296	<del> 7,629</del>
a) Utilización  i. Prést. para Desarrollo de Proyectos y Otros ii. Refinanciaciones b) Amortización 2. Interno (Neto)	4,622 ( 3,621) ( 1,001) -3,161 1,821	23,925 ( 22,950) ( 975) — 8,289 32,796	57,605 ( 57,605) ( —) —23,016 44,554	74,500 ( 74,500) ( —) —66,615 77,054	33,380 ( 33,380) ( —) —52,305 19,833	79,227 ( 79,227) ( —) —67,931 30,023	112,607 ( 112,607) ( —) —120,236 49,856
a) Sistema Bancario (Neto). i. Bco. Central de Reserva ii. Banco de la Nación iii. Bancos de Fomento iv. Bancos Comerciales b) Colocac. Neta de Bonos en Sector No Bancario c) Otros y discrepancias	- 879 ( 2) (-5,688) ( 1,173) ( 3,634) 1,654 1,046	33,955 ( 537) ( 37,339) ( 393) ( 4,314) 731 - 1,890	40,025 ( —125) ( 33,405) ( 6,099) ( 646) 7,516 —2,987	77,370 ( 12,666) ( 42,686) ( 18,162) ( 3,856) -2,107 1,791	-22,067 ( 1,288) (-26,122) (- 8,479) ( 11,246) 20,441 21,459	-3,667 ( 15,725) (-37,823) ( 11,025) ( 7,408) 16,726 16,964	—25,734 ( 17,013) (—63,945 ( 2,546) ( 18,652) 37,167 38,423

1/ Preliminar. FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de la Nación, Bco. Central de Reserva del Perú.

9

CUADRO Nº 18

### INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL POR TIPO DE IMPUESTO: 1970 — 1979

(Millones de Soles corrientes)

	1970	1976	1977	1978		1979	• •
	_ <del>.</del>		<u>:</u>		I Sem.	II Sem.	Total
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	33,626	101.605	145,647	258,553	225,047	306,976	532,023
1. Impts. a la Renta	11,708	23,829	30,386	42,968	57,997	59,658	117,655
Unico a la Renta  — Personas Naturales  — Personas Jurídicas  Remuneraciones Otros  2 Impts. al Patrimonio	9,059 (1,364) (7,695) 2,649 1,548	18,096 (5,807) (12,289) 4,209 1,524 5,018	24,229 ( 6,102) (18,127) 5,170 987 8,980	33,076 ( 8,859) (24,217) 8,404 1,488 11,355	49,863 (7,434) (42,429) 6,956 1,178 7,943	47,783 ( 4,683) (43,100) 10,015 1,860 10,266	97,646 (12,117) (85,529) 16,971 3,038 18,209
Patrimonial Alcabala y Registro Otros 3. Impts. a la Importación	868 680 8,074	2,334 1,570 1,114 1 <u>7,952</u>	5,594 1,644 1,742 19,658	6,461 2,246 2,648 39,073	5,782 1,415 746 29,385	5,984 2,179 2,103 38,764	11,766 3,594 2,849 68,149
4. Impts. a la Exportación	187:	<u>4,856</u>	16,179	_31,928_	29,973	_58,316	88,289
5. Impts. a la Prod. y Cons	12,109	46,851	66,772	121,635	94,544	<u>132,718</u>	227,262
Bienes y Servicios Tabaco Gasolina y Derivados Alcoholes Otros 6 Otros Ingr. Tributarlos	773 1,167 1,014 9,155	32,366 3,015 6,108 2,519 2,843 2,499	44,482 4,214 10,713 4,111 3,234 3,672	78,061 6,373 25,917 6,768 4,516 11,594	66,194 4,262 17,334 3,646 3,108 5,205	95,707 5,345 23,120 4,470 4,076 7,254	161,901 9,607 40,454 8,116 7,184 12,459
Amnistía Tributaria	<u></u>	668 1,831 13,395	2,318 1,263 14,869	6,592 3,763 — 18,997	879 2,995 1,331 27,886	959 5,538 757 28,564	1,838 8,533 2,088 56,450
III. REINTEGROS TRIBUTARIOS (—)	<u>—132</u>	<b>—3,003</b>	<u> </u>	—13,807	—15,176	—21,067	<u>36,243</u>
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	38,842	111,397	154,052	263,743	237,757	314,473	552,230

1/ Preliminar. Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de la Nación, Bco. Central de Reserva del Perú.

1978 sólo afectaron al segundo semestre de dicho año. mientras se aplican sobre todo el ejercicio de 1979. Adicionalmente, se tomaron disposiciones complementarias entre las que se pueden mencionar por su siginficación el Decreto Ley 22400 del 22 de diciembre de 1978, que modifica los tramos de rentas y las tasas para la aplicación del impuesto a la renta global imponible; el Decreto Supremo 003-79-EF del 12 de enero de 1979 que cambió el pago a cuenta del impuesto a la renta de personas judídicas de un dosavo a un décimo; el Decreto Ley 22478 de mayo de ese mismo año que señala que el impuesto al patrimonio predial correspondiente a 1979, será igual al impuesto pagado en 1978 más un 30 por ciento; el Decreto Supremo 070-079-EF que especifica que Centromín por las importaciones utilizadas o incorporadas en la ejecución de sus proyectos abonará, mediante pagarés, los derechos arancelarios y demás gravámenes incluyendo el impuesto a los bienes y servicios; y, el Decreto Ley 22664 del 9 de setiembre de 1979, que reestructura el impuesto a la gasolina convirtiéndolo de específico en ad-valorem.

Como resultado el crecimiento de los ingresos tributarios superó al incremetno del Producto Interno Bruto Nominal, determinando una mayor presión tributaria de 11.0 por ciento con referencia a 1978, es decir, esta presión aumento de un 14.6 por ciento del producto en 1978 a un 16.2 por ciento en 1979.

CUADRO Nº 19

COEFICIENTE DE PRESION TRIBUTARIA - 1978-1979

(En Porcentaje)

; ·	÷		;					ै1978	r' .	1979
*			<u> </u>							- <del> </del>
Ingresos	Fiscales	totales	/PBI	••••			:	- 15.8		18.1
Ingresos	Tribuatr	ios/PBI						15.5		17.4
Ingresos '	Tributario	os meno	s rein	t. trib.	/PBI	••	•	14.6		16.2

Es de interés anotar, también, que en 1979, se produjo un cambio en la estructura impositiva. Los impuestos directos llegaron a signficar el 27.1 por ciento del total mientras en 1978 eran 23.3 por ciento revertiéndose una tendencia negativa de años anteriores. En tanto los indirectos pasaron de ser el 47.2 por ciento en 1978 al 42.7 por ciento en 1979. Los impuestos al comercio exterior, que han tenido un paulatino crecimiento, subieron relativamente significando el 29.4 por ciento del total en 1979, frente al 26.9 por ciento del año precedente.

CUADRO Nº 20
INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL - 1970 - 1979
(En porcentaje)

	1970	1976	1977	1978	1979
Impuestos Directos	39.4	30.4	27.9	23.3	27.1
Impuestos Indirectos	36.0	46.4	46.2	47.2	42.7
Impuestos al Comercio Exterior	24.6	22.6	24.3	26.9	29.4
Otros	—.—	0.6	1.6	2.6	0.8
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

El crecimiento alcanzado en los impuestos directos es atribuíble esencialmente al rendimiento del impuesto a la renta de personas jurídicas, con una tasa de crecimiento de 253.2 por ciento, explicada por las mayores utilidades obtenidas por las empresas, y entre ellas sobre todo las mine ras. En cambio el impuesto a la renta de personas naturales muestran una tasa de crecimiento de 36.8 por ciento, por debajo de la tasa de inflación, lo cual es una caída en términos reales, fenómeno explicado por el Decreto Ley 22400 que modifica sus tramos y tasas en favor de los contribuyentes de menores ingresos.

En cuanto a los impuestos al patrimonio éstos constituyeron el 4.3 por ciento del total de los ingresos tributarios con una tasa de crecimiento de 60.4 por ciento con respecto a 1978. El impuesto más importante de este rubro es el patrimonial que crece en 82.0 por ciento.

Este impuesto se recauda sobre la base de un autovalúo que se reajustó, como quedó dicho, automáticamente en un 30 por ciento respecto al nivel del año precedente. Todos estos desarrollos: en el de la interrelación entre los impuestos directos y el total de lo recaudado, así como la distribución interna de los primeros, indican mejoras cualitativas en la justicia con que se reparte la carga fiscalina and one constitu obtantes en en acceptante de la carga fiscalina and one constitue obtantes en acceptante de la carga fiscalina and one constitue obtantes en acceptantes en acceptante

En cuanto a los impuestos indirectos éstos representaron el 42.7 por ciento del total de los ingresos de 1979, creciendo en 86.8 por ciento con respecto a 1978. Dentro de este grupo el de mayon ponderación es el de los Bienes y Servicios, cuyo aumento, fue del orden de 197.4 por ciento con respecto a 1978. Es interesante notar que su recaudación está estrechamente vinculada al nivel de los precios y al crecimiento de la actividad económica registrada por lo que es un síntoma de mejoría que crezca más que la tasa de inflación. Sin embargo, es justo acotar que parte importante de este impuesto es el que afecta a la gasolina y a los intereses, cuyas tasas fueron modificadas en mayo de 1978, lo que dificulta la lectura de la correlación antes mencionada.

Adicionalmente el impuesto fiscal a la gasolina y derivados sufrió sustanciales modificaciones durante 1979 que tampoco se reflejan totalmente en las cifras por la fecha en que se introdujeron.

En cuanto a los impuestos al comercio exterior, éstos acrecentaron en los últimos 2 años su peso en el total de ingresos tributarios, llegando a representar durante el año 1979, como se expresó, el 29.4 por ciento. Significativo es comprobar que si bien este dinamismo provino del impuesto a las exportaciones que creció en 176.5 por ciento, los impuestos a la importación crecieron en 74.4 por ciento, ritmo similar a la de la inflación interna pero muy superior a la variación del tipo de cambio, lo que se explica por el crecimiento real de las importaciones en el segundo semestre. Esta evolución debe invertirse en 1980 al recuperarse el mercado interno y al decrecer el alza de las cotizaciones externas.

Los gastos totales del Gobierno Central crecieron en un 71.0 por ciento con respecto al nivel alcanzado en 1978, tasa significativamente inferior a la del incremento de los ingresos tributarios y ligeramente superior a la de la inflación. En soles corrientes se muestran en el Cuadro Nº 21.

e

### GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL: 1970 — 1979

## (Millones de Soles corrientes)

		1970	1976	1977	1978	I Sem.	1/ 1979 II Sem.	Total
	GASTOS CORRIENTES  1. Remuneraciones 2. Bienes y Servicios 3. Transferencias a) Emp. Púb. No Financ. b) Inst. Púb. y Gob. Loc. c) Pensiones y Otras 4. Intereses a) Deuda Interna b) Deuda Externa 5. Defensa GASTOS DE CAPITAL 1. Form. Bruta de Capital 2. Transferencias a) Emp. Púb. No Financ. b) Emp. Públ. Financ. c) Inst. Púb. y Gob. Loc.	32,194 13,703 2,651 6,140 (—) (2,349) (3,791) 2,2044 (1,347) 7,496 9,930 5,553 3,609 (1,308) (822) (1,479)	122,718 -42,212 -6,601 -22,200 ( 4,931) ( 5,689) (11,580) -13,178 -( 5,500) ( 7,678) -38,527 -37,111 -19,841 -16,712 -(10,294) ( 5,107) ( 1,311)	193,092 55,441 6,647 24,586 (2,248) (8,876) (13,462 29,172 (13,552) (15,620) 77,246 40,103 27,110 12,804 (9,141) (2,417) (1,246)	291,032 79,137 10,465 37,056 (4,982) (11,994) (20,080) 71,860 (32,725) (39,135) 92,514 57,650 42,496 14,997 (10,595) (3,377) (1,025)	193,721 52,504 6,487 20,922 ( 543) ( 7,768) (12,611) 65,962 (30,658) (35,304) 47,846 44,944 33,984 10,734 ( 5,930) ( 3,753) ( 1,051)	270,541 71,347 13,970 39,957 ( 236) (16,448) (23,291) 72,189 (31,340) (40,849) 73,060 85,251 59,426 25,664 (14,277) ( 9,442) ( 1,945)	464.262 123,851 20,457 60,879 ( 779) (24,216) (35,902) 138,151 (61,998) (76,153) 120,906 130,195 93,410 36,398 (20,207) (13,195) ( 2,996)
III.	3. Ref. Agraria y Préstamos Sub - Total AMORTIZACION 1. Deuda Interna 2. Deuda Externa TOTAL	768 42,124 5,813 2,652 3,161 47,937	558 159,829 16,104 7,815 8,289 175,933	189 233,195 33,898 10,882 23,016 267,093	157 348,682 81,329 14,714 66,615 430,011	226 238,665 64,197 11,892 52,305 302,862	161 355,792 76,556 8,625 67,931 432,348	387 594,457 140,753 20,517 120,236 735,210

1/Preliminar. FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de la Nación, Bco. Central de Reserva del Perú.

Analizando la estructura del gasto destaca en primer término el aumento del porcentaje de los gastos de inversión, en especial del destinado a la formación bruta de capital en sectores prioritarios de la economía, en detrimento del gasto corriente. Otra vez se revierte una tendencia y sube la inversión del 13.4 por ciento del gasto en 1978 al 17.7 en 1979. En segundo lugar se mantiene la alta presión de los pagos financieros debido a los compromisos adquiridos en años anteriores que pasan de un 35.6 por ciento a un 37.9 en los mismos años, porcentajes muy superiores a los que afectaron presupuestos de años anteriores. Es de destacar que la refinanciación no implicó que no se consignaran las partidas para el pago de la deuda externa. El fisco cumplió con todos sus pagos como si no hubiera habido refinanciación de la deuda y los soles correspondientes se anularon en el Banco Central, hecho éste poco conocido y de la mayor importancia por su efecto anti-inflacionario. Se refinanció en favor del país y su futuro y no del fisco y su presente. En cambio, y este es el elemento central, los gastos corrientes, sin considerar los intereses, descienden a ser un 44.4 por ciento del total desde un 51.0 en 1978 y más de 60 por ciento como tendencia tradicional. Esta austeridad auténtica explica en gran parte el ahorro en cuenta corriente y la reducción drástica del déficit. (Ver Cuadro Nº 22).

CUADRO Nº 22

COMPOSICION DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL 1970-79

(Porcentaje)

_	<u> </u>	1970	1976	1977	1978	1979
1.	Gastos Corrientes	62.6	62.3	61.4	51.0	44.4
	(Sin intereses)		3.			
2.	Gastos de Capital	20.7	21.1	15.0	13.4	17.7
3.	Pagos financieros	16.7	16.6	23.6	35.6	37.9
	a) Intereses	4.6	<b>7.</b> 5	10.9	16.7	18.8
	b) Amortización	. 12.1	9.1	12.7	18.9	19.1
T (	O T A L	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Se logró así autofinanciar un porcentaje muy alto de los gastos de capital (67.6 por ciento), se contuvo la tendencia a hacer crecer la deuda pública en un grado cada vez más rápido y aún disminuyó el endeudamiento externo. En otros términos se reorientó totalmente el gasto público corrigiéndose en buena medida los vicios fiscales que llevaron al país al grave problema de crisis coyuntural que hemos explicado a lo largo de esta Memoria.

Examinando con más detalle la ejecución del presupuesto del Gobierno Central (Ver Cuadro Nº 23) tenemos que los gastos corrientes, incluyendo los intereses, crecieron a una tasa de 59.5 por ciento respecto al año precedente, ritmo inferior al del aumento en el nivel de los precios.

CUADRO Nº 23

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL

. '	<i>1</i> 5	100		17	111	77.7					_
		. t. j. t	• (	T	; ·;		(Tasas	de	varia	ciór	1)

	the state of the s	·		
normal takin	to the constant of the second	77/76	78/77	79/78
I. ```G/	ASTOS CORRIENTES	57.4	50.7	59.5
1.	Remuneraciones	31.3	42.7	56.5
2.	Bienes y Servicios Transferencias	0.7	57.4	95.5
3.	Transferencias	10.7	50.7	64.3
	a) Emp. púb. no finan	54.4	121.6	84.4
	b) Inst. púb. v Gob. locales	56.0	35.1	101.9
	c) Pensiones y otros	16.3	49.2	78.8
4.	Intereses	121.4	146.3	92.3
	a) Deuda Interna	146.4	141.5	89.5 94.6
•	b) Deuda Externa	103.4	150.5	94.6
<b>5.</b>	Defensa	100.5	19.8	30.7
II. GA	STOS DE CAPITAL	8.1	43.8	125.8
1.	Formación Bruta de Capital	36.6	56.8	119.8
. Ž.	Transferencias	33.4	17.1	142.7
	a) Emp. Públicas no financ	-11.5	15.9	90.7
t	b) Empr. Públicas financieras	52.7	39.7	290.7
	c) Inst. Públ. y Gob. Locales	5.0	<u>—17.7</u>	
3.		66.1	<b>—16.9</b>	146.5
	SUB TOTAL	45.9	49.5	70.5
III. AM	ORTIZACION	110.5	139.9	73.1
1	Deuda Interna	39.2	35.2	39.4
î.	Deuda Externa	177.7	189.4	80.5
	TOTAL	51.8	70.0	71.0

Parte importante de éstos está constituída por las remuneraciones, las cuales muestran un incremento de 56.5 por ciento en el año; o sea que se deterioraron levemente en términos reales pero menos que en los años anteriores. El aumento de remuneraciones se explica básicamente por disposiciones oficiales que las incrementaron a través de los Decretos Leyes 22405, 22463, 22592 y 22698 de 26 de diciembre de 1978, 27 de febrero de 1979, 30 de junio de 1979 y 18 de setiembre de 1979, respectivamente, que elevaron los sueldos y salarios sobre todo en favor de los estratos de niveles de ingreso más bajo. En casos específicos se tuvieron aumentos de remuneraciones para los sectores Educación, Decretos Leyes 22505 y 22629 de abril y agosto, y Salud, Decretos Leyes 22560 y 22630 de mayo y agosto.

En cuanto a las transferencias corrientes, éstas se incrementaron en 64.3 por ciento respecto del año anterior, debido esencialmente a mayores transferencias para pensiones y para solventar los gastos de los Gobiernos Locales. En el caso de las primeras, para financiar los aumentos salariales generales y específicos. En lo referente a las segundas, por la misma razón. En cambio se contrae las transferencias a las empresas públicas en 84.4 por ciento contra un incremento de 121.6 por ciento en 1978, efecto del saneamiento financiero radical de éstas a que nos referiremos luego.

Los intereses de la Deuda Pública crecen en 92.3 por ciento respecto al año precedente. Los intereses de la deuda externa aumentaron en 94.6 por ciento respecto a 1978, más que el ritmo de la devaluación pero menos que el incremento de años anteriores, esto último a pesar de que el costo de los préstamos subió en el mundo a lo largo de todo el año bajo comentario. Como queda dicho en esta cifra se incluye los mayores intereses pagados por la refinanciación de la Deuda Pública de 1979 y el costo del "roll over" de 1978.

Los pagos por intereses de la Deuda Pública Interna crecieron en 89.5 por ciento, algo más que la inflación pero otra vez menos que en años anteriores. El moderado aumento se explica en parte por incremento de las tasas de interés en el mercado local pero sobre todo por la reorientación del financiamiento interno a través de la colocación de bonos en el sector no bancario en vez de recurrir al crédito más barato pero más inflacionario, del Instituto Emisor.

Los gastos de defensa crecieron en 30.7 por ciento, tasa inferior al aumento del nivel de precios, lo cual indica una reducción en términos reales.

Cumpliendo la política de reestructuración del gasto público, la inversión de capital creció en 125.8 por ciento, recuperándose de su contracción real a partir de 1976 en que se hace aguda la crisis. Como es obvio en 1979 se sintió a nivel popular, todavía, los efectos de la contracción de este gasto en años anteriores y sólo en el último trimestre la mayor inversión comenzó a transformarse en empleo productivo.

La formación bruta de capital creció en 119.8 por ciento haciendo posible la continuación de importantes proyectos, en especial de los Ministerios de Agricultura y Alimentación (irrigaciones), Energía y Minas (contratos hidroeléctricos) y Transportes y Comunicaciones (nuevo impulso de la política de construcción de carreteras y puertos).

En cuanto a transferencias de capital, aumentaron 142.7 por ciento con respecto a 1978 y nuevamente revierten una tendencia a la contracción desde 1976. Los mayores crecimientos se dan forma de nuevo capital para los Bancos de Fomento y COFIDE y para proyectos de interés local.

Finalmente, los gastos de amortización suben en 73.1 por ciento, casi igual a la inflación. Los más importantes, los que corresponden a la Deuda Externa, implicaron una reducción neta del endeudamiento externo del Gobierno Central, es decir sin tomar en cuenta o sea sin disminuir la refinanciación.

En síntesis la mejora del sector fiscal, tanto en ingresos como en gastos, permitió, finalmente, regresar a un ahorro público neto que hizo posible que este sector comience nuevamente a ser un elemento de expansión del producto nacional sin apoyarse en un peligroso endeudamiento.

EMPRESAS PUBLICAS El resumen consolidado de las operaciones de las empresas públicas no financieras muestra por segundo año consecutivo un importante ahorro en cuenta corriente que les permite, junto con sus ingresos de capital, cubrir su inversión y aún arrojar un superávit frente al pequeño déficit del año precedente. Es decir a este nivel el saneamiento financiero es integral pues las empresas cubren sus costos y reducen su endeudamiento externo e interno sin disminuir la formación de nuevo capital y sin recurrir a subsidios en términos netos (Ver Cuadro Nº 24).

CUADRO Nº 24 RESUMEN DE OPERACIONES EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS

<u> </u>		(Millones	de soles	) P. S.	: <u> </u>	<u>Santana</u>
		1970	1976	1977	1978 (1)	1979 (1)
ī.	INGRESOS CORRI Ventas de Bs. y Ss. Transf. Corrientes Otros Ingresos		131,378 4,801	221,685 209,482 2,248 9,955	373,569	818,958 799,268 779 18,911
· · · · ·	GASTOS CORRIEM Remuneraciones Compra de Bs. y S Inter. y Comisione Transf. Corrientes Impuestos Otros, Gastos, Corr	2,101 s. 4,292 s 1110 (311 7249 537 297	110,184 5, 6,356 —.—	174,726 13,784 6,872	29,154 242,773	744,239 43,691 513,348 35,842 141,603 9,755
III.	AHORRO EN CUE CORRIENTE		( 2,510)		30,613	74,719
IV.	INGRESOS DE CAI Transf. de Capital Otros Ingr. de Cap	1,308		9,796 9,141 655	10,656 10,595 61	17,107 17,107 (2) n.d
V.	GASTOS DE CAPI Form. Bruta de Ca Invers. Financiera Otros Gastos de Ca	p. 3,558 326	39,848	38,477 37,333 593 551	46,592 46,583 —.—.	60,015 57,969 786 1,260
VI.	SUPERAVIT (DEF ECONOMICO	) (1,247	) (31,904)	(28,538)	(5,323)	31,811
VII.	FINANCIAMIENTO Externo Neto Interno Neto	1,247 1,660 ( 413	10,906	28,538 15,199 13,339	5,323 17,783 12,460	(31,811) (26,117) (5,694)

<sup>(1)</sup> Preliminar (2) No incluye CENTROMIN Fuente: 1970: Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas 1976—1978: Empresas Públicas, Dirección General del Tesoro Pú-blico, BCRP, Dirección General del Presupuesto Público.

Permitió este resultado global la política de reajuste periódico de los precios internos y el alza en las cotizaciones internacionales de nuestros productos de exportación, conjuntamente con una racionalización del gasto, fenómeno de contracción necesario frente a los excesivos déficits de años anteriores. Se construyó así una estructura de base que permitirá, de seguirse una política similar en los años venideros, el rápido crecimiento auto-sostenido de dichas empresas. Lo anterior no debe hacernos olvidar que la consolidación de cifras oculta que en ciertos casos, como el de EPSA, queda aún bastante por ajustar y que se debe hacer crecer aún más los gastos de capital, y cuando se trate de proyectos prioritarios y rentables, apoyándose en mayor ahorro interno y nuevo crédito en condiciones adecuadas.

En cuanto a la formación bruta de capital de las empresas pública se aprecia un incremento nominal pero no real, que se explica por ser 1979 un año de reajuste y consolidación. PETROPERU disminuye su ritmo de inversión a uno de casi mantenimiento de sus operaciones corrientes, mientras se recupera el gasto de capital de MINERO-PERU y se mantiene el esfuerzo de ELECTROPERU, reiniciado en 1978. Destacan, también, aunque a un nivel más modesto, ENTEL-PERU, ESAL, PESCA-PERU y el SIMA. (Ver Cuadro Nº 25).

CUADRO Nº 25
FORMACION BRUTA DE CAPITAL DE EMPRESAS PUBLICAS 1970 - 1979

			(M	lilones	de sole	s) 🧓 🥠	t		·
,		: 1; • . •		197	70 197	75 197	6 1977	1978	1/ 1979
1.	Petro Per Minero P	rú Perú	NAS	2,339 698 1 1,640	26,165 19,049 5,224 1,892	33,059 24,950 4,071 4,038	23,306 15,683 3,061 4,562	32,897 11,058 8,703 13,136	49,001 10,782 25,322 12,897
2; (4) (4) (4)	Enapu Pe C. P. V. Corpac Entel Pe Enafer P	erú rú erú	COMUNIC.	595 74 459 19 43	2,130 44 62 95 879 1,050	2,669 270 7 174 2,006 212	3,765 356 682 286 2,211 224 6	5,659 890 870 356 2,893 445 205	7,108 1,100 1,985 1,118 2,750 155
3.	Sider Per	ú	rurismo	428 398 4	1,486 845 23	3,243 985 20	7,982 350 51	4,792 510 24	1,084 685 34

	Ferti Perú Entur Perú Enata		130	<u></u>	116	12	185
-17.	Enaco Indu Peru	$\pm \underline{\mathbf{j}}_{0}, \underline{1}_{0}$	461	2,217	7,194	4,246	180
	Eppa Perú Cachimayo Corsanta	)	6 1 3 2 5	) <u></u>	258		71.7
	Epaprode L		* <del>- 4</del>	44, <u>117,1</u> 1,1	7 2 ° 1		::: <u>-</u>
-4.	ALIMENTACION	330	276	124	122	1,421	93
um. Grai	Epsa IIAI	30	272 4	103 21	109 13	1,417	67 26
5.	VIVIENDA	82	435	91	987	1,082	2,189
	Esal War Addition and Land	28 15	238	57.a	596 96	943 25	1,750 24
	Emadi Esat	39	187	34	286 9	114	355 60
6.	PESQUERIA	74	588	228	250	205	3,181
i)	Pesca Perú	74	503 85	157 71	164 77	156 49	3,180 1
7	Cerper Comercio	1237 7 3.8 7	53	107	, ,,269	85	241
	Epchap	118:	7 May 19 1	ີ ປະ <b>32</b> ປ	10 544	. <u> </u>	106
erite Buri	Enci Minpeco	ン <u>可を</u> (3) 3(5-人)	』 20 ここ	75	179 46		106 135
8.	_	2			96 <sub>( )</sub>	30	va <del>ir</del>
	Empresa Editora Esi Perú Enrad	<u>र कृति</u>	/ <u>—</u>		11 1 82	30	***************************************
17,00	Publi Perulation (1881)	), <u>1111</u> ()		ا للنَّا ا	( 314 <b>2</b> s	1). <u>) 181</u> 15	:
9,	IMEF	6. <u>222</u>	<u>ـــقند</u> (۱۰		-	-	
10	MARINA Sima Perú		158 158	252 252	314 314	412 412	3,659 3,659
, 11 ·	AERONAUTICA Aero Perú		403 403	75 <sup>°</sup> 75	242 242	19 <u>21년</u> 3 양 <u>구드</u>	' ===
12	GUERRA Indumil Perú	ř <u>il</u> ,	. \				<i>t</i>
	SUB TOTAL	3,558,		39,848	37,333	46,583	66,556
13	BANCA ESTATAL TOTAL	294 3,852	500 32,194	226 40,074	739 38,072	669 47,252	943 67,499

1/ Preliminar.

FUENTE: 1970: Direción General de Presupuesto Público y BCRP 1975-1979: Evaluaciones de las Empresas Públicas. 1975-1979, Dirección General de Presupuesto Público y BCRP.

En cuanto al financiamietno neto que otorga el Banco de la Nación a las empresas públicas (Ver Cuadro Nº 26), se debe enfatizar que la importante reducción de este año se explica sobre todo por la refinanciación de la deuda externa de PETROPERU, que es asumida por el Gobierno Central y cuyo monto en soles fue de 76,225 millones, junto con otras operaciones de menor magnitud hechas especialmente en beneficio de EPSA por soles 20,424 millones. Aún descontando dichos ajustes resalta que el crédito no se incrementa en términos reales salvo en el caso de EPSA y ENCI. Esta situación, reflejo a su vez de lo descrito al ver la operación global de las Empresas Públicas, requiere, sin embargo, de una constante vigilancia para repetir los errores que condujeron a su desfinanciamiento en años anteriores.

CUADRO Nº 26

CREDITO NETO DEL BANCO DE LA NACION A LAS EMPRESAS
PUBLICAS

721 A2	(Millones de	soles)		<u> </u>
with these to their with	Dic. 78	Dic. 78	Jun. 79	Dic. 79
1. EPSA Créditos Depósitos	14,364	16,221	34,733	46,462
	25,963	27,842	44,690	58,524
	11,599	11,621	9,957	12,062
2. PESCA PERU (1977). Créditos Depósitos (1977).	6,909	6,937	4,538	2,937
	7,037	7,065	4,727	3,188
	128	128	189	- 251
3. PETRO PERU Créditos Depósitos	51,521	69,752	81,553	17,884
	58,792	77,108	90,230	15,171
	7,271	7,356	8,677	33,055
4. MINERO PERU Créditos Depósitos	342	- 259	202	3,932
	337	439	1,030	4,393
	679	698	828	461
5: MINPECO	3,800	- 5,332	157	- 616
Créditos	2,027	2,260	2,208	4,972
Depósitos	5,827	7,592	2,051	5,588
6. EPCHAP	2,246	4,564	1,047	— 72
Créditos	10,345	13,079	4,088	742
Depósitos	8,099	8,515	3,041	814
7. SIDER PERU	3,729	4,748	2,652	94
Créditos	4,774	5,796	4,537	1,246
Depósitos	1,045	1,048	1,885	1,340
8. ENCI	2,583	5,396	4,035	9,044
Créditos	11,272	14,107	8,857	14,559
Depósitos	8,689	8,711	4,822	5,515

Banco Central	d e	de Reserva		Perú	
9. OTROS Créditos Depósitos	2,111 7,694 5,583	<b>3,436</b> 9,322 5,886	684 9,464 8,780	394 8,504 8,898	
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	79,321	105,463-	129,601	<b>43,315</b> ·	
CREDITOS	128,241	157,018-	169,831	111,299	
DEPOSITOS	48,920	51,555	40,230	67,984	

1// US\$ — S/. 190 2/ US\$ — S/. 250

FUENTE: Banco de la Nación y Banco Central de Reserva del Perú.

SECTOR MONETARIO Los desarrollos monetarios y crediticios durante 1979, dentro de un marco general de resultados positivos, tuvieron efectos colaterales preocupantes, al no poder ajustarse a lo programado la variable liquidez, lo que afectó el ritmo de la inflación. Especialmente en el segundo semestre del año, con el total restablecimiento del sector externo, se consigue la reversión definitiva en los niveles de las reservas internacionales netas, hasta entonces negativas, lográndose en el año una ganancia de éstas superior a los US\$. 1,579 millones. Ello contribuyó en forma importante a la reaparición del crécimiento económico, como se esperaba desde que se comenzara a aplicar en el segundo semestre de 1978 las medidas del Programa.

La evolución de las reservas internacionales netas hizo que éstas se constituyan en el factor causante de la expansión de la liquidez, que al incrementarse en 91.8 por ciento, tasa nominal y 20.7 tasa real, ejercio fuerte presión sobre los precios, los que en el año subieron en 66.7 por ciento, muy por encima de la meta prevista, quedando claramente la inflación como el principal problema de la economía a resolver durante 1980.

Paralelamente las cuentas del sector público reflejaron los desarrollos positivos antes descritos, al disminuir su demanda de nuevos recursos financieros adicionales tanto el Gobierno Central como las empresas de su propiedad traduciéndose ésto en una contracción en el crecimiento del crédito neto del Sistema Bancario al sector público de -34.6 por ciento, frente a una expansión en 1978 de 28.6 por ciento, que hizo posible controlar en parte el exceso de la expansión.

En cambio el sector privado obtuvo del sistema bancario un financiamiento mayor en 58.6%, que se compara favorablemente con el resultado en 1978, que fue de 34.9%. En el año se revertió, también, definitivamente la tendencia a otorgar más crédito comercial al sector público que al privado, pues el primero aumentó en 36.3 por ciento del total y el segundo en 74.5 por ciento.

Estos desarrollos permitieron el total restablecimiento del equilibrio financiero externo y parcialmetne del interno, persistiendo aún las dificultades relativas al manejo de la oferta monetaria, no obstante el hecho que se aplicaron políticas de interés más realistas y la severidad con que se usó los instrumentos monetarios de contracción de excedentes. Estas medidas no fueron todo lo eficaces que era menester al no ser acompañadas en forma oportuna por un radical empleo de políticas arancelarias, para-arancelarias y de promoción de la oferta interna de bienes y servicios, las que se adoptaron con timidez y lentitud dentro de un ambiente de gran resistencia por parte de los intereses particulares determinados.

Ante la fuerte expansión de la liquidez durante el año, y las perspectivas de que continúe la misma tendencia en 1980 al subsistir el rápido crecimiento de las reservas, se prevé la necesidad de aplicar nuevos instrumentos de control de esta variable.

<u> Pirangan kala</u>ngga pabahan at lagar

Company of the Company of the Company

CREDITO Y EMISION Durante el año 1979, la emisión primaria del Banco Central de Reserva se expandió en S/. 156,316 millones, o sea en términos relativos a una tasa de 105 por ciento anual. Este desarrollo se explica por el notable crecimiento de las reservas internacionales netas, especialmente en el segundo semestre, que obligan a una emisión en soles de 254,474 millones, lo que fue atenuado parcialmente y con gran esfuerzo, mediante la disminución del crecimiento del crédito interno del Banco Central de Re-

serva, y sobre todo por la anulación de soles gracias al uso de medidas monetarias. En el año 1978 el comportamiento de estas cuentas fue del todo diferente, debido á que el mayor factor de expansión de la emisión primaria lo constituyó el crédito interno del Banco Central por cuanto en términos anuales el nivel de las reservas internacionales netas continuó deteriorándose como resultado del desarrollo negativo de la Balanza de Pagos. (Ver Cuadro Nº 27).

La implementación del Programa Económico-Financiero, con su efecto sobre los resultados favorables del sector externo, hizo que las reservas internacionales netas se expandieran en forma sostenida pasando de un nivel negativo de —147,921 millones de soles a uno positivo de 106, 553 millones empleando un mismo tipo de cambio de 250 soles por dólar americano. Al finalizar el año crecieron respecto a diciembre de 1978 en 172 por ciento, dejando su condición deficitaria neta que ostentaban desde 1975.

El menor crédito interno del Banco Central de Reserva refleja la disminución de las tasas de crecimiento de los créditos concedidos al sistema bancario en general y al sector público en particular, que pasaron de crecer de 50.8 por ciento y 129.5 por ciento, respectivamente, durante 1978, a sólo un 27.4 por ciento y un 45.1 por ciento durante 1979, tasas ambas menores a la inflación. Pero es en el rubro Otras Cuentas donde se realiza el gran esfuerzo para disminuir el incremento de la liquidez. Bajo este título se registra una contracción de 158,786 millones de soles donde el principal factor fue el empoce por el Gobierno en el Banco Central de Reserva del monto de la deuda externa que debía cancelar durante el año 1979 y que había sido refinanciada. La refinanciación permitió así un ahorro de divisas pero no un mayor gasto del sector público, convirtiendo a ésta en una operación netamente anti-inflacionaria. Asimismo, se aumentaron progresivamente a lo largo del año las tasas de encaje de los depósitos en soles para evitar su expansión, hasta alcanzar en noviembre un encaje marginal de 92 por ciento para obligaciones a la vista y de 62 por ciento para los depósitos de ahorro y a plazo. En moneda extranjera igualmente se adoptaron medidas para desalentar la concertación de créditos privados, haciéndolos más caros, para acelerar los pre-pagos y, también, se usó el alza del encaje hasta un nivel marginal de 100 por ciento.

En cuanto al crédito selectivo, de importancia cualitativa, éste se expande vigorosamente en el año desde un nivel de soles 1,227 millones a uno de soles 2,434 millones o sea a una tasa anual de 98.4 por ciento, reflejo de la preocupación descentralizadora de la política financiera.

Adicionalmente se creó en este período la Oficina de Fideicomiso del Banco Central para canalizar líneas de crédito de redescuento a favor de sectores prioritarios a través del sistema financiero. Funcionaron el Fondo de Redescuento Agro-Industrial (FRAI) con aportes de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) y del propio Banco, cerrando operaciones por S/3,032 millones y el Fondo de Bienes de Capital (FONCAP) creado en octubre, para financiar internamente y a mediano plazo la venta de este tipo de bienes de manufactura nacional en el Perú.

Finalmente se terminaron los estudios para implementar en 1980 los Fondos de Inversión Regional (FIRE) para créditos integrales descentralizados y el Fondo de Exportación de Bienes de Capital (FONEX) para la venta en el exterior de estos productos a mediano o largo plazo y en condiciones de interés concesional.

Este conjunto de mecanismos se espera será pieza importante del proceso de recuperación económica al llenar claros vacíos en las facilidades financieras disponibles en el país.

La política de crédito al Gobierno Central, por parte del Instituto Emisor, fue sumamente restrictiva en 1979, canalizándose directamente préstamos de apoyo por un monto de sólo S/. 4,619 millones e indirectamente, a través de la compra de Bonos de Inversión Pública, por soles 5,197 millones.

En cuanto al crédito bancario total se expandió a una tasa menor que la del año pasado, tanto en términos relativos como absolutos, y también a un ritmo por debajo del aumento de los precios. Sin embargo el Banco de la Nación recibió adicionalmente un flujo de crédito durante el año bajo reseña de S/. 33,491 millones, sobre todo por

el incremento del apoyo a la campaña arrocera y por la no eliminación total de los subsidios. Con respecto a los Bancos de Fomento, fue el Banco Industrial con S/. 8,096 millones y el Banco Agrario con S/. 6,300 millones, los que recibieron mayor crédito neto. En lo que al Banco Industrial se refiere, S/. 6,400 millones correspondieron a la línea de crédito FENT para la promoción de las exportaciones no tradicionales, materializando las prioridades establecidas. En cuanto al Banco Agrario, la evolución del apovo crediticio otorgado no se refleja en la cifra neta del balance, pues por razones de estacionalidad propias del sector, el apoyo crediticio mayor corresponde al primer semestre, produciéndose en la segunda parte del año, la recuperación de los préstamos otorgados y la amortización por el Banco Agrario de su línea de crédito en el Banco Central. Durante 1979, se produce en relación con 1978. un buen año agrícola, acompañado de una mejora de precios internacionales, lo que permitió el cumplimiento del programa y justifica la expansión de los S/. 6,300 millones registrados para el año. Este último factor también redundó en beneficio del sector minero, por lo que el banco sectorial hizo un menor uso de sus líneas de crédito en el Instituto Emisor por soles 1,369 millones.

El caso del Banco de la Vivienda, en que también se aprecia una disminución del crédito recibido del Banco Central de soles 1,583 millones, ello se explica por las menores necesidades de financiamiento a las mutuales a pesar del subsidio que se les otorgara para no elevar en exceso sus tasas activas. Estas, que son las principales usuarias del crédito de dicho banco, han visto reducidas sus colocaciones en virtud del proceso recesivo del sector construcción. Para paliar dicho problema se autorizó a las mutuales a realizar operaciones de corto plazo y préstamos a actividades conexas a la construcción. El mayor crédito otorgado al Banco Hipotecario por soles 692 millones corresponde, también, al subsidio otorgado para disminuir los efectos de la elevación de las tasas de interés. Asimismo se expande muy moderadamente el crédito otorgado a FONAPS, COFIDE y a la Banca Comercial, entidades que captan por sus propios mecanismos disponibilidades suficientes que le permitieron réducir su demanda de nuevos recursos del Instituto Emisor muy por debajo de la tasa de la inflación.

CUADRO Nº. 27

#### EXPANSION PRIMARIA DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

#### (millones de soles)

,	· 	1978		197	9	V	ariación Abso	oluta
		Dic.	Dic.	Jun.	Dic.	Į SEM.	II SEM.	ANUAL
		S/. 190.0	S/.250.0	S/, 250.0	S/.250	1	979/1978*	
A.	Por Operac. de Crédito	203,647	203,532	236,894	264,160	33,362	27,266	60,628
	a) Al S. Público	22,351	22,236	23,496	32,269	1,260	8,773	10,033
•	b) Al S. Empresas y Particol FONAPS	3,950	3,950	4,850	5,450	— 3 900	600	1,500
	d) COFIDE e) A Bcos. Comerciales	7,387 10,237	7,387 10,237	8,087 13,348	9,893 11,195	700 3,111	1,806 — 2,153	- 2,50 <del>6</del> 958
	f) A Boos, de Fomento g) Al Banco de la Nación	64,288 95,429	64,288 95,429	75,774 111,339	76,424 128,920	11,486 15,910	650 17,581	12,136 33,491
В.	Por Reservas Internacio-	,			•	,	·	•
	nacionales Netas	<u>112,420</u>	<u>—147,921</u>	<u>—85,263</u>	106,553	62,658	191,816	254,474
_		F. C. E. E. E.	00.470		// /13	27.047	121 740	150 70
c.	Por otras Cuentas	<u>56,557</u>	92,173	<u>55,127</u>	<u>—66,613</u>	<u> </u>	<u>—121,740</u>	<u>158,786</u>
EN	MISION PRIMARIA	147,784	147,784	206,758	304,100	58,974	97,342	156,316

<sup>\*</sup> Dic. 1978 a S/. 250 x US\$.

En lo que respecta a las cuentas pasivas, contrapartida de la misma expansión primaria, se aprecia un incremento de los billetes y monedas emitidos en S/. 80,126 millones y de los depósitos a la vista en S/. 76,190 millones. Si bien los primeros han crecido más que los segundos en términos absolutos, en términos relativos se aprecia en los depósitos a la vista un mayor aumento relativo que en los billetes y monedas, de 170 por ciento frente a 78 por ciento, respectivamente. Este comportamiento determinó que en 1979 el circulante contribuyera con el 45 por ciento del aumento de la emisión mientras que en el año anterior participó con el 60 por ciento, lo cual es una evolución sumamente satisfactoria.

El dinamismo de los depósitos a la vista en moneda nacional responde a los altos encajes vigentes, consecuencia del uso de este instrumento de control monetario. Así en el mes de febrero se modificó el sistema de encaje de las cédulas hipotecarias, único activo financiero que hasta esa fecha mantenía sus saldos en Bonos de Inversión Pública, el mismo que desde entonces debe componerse de circulante en caja y/o depósitos en el Banco Central. Er forma complementaria se impusieron encajes adicionales marginales. En virtud a estas medidas la tasa de encaje efectiva se elevó a 0.4418 al finalizar el año 1979, frente a

CUADRO Nº 28
BANCO CENTRAL DE RESERVA: EMISION PRIMARIA

	:		an e seg	FLUJ	OS	
	t de la companya de l	N . =	1978	21 to 1 1 to 2 1 to 2	1979	
	<b>-</b>		Anual	Anual	I Sem.	II Sem.
ΕN	MISION PRIMARIA	••••	49,931	156,316	58,974	97,342
1.	Billetes y Moneda Emitidas	<b>s</b>	34,539	80,126	19,923	60,203
	a. En poder de b. En Circulació	Bcos	4,361 30,178	9,094 71,032	2,005 17,918	7,089 53,114
2	Depósitos en M/N		15,392	76,190	39,051	37,139
	a. Sistema Banca Bco. Nación Bcos. Fomento Bcos. Comerci b. Sistema No	 o ales	14,940 126 478 14,336 452	75,657 45 26,875 48,737 533	38,933 — 216 18,938 20,211	36,724 261 7,937 28,526 415

0.3284 en diciembre de 1978. El coeficiente de preferencia del público por liquidez, sin embargo, disminuyó a 0.3372 en diciembre de 1979; luego de haber terminado el año 1978 en 0.3481, ésto último consecuencia del costo que implicaba mantener circulante frente a activos financieros más atractivos. El multiplicador medio, por lo tanto, bajó al finalizar el año a 1.5873 frente a 1.7790 en diciembre de 1978. (Ver Cuadro Nº 28). 

LIQUIDEZ DEL LIQUIDEZ DEL SISTEMA BANCARIO La liquidez del sistema bancario —variable de mucha mayor importancia que la emisión— presentó una tendencia expansiva también de magnitud, con un aumento de S/. 306,758 millones en relación al año anterior, usando iguales tipos de cambio. Este crecimiento es de 91.8 por ciento en términos relativos. Como en el caso de la emisión resulta del desarrollo del sector externo, llegándose a registrar un incremento de reservas internacionales netas de S/. 394,738 millones, que representa una variación del 154 por ciento en el período. Sin embargo la contracción de S/. 102,040 millones (-15.6 por ciento) habida en el crédito interno contrarrestó parcialmente el efecto expansivo de la oferta monetaria. (Ver Cuadro Nº 29).

CUADRO Nº 29 LIQUIDEZ TOTAL DEL SECTOR PRIVADO (millones de soles)

The man	1978	1978	1979	V. Abs*	V. Rel.
$\frac{1}{2\sqrt{2}} \left( \frac{1}{2} \right) \right) \right) \right)}{1} \right) \right)} \right) \right) \right) \right) \right)} \right)}}}}}}} \right)}}}}}}}}$	S/. 190	S/.250	S/.250	Dic. 79/78	Dic. 79/78
CREDITO RESERVAS INTERNACI	562,983	654,856	552,816	—102,040	<b>—</b> 15.6
NALES NETAS OTRAS OPERAC.	194,751	<b>2</b> 56,251	138,487	394,738	154.0
CON EL EXT	49,593	64,417	-50,357	14,060	21.8
LIQUIDEZ TOTAL	-318,639	334,188	640,946	306,758	91.8
Dinero Cuasidinero	177,050 141,589	177,051 157,137	316,227 324,719	139,176 167,582	78.6 106.6

<sup>(\*)</sup> Diciembre 1978 - S/. 250 por US\$.

A lo largo del año se adoptaron sucesivas medidas adicionales para desacelerar el impacto del crecimiento de la liquidez sobre el proceso inflacionario. Entre ellas se tienen: la disminución y posterior eliminación de los plazos del financiamiento mínimo de importación y autorización del pago adelantado de financiaciones previamente obligatorias: el encarecimiento del crédito financiero externo: la modificación del encaje, que como queda dicho se aumentó elevándose la tasa marginal hasta el 92 por ciento para los depósitos y obligaciones a la vista en moneda nacional y a plazos menores a los 90 días y hasta el 62 por ciento para los depósitos de ahorro en la misma moneda en la banca comercial; en el caso de los depósitos en moneda extranjera, el encaje marginal se elevó gradualmente, llegando al finalizar el año al 100 por ciento y: la congelación, al final del año, por tres meses del 30 por ciento del ingreso de la moneda extranjera proveniente de la exportación de minerales y petróleo y del 20 por ciento cuando se trata de la venta externa de la harina de pescado v café. A pesar del vigor y profundidad de estas medidas su éxito fue sólo parcial pues no se obtuvo una liberación de importaciones suficientes ni se consiguió una mayor oferta de bienes nacionales que hubiesen demandado mayores insumos y bienes de capital importados, anulando positivamente divisas excedentes.

Por el lado de los componentes de la liquidez, su expansión se reflejó en un crecimiento del dinero de 78.6 por ciento con respecto al año anterior, mientras que en el caso del cuasidinero este aumento fue de 106.6 por ciento. La relación dinero/liquidez disminuye de 0.53 en 1978 a 0.49 en 1979, siendo manifiesta la mayor participación de los activos cuasimonetarios. Es relevante anotar que los depósitos en moneda extranjera aumentaron 127.3 por ciento y los depósitos de ahorro en 121.5 por ciento. Este muy favorable desarrollo revierte la tendencia de años anteriores y contribuyó, también, a frenar la velocidad de circulación del dinero.

Debido a la alta tasa de inflación registrada durante el año, el diferencial de las tasas de interés para los depósitos a plazo frente a los ofrecidos para los depósitos de ahorro y cédulas, no compensó el beneficio de liquidez inmedia-

ta de estos últimos, habiéndose captado en el año soles 15,145.7 millones en depósitos a plazos, soles 36,782.6 millones en depósitos de ahorro y soles 28,387.4 millones en cédulas. No nos cabe duda que hubiera sino un eficaz elemento anti-inflacionario lograr tasas positivas de interés en soles en relación al alza de los precios, lo cual, por desgracia, no se logró por la presión de los grupos de interés y por estar fuera del control del Banco la determinación de los tipos máximos a cobrar tatno en operaciones activas como pasivas nos esten antigones de la la la la magna

Respecto al multiplicador bancario se observa su contracción de 1.79 por ciento en enero de 1979 hasta un mínimo de 1.59 por ciento en diciembre de 1979, resultado de las modificaciones en las tasas de encaje adicionales aplicadas durante el año por el Instituto Emisor.

Finalmente, la velocidad de circulación de los depósitos a la vista presenta fluctuaciones durante el año como se aprecia en el Cuadro Nº 30, con una tendencia a incrementarse, factor inflacionario que corresponde a las espectativas del público y a la mayor demanda por liquidez. Este elemento psicológico es el que hace tan difícil reducir cualquier proceso de incremento de precios aún en condiciones político-sociales óptimas, distintas a las que predominaron en 1979. (Ver Cuadro Nº 30).

# CUADRO Nº 30 VELOCIDAD MENSUAL DE TRANSACCIONES DE LOS DEPOSITOS A LA VISTA

and the second of the second o		•			
MES/ANO	.,	1977 -	1978	1979	_ * * *
ENERO		3.93	4.15	5.86	-
FEBRERO		3.79	3.49	5.18	1
MARZO		4.61	4.55	6.45	
ABRIL	'	4.29	4.10	6.30	
MAYO		4.67	4.23	<sup>'</sup> 5.99	
JUNIO		4.36	4.50	·· 5.25	
JULIO		4.70	4.90	6.50	
AGOSTO		4.99	5.20	6.62	•
SETIEMBRE		4.90	5.19	6.06	
OCTUBRE		4.21	5.90	6.80	
NOVIEMBRE		: <b>4.</b> 3 <u>1</u>	5.51	6.93	
DICIEMBRE	<u> </u>	4.65	5.87	6.61	<u> </u>

FUENTE: Superintendencia de Banca y Seguros.

et premientata ke careat en ele

En cuanto a la liquidez real ajustada estacionalmente también aumenta de modo irregular a lo largo del año como consecuencia de un incremento mayor de los activos cuasimonetarios que el alza del deflator, esto básicamente por los retardos ocurridos en el mecanismo de transmisión de la expansión de la oferta monetaria en el proceso inflacionario. (Ver Cuadro Nº 31).

CUADRO Nº 31 LIQUIDEZ REAL AJUSTADA ESTACIONALMENTE

(miles de millones de soles)

		The Art of	**	
MES/AÑO	1976	1977	1978	1979
ENERO	76.4	62.9	61.7	58.2
FEBRERO	74.9	61.4	59.7	57.7
MARZO	74.4	62.2	61.9	59.5
ABRIL	76.1	62.6	62,2	59.8
MAYO	76.9	62.5	56.5	59.5
JUNIO	76.1	59.2	56.9	62.5
JULIO	69.8	61.0	55.3	61.6
AGOSTO	67.9	59.3	55.9	64.7
SETIEMBRE	75.5	59.8	55.5	66.8
OCTUBRE	64.1	60.2	54.8	67.7
NOVIEMBRE	64.9	60.9	56.3	67.5
DICIEMBRE	65.2	63.9	59.8	72.2
		· · ·		

CREDITO INTERNO El crédito interno del sistema bancario a un tipo de cambio constante registró una contracción de S/. 102,040 millones durante 1979. Ello respecto al año anterior significa una baja del 15.6 por ciento atenuando en parte el efecto inflacionario de la expansión de la mayor oferta monetaria provocada por la ganancia de reservas. Por su destino la disminución en el crédito neto hacia el sector público fue de S/. 110,554 millones o sea menos 34.6 por ciento respecto a su nivel de 1978 a valores siempre constantes. En cambio el crédito hacia el sector privado creció en S/. 144,840 millones, 58.6 por ciento más que a principios del año, tasa sin embargo inferior a la inflación. En cuanto al rubro Otros, —conformado por la anulación de recursos financieros por el Banco Central, sobre todo por la absorción de los soles de la refinanciación de la deuda externa, por medidas de encaje y en modesta escala por operaciones de mercado abierto—, se contrajo en

136,326 millones o un 154 por ciento menos que su nivel al 31 de diciembre de 1978, siendo este acápite el determinante de la reducción del crédito total. (Ver Cuadro Nº 32).

CUADRO Nº 32
DESTINO DEL CREDITO TOTAL

(millones de soles)

	1978		1979	VARIA	CION
	S/. 190	S/. 250.		. <b>A</b> bs. Dic. 79/78	Relat. Dic. 79/78
TOTAL Al Sector Público Al Sector Privado Otros	562,983 281,323 237,737 43,923	654,856 319,658 247,037 88,161	552,816 209,104 391,877 48,165	—102,042 —110,554 144,840 —136,326	-34.6 58.6

(\*) Diciembre 1978 = S/. 250.00 por US\$.

Por el lado del origen de la reducción del crédito inteno, contrapartida de lo anterior, éste se debe atribuir, como siempre usando tipos de cambio constantes, a las siguientes variaciones :la parte atribuíble al Banco Central de Reserva disminuyó en 18 por ciento, la proveniente del Banco de la Nación en 78 por ciento y la de otras operaciones financieras (medidas de control monetario) redujeron el crédito en 193.5 por ciento. Mientras tanto, los bancos comerciales y de fomento registran aumentos del 94 por ciento y 34 por ciento, respectivamente, indicativos del esfuerzo por no contraer más el producto e iniciar el proceso de reactivación económica sobre todo en el segundo semestre. (Ver Cuadro N° 33).

CUADRO Nº 33
CREDITO BANCARIO TOTAL POR ORIGEN

,	19	78	1979	Variació (*)	
	S/. 190	S/. 250	S/. 250	1979/1978	
CREDITO INTERNO	562,982.9	654,855.5	552,816.2	—102,039.3	
Banco Central de Reserva  Bancos Comerciales  Bancos Fomento  Banco Nación  Otros	270,730.0 153,729.4 87,266.8 112,233.3 60,976.6	308,778.6 165,139.5 97,202.6 146,288.1 —62,553.3	253,172.3 321,018.3 130,365.1 31,880.1 —183,619.6	— 55,606.3 155,878.8 33,162.5 —114,408.0 —121,066.3	

<sup>(\*)</sup> Dic. 1978 — S/. 250.00 ·

En el menor crédito neto del sistema bancario al sector público hay que tener en cuenta la reducción de S/. 26,475 millones de la deuda neta del Gobierno Central y la amortización del resto del sector público de S/. 84,079 millones. Dentro de esta última debe recordarse, además, que el gobierno asumió la deuda externa de PETROPERU, que había estado a cargo del Banco de la Nación, con la contrapartida de un crédito a dicha empresa. Se observa, igualmente, que el nivel de deuda neta del gobierno central, que en 1978 fue de S/. 233,347.6 millones, disminuye en 1979 a S/. 206,872.5 millones.

La reducción del financiamiento al gobierno central contrasta con lo sucedido en 1978 ya que en ese año sus requerimientos crediticios fueron del orden de los S/. 75,000 millones de esa época, constituyéndose en la principal fuente de la inflación, lo que no ocurrió este año. Los favorables resultados de la gestión del sector público, aunados al financiamiento extrabancario vía la colocación de Bonos de Inversión Pública a empresas y particulares por S/. 37,167 millones aparecen como los elementos básicos en términos netos para obtener los desarrollos del año.

No obstante la baja del crédito consolidado al sector público todavía en 1979 se realizaron expansiones crediticias importantes hacia algunas empresas públicas, tales como EPSA, que aumentó su adeudado en S/. 30,241 millones con respecto a 1978, que se destinó a financiar la campaña arrocera y a la importación de alimentos. Asimismo, el crédito neto concedido a ENCI aumentó en S/. 3,648 millones. Es decir el saneamiento no fue integral quedando zonas donde la reversión de las tendencias no se produce aún. En cuanto a la composición en porcentajes del flujo de financiamiento al Gobierno Central éste fué similar al del año anterior demostrando cierta estabilidad en cuanto al origen de tales fondos. (Ver Cuadro Nº 34).

CUADRO Nº 34

COMPOSICION PORCENTUAL DEL FLUJO DEL FINANCIAMIENTO
BANCARIO NETO AL GOBIERNO CENTRAL

<b>A</b> ño	Total	Banco Nación	Banca Fomento	Banca Comercial	B.C.R.
1978	100	67.0	17.4	5.7	9.9
1979	100	59.4	16.4	<b>8.</b> 5	15.7

El crédito al sector privado aumentó durante el año, como queda dicho, en S/. 144.840 millones, (58 por ciento) siendo este desarrollo menor al de las obligaciones bancarias sobre todo por las diversas medidas de encaje dadas durante el año, factor que hizo que dicho incremento creciera menos que la liquidez total (91 por ciento).

Cabe resaltar también el comportamiento de los créditos al sector privado en moneda extranjera, los cuales crecen a una tasa trimestral mayor que la registrada en moneda nacional, esto debido a que se implantaron primero los nuevos encajes marginales para las obligaciones en moneda nacional y solo se buscó al principio encarecer con una retención de 25 por ciento los créditos externos no privilegiadoos. En consecuencia, en el tercer trimestre la participación del crédito en moneda extranjera llega a ser el 50 por ciento del flujo crediticio. Al finalizar el cuarto trimestre, el crédito hacia el sector privado en divisas aminora su ritmo al ponerse en vigencia un encaje marginal del 100 por ciento sobre las obligaciones en moneda extranjera.

Otro aspecto también importante en el desarrollo del crédito al sector privado durante 1979, lo constituye la preocupación creciente de las autoridades monetarias de asegurar su uso de acuerdo con el plan económico global y con el desarrollo de actividades prioritarias. Como consecuencia de ello el Banco Central brindó apoyo principalmente al sector agrícola y al de promoción de exportaciones no tradicionales, así como al incremento del crédito selectivo en favor de provincias, a la vez que puso en operación su sistema de Fondos de promoción.

BANCOS COMERCIALES El crédito de este sector del sistema financiero aumentó a una tasa mayor que la inflación, resultado indirecto del crecimiento de la liquidez, a pesar de las medidas del Banco Central destinados a contener su incremento.

Siguiendo el patrón común a todo el sistema sus obligaciones con el Sector Privado —liquidez— aumentan a un mismo tipo de cambio, en 171,377 millones en soles o sea

en 100.3 por ciento y la posición neta en el Instituto Emisor (aumento de depósitos y encaje en el Banco Central menos redescuentos) en soles 90,098 -191.7 por ciento- lo que limita el fuerte crecimiento de la captación por los medios ya descritos, pero no impide que el crédito crezca aún en 155.879 soles o sea en 94.4 por ciento.

En cuanto a las reservas internacionales netas de estos bancos ellas suben en 323.8 por ciento desde un nivel relativamente bajo. Finalmente la posición neta de éstos con los Bancos de Fomento y de la Nación se contrae por retiros a lo largo del año en 10,130 millones o sea -71 por ciento.

Esta fuerte expansión del crédito se reparte entre los usuarios en un 74.5 por ciento del total para el Sector Privado v. aún partiendo de un nivel muy bajo, 36.3 por ciento para el Sector Público, reflejo de su saneamiento integral v demostración de que se revierten las tendencias de años anteriores destinándose la mayor parte del nuevo crédito a actividades productivas. (Ver Cuadro Nº 35).

CUADRO Nº 35 OPERACIONES DE LOS BANCOS COMERCIALES Y DE AHORRO

• • • •					
	. 19	78	1979	VAR	IACION
1	S/. 190	S/. 250	S/. 250	Absol. 79/78*	Rel. 79/78
CREDITO INTERNO	153,729	165,139	321,018	155,879	94.9
Sector Público	10,599 115,445 45,620	10,798 120,192 46,988	14,715 209,707 137,086	3,917 89,515 90,098	36.3 74.5 191.7
de la Nación Otros	—14,090 —3,845	—14,082 —1,243	—24,212 —16,278		—71.9 —1,409.6
RESERVAS INTERNA- CIONALES NETAS	3,612	4,753	20,144	15,391	323.8
OTRAS OPERACIONES NETAS C/EXTERIOR	782	989	1,096	107	10.8
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PRIVADO	158,123	170,881	342,258	171,377	100.3
		<del></del>			

<sup>(\*)</sup> Diciembre 1978 = S/. 250. por US\$.

La banca comercial demostró así su dinamismo y flexibilidad al ser el elemento financiero que mejor aprovechó las ventajas de la política de fomento al ahorro del Gobierno.

En febrero se modificaron las tasas de interés activas y pasivas aumentándolas en un punto porcentual, pero en el mes de agosto se rebajaron las concernientes al crédito regional selectivo en 2.5 puntos. Este crédito es otorgado a empresas constituídas fuera de Lima y Callao con capitales reducidos, subiéndose tanto límites de los préstamos que pueden recibir así como de su capital máximo, para acentuar la política de descentralización.

Lo más notable de lo acontecido en este grupo de bancos es que, finalmente, abandonan la actitud pasiva de años anteriores en cuanto a captación de recursos, lo que creaba problemas serios al manejo del programa monetario, e incrementan su liquidez mediante nuevas obligaciones con el público de 41,571 millones de soles, o sea un importante aumento de 72.7 por ciento. Gracias a ello la posición neta con el Banco Central —fuente de emisión primaria— se reduce en 15,708 millones o sea en 25.9 por ciento, factor de contracción netamente anti-inflacionario. Cabe destacar que en el año se introdujeron tasas de interés pasivas diferenciadas en favor del Banco Agrario para dinamizar a esta institución y disminuir su dependencia del Banco Central. En cuanto a sus obligaciones con el sector privado destaca el incremento en cédulas hipotecarias de ahorro con S/. 26,479 millones, los depósitos a la vista en S/. 9,515 millones y los depósitos de ahorro —sobre todo en el Banco Agrario— en S/. 3,694 millones. De otro lado sus reservas internacionales netas se incrementan dramáticamente en 2136 por ciento, pero desde un nivel inicial reducido.

Su posición neta con la banca comercial y de la Nación carece de importancia por lo reducido de sus valores; en cambio encontramos una importante contracción en el rubro Otras cuenta de S/. 18,957 millones o sea un 98.3 por ciento, sobre todo por capitalización de utilidades.

En cuanto al destino de los créditos de este grupo de bancos estos se concentran en el Sector Privado, con un crecimiento de 39.4 por ciento en sus colocaciones activas, mientras se contraen los valores en favor del Sector Público en -23.5 por ciento, dando un crecimiento total de 34.1 por ciento, menor a la inflación. El mayor crédito se destina a las actividades agropecuarias y de fomento a la exportación industrial, descendiendo el apoyo a la minería y a la vivienda fundamentalmente. (Ver Cuadro Nº 36).

CUADRO Nº 36

OPERACIONES DE LOS BANCOS DE FOMENTO

(Millones de Soles)

	<u> 1978</u>		1979	VARIACION	
	S/. 190	S/. 250	S/. 250	79/78 <b>A</b> bs.*	79/78 Relat.
CREDITO INTERNO	87,267	97,203	130,365	33,162	34.1
S. Público	50,491 118,336	54,774 122,749	41,873 171,194	—12,901 48,445	—23.5 39.4
el BCR	<b>—</b> 60,741	<del></del> 60,616	<del>44,9</del> 08	15,708	25.9
les y Banco de la Nación Otros	933 —21,752	438 19,266	429 —38,223	867 —18,957	197.9 —98.3
RESERVAS NITERNA- LES NETAS	—156	<b>—205</b>	4,174	4,379	2,136
OTRAS OPERACIONES NETAS C/EXTERIOR	<b>—30,263</b>	39,833	-35,803	4,030	10.1
OBLIGACIONES CON EL			*	4. <del></del> 4	
SEC. EMPRESAS Y PARTICULARES	56,848	57,165	98,736	41,571	72.7

<sup>(\*)</sup> Diciembre 1978 = S/. 250 por US\$

Finalmente el tercer elemento central del sistema financiero —el Banco de la Nación— presenta cifras que implican una dramática mejoría.

Sus obligaciones con el sector privado se incrementan en 114.4 por ciento, tasa mayor a la inflación, lo que implica en este caso un cambio de tendencia respecto a años anteriores y un importante progreso en su labor de captación de recursos no inflacionarios del mercado. De otro lado, su posición neta con el Banco Central de Reserva crece en sólo un 29.3 por ciento pero el rubro otros, sobre todo capital y reservas, aumenta en 121.6 por ciento.

Adicionalmente sus reservas internacionales netas aumentan en 106.7 por ciento, saneando del todo su posición externa que pasa de ser negativa en el equivalente en soles de —112,878 a fines de 1978 a positiva en 7,616 millones en 1979, al mismo tipo de cambio de 250 soles por 1 dólar.

CUADRO Nº 37
OPERACIONES DEL BANCO DE LA NACION
(millones de soles)

		1978	1979	VARIACION	
e de la companya de La companya de la co	S/. 190	S/. 250	S/. 250	Abs. * 79/78	Relat. 79/78
CREDITO INTERNO	112,233	146,288	31,880	114,408	78.2
-Posición neta BCR	3,951 —93,062 14,008	15,451	120,246 10,967 120,210 18,232 2,645	—111,605 6,876 —27,302 2,781 14,842	- 48.1 168.0 - 29.3 17.9 121.6
RESERVAS INTERNA- CIONALES NETAS	85,787	—112,878	7,616	120,494	106.7
OTRAS OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR	-14,812	<b>—</b> 19, <b>3</b> 76	9,398	9,978	51. <b>4</b>
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PRIVADO	11,634	14,034	30,098	16,064	114.4

<sup>(\*)</sup> Diciembre 1978 = S/. 250 por US\$.

De otro lado, y pasando a sus cuentas activas, el crédito del Banco de la Nación al Sector Público durante 1979 se contrajo en 48.1 por ciento, reflejo de la evolución favorable de las finanzas del Gobierno Central y del menor requerimiento de crédito de las empresas públicas. Al respecto debe recordarse el efecto de la refinanciación de la deuda a corto plazo de Petro-Perú, por US\$ 388 millones, asumida por el Gobierno Central con un valor en soles de 97,000. Deducido este elemento resulta un aumento de crédito neto a las empresas de 25,488 millones de soles en lugar de una reducción de 62,148 millones que se explica sobre todo por

mayores créditos a EPSA en 1979 por un monto de 30,241 millones de soles para la campaña arrocera y para cubrir subsidios.

En cambio el crédito neto al Gobierno Central bajó en 33,693 millones, efecto de la notable reducción del déficit fiscal y del éxito de la captación de recursos a través de los Bonos de Inversión Pública en el sector no bancario.

Finalmente el mayor financiamiento al sector privado de 168.0 por ciento, si bien espectacular, debe apreciarse teniendo en consideración que se hace a partir de una base muy baja por lo que sólo implica en términos absolutos 6.876 millones de soles (Ver Cuadro N° 37).

De lo descrito en esta Memoria se deducen dos PERSPECTIVAS conclusiones centrales que a su vez sirven para evaluar las perspectivas de nuestra economía en 1980. La primera se relaciona con los esfuerzos de estabilización del Programa Económico Financiero 1978-80 y el cumplimiento de sus metas. Aquí, lo acontecido en el año permite apreciar un considerable avance: la recuperación del sector externo alcanza un punto en que puede afirmarse que todos los problemas presentes a mediados de 1978 están resueltos; las finanzas públicas, tanto del Gobierno Central como de las empresas de su propiedad, han tenido una mejora sustancial que aún hay que consolidar; se ha producido un ordenamiento suficiente en los precios relativos de la economía, entre los que se incluyen la tasa de cambio y el tipo de interés, lo que resulta fundamental si se desea sustentar en bases sólidas la interrelación de fuerzas del futuro creci-

Queda por lograr, en lo que al proceso de estabilización se refiere, un mayor control de la inflación. Si bien ésta ha seguido una tendencia decreciente se encuentra todavía a un nivel muy alto y su reducción no ha sido significativa. En este sentido deberá ponerse especial enfasis en mantener la oferta de los medios de pago dentro de límites consistentes con el objetivo de controlar el alza en los precios a no más de un 40 por ciento en 1980. Para ello será necesario neutralizar con medidas monetarias los excesos en la

liquidez que provienen de una ganancia de reservas demasiado rápida; acelerar el proceso de liberalización de importaciones, dentro de los límites previstos; continuar con la política de ajustes progresivos de los precios controlados, de modo de evitar una acumulación de subsidios no financiados por mayores ingresos, que impacten sobre las finanzas del sector público; mantener una estricta austeridad fiscal en los gastos corrientes; y, dar nuevo impulso a una mayor oferta interna de bienes y servicios, sobre todo en lo que se refiere a los sectores agrícola y energético.

La segunda conclusión se relaciona con el crecimiento de la producción y del empleo, donde también se apreció una evolución alentadora aunque menos concluyente. Como señaláramos antes, el Perú ha tenido a través de su historia moderna, en lo económico, dos factores fundamentales que han limitado su crecimiento: insuficiencia de ahorro interno e insuficiencia de divisas extranjeras. Los resultados de 1979 muestran, por primera vez después de muchos años. una disponibilidad suficiente y conjunta de estos dos elementos. Adecuadamente utilizados podrán permitir el mantenimiento de niveles de inversión y de crecimiento del producto por encima de los promedios nacionales de los años anteriores a la crisis. Además puede esperarse que la tasa de ahorro interno alcanzada en 1979 siga su tendencia ascendente y las proyecciones de la balanza de pagos permiten esperar durante 1980 un nuevo e importante saldo favorable. Estamos, pues, en el inicio de un período de vigorosa expansión si se continúan las políticas adoptadas.

Gracias al crecimiento del segundo semestre, durante 1979 se revertieron las tendencias negativas observadas en lo que respecta al crecimiento del producto y de la inversión en los últimos dos años y, lo que es más importante, el ahorro interno fue el más alto de los últimos 25 años. Es significativo el comportamiento del ahorro interno pues su mayor nivel ha de permitir financiar una creciente inversión sin recurrir al endeudamiento externo, que, como sabemos por la experiencia recientemente sufrida, tiene límites que una vez vencidos requieren de medidas muy dolorosas para superarlos. Ello, junto con un adecuado abastecimiento de divisas, que puede sostenerse indefinidamente con políticas como las expuestas por el Programa, permitirá ampliar la capacidad productiva de nuestra econo-

mía, hacer crecer el empleo y posteriormente elevar el nivel de vida de todos los peruanos sin recurrir a artificios de naturaleza transitoria.

Sin embargo, el impulso ascendente debe controlarse para que se autosostenga en el tiempo, evitando caer en un rápido aumento del consumo que destruya el potencial de crecimiento. Sin déjar de réconocer que siempre hay que estar atento para distribuir con mayor justicia la carga de los sacrificios, y aunque sea impopular afirmarlo, lo cierto es que aún no se ha llegado a un punto óptimo de ahorro e inversión que permita relajar el esfuerzo, por lo que, si se desea realmente el desarrollo del país y la mejora real de la economía popular, en 1980 la política económica y financiera deberá acentuar las medidas destinadas a incrementar la producción y la productividad sobre las que tienen por fin expandir el gasto y el consumo público y privado.

ACTIVIDADES DEL Reunion de Presidentes de Bancos Centrales del Cono Sur, realizada en Santa Cruz. Bolivia, llevada a cabo del 1º al 7 de marzo.

no e inscribizació, do dinasas extranjeras. Los ecanicados de 1819 no estran, por printera vez despeda de machos abos

Reunión del Comité Interino y el Grupo Intergubernamental de los 24 realizada en Washington D. C. en el dente y las provecciones de la balanza de corramesbresmu

Reunión sobre Sistemas Ejecutivos de Información, realizada en Cuernavaca, México del 2 al 6 de abril.

—Quinta Reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) llevada a cabo en la ciudad de Manila, República de Filipinas, del 16 de mayo al 1º de junio

trales Latinoamericanos, y XVI Reunión, de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano, llevadas a cabo en Caracas, Venezuela del 20 al 24 de mayo.

XX Reunión de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, realizada en Montego Bay, Jamaica, del 27 de mayo al 1º de junio.

- XXI Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos

Monetarios, realizada en Quito, Ecuador del 4 al 9 de junio.

- —Reunión Anual del Instituto Internacional Bancario, llevada a cabo en Cannes, Francia, del 11 al 18 de junio.
- —Reunión del Centro de Estudios Latinoamericanos y del Fondo Andino de Reservas, organizadas por el Banco Central del Ecuador, realizadas en Quito, entre los días 16 y 27 de julio.
- —Reunión Anual de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos de España, y de Filipinas, del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento realizada en Madrid, España, del 20 al 29 de setiembre.
- —Reunión Anual Conjunta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, realizada entre el 1º y el 4 de octubre, en la ciudad de Belgrado, Yugoslavia.
- —VII Reunión de Sistematización de Bancos Centrales Americanos y de España, llevada a cabo en México D. F., México, del 29 de octubre al 1º de noviembre.
- —Reunión convocada por el Presidente del Banco Central del Uruguay para tratar asuntos de gran interés para Latinoamérica en cuanto a su representación en diversos organismos internacionales, realizada los días 10 y 11 de noviembre en Punta del Este, Uruguay.
- —Segundo Simposio de Cooperación Empresarial entre América Latina y Europa, realizado en Monteux, Suiza, efectuado del 20 al 22 de noviembre.
- —XVI Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano, realizada en San José de Costa Rica, del 25 al 30 de noviembre.

Por Resolución Suprema Nº 005—79
—EF/43.40, de 9 de enero de 1979 se resol
vió aceptar la renuncia formulada por el señor Luis Bordo
García Rosell al cargo de Director del Banco.

Por Resolución Superma Nº 026—79—EF/43.40 se designó al señor Guillermo Schwartzmann Bauman de

Metz, miembro del Directorio en representación del Poder Ejecutivo. Por Resolución Suprema Nº 212—79—EF/43.40 se resolvió aceptar la renuncia formulada por el señor Schwartzmann.

Schwartzmann.

Por Resolución Suprema Nº 044—79—EF/43.40 se nombró al señor Jorge Ferrand Inurritegui miembro del Directorio en represetnación del Poder Ejecutivo.

Por Resolución Suprema Nº 213—79—EF/43.40, se nombró al señor José Loayza Amézquita en representación del Poder Ejecutivo, como Director del Banco.

El Capital autorizado del Banco, suscrito por el Estado y por cuyo derecho no se emite acciones constando sólo en la cuenta "Capital" de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Orgánica es de S/. 100'000,000; además se considera S/. 61'822,546 por transferencia del Capital de la Casa Nacional de Moneda, en cumplimiento del artículo 1º del D.L. 21945 de fecha 4/10/77, mediante el cual se integró la Casa Nacional de Moneda a este Banco Central .

El Capital y Reservas del Banco al 31 de diciembre de 1979 está constituído de la siguiente manera:

Capital Pagado Reserva Legal Reserva para ever Reserva para Adqu Nacional de Mo	ntualidades uisición Ma	aquinaria Di	visión Casa	S/	161'822,546 70'584,231 15'452,523 200,000
	· .4 &	and the second		» S/.	248,020 300

VALORES De conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica, los Bancos Comerciales, los Bancos de Fomento y las Empresas Financieras, depositan en el Banco Central de Reserva, Títulos de la Deuda Pública, en garantía de las operaciones que efectúan con él por un monto que representa el 5 por ciento de su capital pagado y reservas.

Los Títulos mencionados están representados por Bonos del Tesoro Décima Serie, Bonos de la Deuda Interna Consolidada de Obras Públicas 1930, Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial, Bonos de Inversión Pública 1971/72 1ra. 2da. y 3ra. Series; 1973/74 1ra. 2da, D.S. 177 y 020; 1975/76 1ra. y 2da. Series, 1977 1ra. y 2da. Series, 1977 D.L. 21924 y 21977, 1978 1ra. 2da. 3ra. y 4ta. Series, D.L. 22136, 1978, 1ra. 2da. 3ra. y 4ta. Series, D.L. 22292, 1979 1ra, 2da. 3ra y 4ta. Series, D.L. 22403, Bonos Especiales del Tesoro 1976.

Estos Títulos han sido entregados con los siguientes valores de adquisición y nominal:

Garantía Art. 41		. Adquisición	v	alor Nominal
Banco de Crédito del Perú	S/.	290'988,880.00	S/.	291'323,000.00
Banco Popular del Perú	٠,٠	125'000,000.00		125'000,000.00
Banco Internacional del Perú	"	45'887,861.00	"	46'334,000.00
Banco de Londres y América	"	7'690,779.00	"	8'196,000.00
Citibank N. A	,, ,, ,	9'795,081.00	,,	9'795,000.00
Banco Wiese Ltdo		88'809,041.00	"	90'455,000.00
Banco Comercial del Perú	,,,	55'681,093.00	,,	56'319,000.00
Banco Continental		128'201,000.00	11	129'289,000.00
Banco de Lima	,,	30'440,800.00	,,,	31'234,000.00
Banco Regional del Norte	,,	12'578,630.00	"	13'037,000.00
Banco Nor-Perú	1.211	17'082,000.00	117	17'100,000.00
Banco, Reg. Sur Medio y Callao	,,	16'303,677.00	,,	16'471,000.00
Banco de los Andes	,,	20'033,360.00	,,,	20'150,000.00
Banco Amazónico	,,	15'725,000.00	,,	15'725,000.00
Banco del Sur del Perú	,,	17'048,441.00	<b>&gt;&gt;</b>	17'324,000.00
Banco de la Industria de la Cont	,,	10'000,000.00	,,	10'000,000.00
Banco Peruano de los Constructores	,,	24'495,000.00		24'495,000. <b>00</b>
Banco de Tokyo	, i	17'000,000.00	·	17'000,000.00
Bank of America	,,	16'050,000.00	"	16'050,000.00
Banco de la Vivienda del Perú	,,	195'126,000.00	199	195'126,000. <b>00</b>
Banco Agrario del Perú	,,	514'224,000.00	,,	514′224,000.00
Banco Industrial del Perú	**	256'000,000.00	,,	256'000,000.00
Banco Minero del Perú	,,	83'236,000.00	"	83'236,000.00
Banco Central Hipotecario	,,	50'000,000.00	. ,, ;	50'000,000,00
Financiera y Promotora de la Indust.			,	
y de la Construcción S. A	,,	4'019,000.00	.,,,	4'019,000.00
Financiera Andina S. A	17	2'473,000.00	"	2'473,000.00
Financiera Comercial del Perú	,,	5'700,000.00	**	5'700,000.00
Promotora Peruana S. A.	"	10'060,000.00	» ``	10'060,000.00
Corporación Financiera de Desarrollo	,, 1	,050'000,000.00	,,	1,050'000,000.00
Financiera San Pedro S. A	**	18'000,000.00	٠ ,,,	18'000,000.00
Financiera Peruana S. A	"	10'200,000.00	**	10'200,000.00
Peruinvest Cía. de Fomento é Inversn.	"	19'121,000.00	,,	19'121,000.00
	S/. 3	3,166'969,643.00	S/.	3,173'636,000.00

del Perú está constituído por las tenencias de oro y plata, las disponibilidades en el extranjero, el aporte del Perú en oro y DEG's estadounidenses al Fondo Monetario Internacional, en dólares estadounidenses al Fondo Andino de Reservas y las Tenencias de Derechos Especiales de Giro. Lo que representa al 31 de diciembre de 1979, la cantidad de S/. 309,777'614,025, distribuida en la siguiente forma:

Oro en el país y en el exterior	S/. 26,609,340,238
Plata en Bóveda	,, 75'753,917
Monedas Extranjeras Depósitos a la Vista	" <u>3</u> 85'315,476
Depósitos a la Vista	,, 185,776'383,586
Depósitos a Plazo	,, 39,932'270,913
Valores Ley Orgánica Art. 80 Inc. 'F"	,, 2,738'814,000
Convenios de Crédito Recíproco	,, 1,056'005,477
Aporte del Perú en Oro y DEG's al F. M. I.	,, 18,921'808,175
Aporte del Perú al Fondo Andino de Reservas	,, 7,503′600,000
Tenencias de Derechos Especiales de Giro	,, 26,778'322,243
	S/. 309,777'614,025

El total de obligaciones a la vista constituido por billetes y monedas de oro, plata, latón, alpaca y cupro-níquel en circulación y por los depósitos a la vista, asciende al 31 de diciembre de 1979 a S/. 457,579'147,191, cantidad que se descompone en la forma siguiente:

Billetes en Circulación	S/. 176,995'577,445	1 (1995) (1997) (1997) 1 (1997) (1997) (1997) (1997) (1997)
5,000.00; 1,000.00; 10.00; 5.00; 1.00; 0.50; 0.25; 0.20; 0.10 y 0.05	" 5,889'030,103	S/. 182,884'607,548
Depósitos a la Vista: Bancos Comerciales y de Ahorro Bancos de Fomento Banco de la Nación Banco Central Hipotecario Empresas Financieras Gobierno, Reparticiones Diversas Instituciones Públicas y Privadas FONAPS	S/. 90,759'666,088 " 1,939'241,576 " 140,859'507,626 " 26,769'348,772 " 1,354'905,825 " 59'861 132	High two pages of the second o
Intermediarios Financieros FRAI Cuenta Especial Cta. Intangible Resolución Cambia-	" 35'953,153	
ria N° 018-79-EF/90	<u>** 8,870'861,597</u>	S/. 272,333'978,815 " 2,360'560,828
Military in models in the	Transport	S/. 457,579'147,191

Constituyen también obligaciones del Banco, los depósitos en moneda extranjera que las Instituciones Bancarias y otras entidades mantienen en este Instituto Emisor que ascienden, al terminar el año, a S/. 50,289'901,204.

Además existen otras obligaciones en moneda extranjera por un equivalente de S/. 99,193'515,489, importe que sumado al anterior totaliza S/. 149,483'416,693, que corresponde al total del rubro Depósitos y Obligaciones en moneda extranjera del Balance de este Banco Central.

El total de Colocaciones del Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 1979, asciende a S/. 253,672'805,779, distribuídos de la siguiente manera:

Al Banco C Al Gobierno	os de Fomento e la Nación  Central Hipotecario  n Liquidación - Bance Unión	8,965'699,000 21,410'992,681
A COFIDE	. La	9,893'000,000

La existencia de oro al 31 de diciembre de 1979 fue de Kgs. 36,009.224922324

STATE OF BUILDING

El movimiento de Oro registrado durante el año 1979 atiende a los siguientes conceptos:

INGRESOS	₹ •	
Comprado en el País	Kgs.	675.593137000
Comprado en el Extranjero  Puesto a nuestra disposición por el FMI en el	Kgs.	5,129.420825650
Federal Reserve Bank of New York (4ta. Restitución)	.,	818.451060575
EGRESOS		٥
Transferencia a la División Casa Nacional de Mo- neda para la Acuñación de las Monedas de		
Oro D. I. 22453 "Año de Nuestros Héroes de	•	
la Guerra del Pacífico"	n	1,845.105152300
Para Atenciones Oficiales: 2 Monedas "Commemorativas del IV Centenario de la Fundación de		* - * * * * * * * * * * * * * * * * * *
la Casa Nacional de Moneda"		,063189600

En el año 1979, se han efectuado un total de 176 incineraciones y/or destrucciones de billetes deteriorados, en las que se ha destruido 123'036,615 piezas de los tipos siguientes:

Tipo  50  100  100  200  500  1, 1,000	12'180,003 19'270,038 36'000,094 29'280,132	S/. 60'900,015
•	123'036,615	S/. 18,444'874,495
To will have just some if		A recognise

CAMARA DE COMPENSACION

De acuerdo con el inciso "f" del Artículo 37 de la Ley Orgánica, el Banco Central de Reserva ha continuado como Agente para la compensación de Cheques en la Oficina Principal, en Lima y en sus Sucursales de Arequipa, Cusco, Piura, Iquitos y Trujillo

e a la celegrada da la POT (BATE LA POEL PER L'Experouse l'Afric

sa matanasa at 18 haran <u>28 a - B</u>ingsah

El monto de los Cheques canjeados a nivel nacional en la Oficina Principal y Sucursales durante en año 1979 fue de S/. 3"478,275'752,853.00, cifra que supera en S/. 1"710,354'876,930.00 al monto canjeado en el año 1978.

## DETALLE DEL CANJE:

**2017 的**图100 图 1100

DETALLE DEL			
- Oficina Pr	incipal	al a harmaniam at S/.	3",206,215",711,105.00
<ul> <li>Sucursal I</li> </ul>	quitos	ووال المناوعة ويواده وأراء وأساوه	28,059'820,135.00
<ul> <li>Sucursal A</li> </ul>	requipa		100,017'424,391.00
Sucursal T	rujillo	rahonersont af	63,859'060,664.00
<ul> <li>Sucursal C</li> </ul>	usco		28,261'839,242.00
- Sucursal P	iura	aliestian edale h	51,861'897,316,00
	TOTAL 1979	ж (- к. В. <b>ў. ў.</b>	3''478,275'752,853.00
	<b>TOTAL</b> 1978	, s <u>/</u> .	1"757,920,875,923.00
		The first of the second section of the second secon	ি এ উপ্লেক্ট্য <b>য</b> ়েজসালে

Las utilidades obtenidas por el Banco Central de Reserva durante el ejercicio 1978 ascendentes a S/. 9,918'361,153, fueron transferidas integramente al Tesoro Público, en cumplimiento del D.S. Nº 033-79EF, de fecha 22-3-79.

BURNEY BURN

La utilidad neta por distribuir correspondiente al ejercicio 1979, asciende a la suma de S/. 19,035'102,076. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del D.S. 22399, dicha suma queda pendiente hasta que por dispositivo legal específico, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", se apruebe el destino de la misma.

CHEQUES Los Cheques Circulares emitidos por la extinguida Junta de Vigilancia que, de conformidad con su Ley Orgánica, redime el Banco Central por cuenta del Estado y que, según libros, estarían en circulación, arrojan al 31 de Diciembre de 1979, un saldo S/. 396,810.00, que se descompone en la siguiente manera:

ALLEGA TO PROGRESSION OF SIMILAR STATES

Lp. Lp. Lp. Lp.	1.0.00. 5.0.00. 10.0.00 (1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.	\$/. 	175,060.00 166,300.00 51,450.00 4,000.00
er e	ok wis Simmed our £8 fe d≱rf oblight er glasim? Reptaesad of Generapose <del>w</del>	<b>S/</b> .	396,810.00
+ 3.0± k	les haberes e guards dei partient i ac train en <u>et attentie</u> train en et et et a tibe diske di signice	បស់ដូ <mark>ល់ឬ</mark> សារបស់	oh ahug sa Bildug ma

Según Contrato y Resolución Suprema de Diciembre de 1934, Resolución Suprema del 23 de Enero de 1935 y Contrato del 14 de Abril de 1937 el Banco Central ha continuado con la Custodia de las Especies Valoradas pertenecientes al Supremo Gobierno.

Existencias al terminar el año 1977	S/.	6,005'499,076.00 5,796'229,600.0 <b>0</b>
Especies Egresadas	S/.	11,801'728,676.00 5,751'100,600.00
n Marian in Franch especial of the company of the public o	<u>S/.</u>	6,050'628,076.00
in Augustus I da in and and a children being supply	ومزاورنا	with politic

# Este saldo se descompone de la siguiente forma:

Estampillas Oficiales Estampillas Déficit	40,000.00
Estampillas Déficit	13,000.00
Estampillas Franqueo Aéreo Exp. Francesa	5'500,000.00
Estampillas Franqueo Olimpiada Mundial de Roma	180,000.00
Estampilias VIII Congreso Eucaristico de Huancayo	182.810.00
Estampilla Fondo del Periodista Peruano	684,000.00

## Banco Central de Reserva del Perú

Estampilla 351 Aniversario Muerte Inca Garcilaso de la Vega	762,509.50
Timbres Fiscales	2 572'703 QQA AA
Timbres Especiales	1 866'708 709 96
Minchine Ton 16010 Aniston delega, Calcul Tribline	5'850,000.00
Timbres Impleste a les Cancelaicones	221 700 00
Timbres Impuesto a las Cancelaicones Papel de Multas	231,700.00
Papel de Multas	138'443,295.65
Tasas Policiales	437'000,000.00
Papel de Aduanas	67'798.000. <b>00</b>
Permiso Especial de Salidas y Reingreso	1'200.000.00
Timbres Colegio de Ingenieros del Perú	396'481.830.00
Timebee Cologie de Arquitectes del Dorri	263'705,500.00
Control Mov. de Extranjeros en el País US\$. 2.00,	4'644,000.00
Timbres Consulares	231'622,421.20
Facturas Consulares	85,437.00
Control del Mov. de Extranjeros en el Pais	36'900,000.00
Tarjetas de Registro para Licencias de Conducir	3'500,000.00
Pago Control y Calcomanias de Revisiones Técnicas	16'300,000.00
Especies por Incinerar (Gobierno,	72.20
i residente de 1990, antiqual esta de la tradición de la companya de la companya de la companya de la companya	
	6,050'628,076.00
and the state of t	

De conformidad con el Decreto Supremo de 4 marzo de 1941, el Banco Central de Reserva es la única oficina receptora de Derechos Consulares, encargada de pagar los haberes y gastos del personal del sector público destacado en el exterior.

entrologica de la composition de la constantina de la composition de la composition de la composition de la co Mandria de la composition della composition della composition della composition de la composition della composition d

El movimiento de esta cuenta ha sido el siguiente:

 and the company of the control of th	US\$.
 Saldo al 31 de diciembre de 1978	<del></del> .
 Recibido por Derechos Consulares	1'504,234.80
 Transferido al Banco de la Nación, D. L. Nº 17090.	1'504,234.80
 Saldo al 31 de diciembre de 1979	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

PONDO DE De conformidad con el artículo 10º de la Ley Nº 1016, el producto de la recaudación que efectúan los Consulados de la República por concepto de derechos suplementarios debe ser aplicado al Fondo de Repatriación. El monto así recaudado es remitido al Banco Central de Reserva al amparo del Decreto Supremo del 30 de noviembre de 1953.

Durante 1979, el movimiento de esta cuenta ha sido el siguiente:

;	Saldo al 31 de diciembre de 1978	US\$
	Recibido de los Consulados	_a = 0.71£ 1,418.35
	Transferido al Banco de la Nación, D. L. Nº 17090.	1,418.35
-	Saldo al 31 de diciembre de 1978	

FONDO MONETARIO En cumplimiento de los acuerdos de Bretton Woods, el Banco efectuó en su oportunidad, los siguientes aportes al Fondo Monetario Internacional:

En Oro En Moneda Nacional	•	·,	, 142'009,263.53
Que representa			

Posteriormente, el Banco completó el Aporte en Oro y Dólares que corresponde al Perú; habiéndose efectuado también, en diferentes oportunidades, revaluaciones del Aporte en moneda nacional, como puede verse en las Memorias anteriores.

Habiendo sido acordado por el Fondo Monetario Internacional el aumento de las cuotas de los países miembros, correspondió al Perú un aumento en su Aporte de US\$. 12'500,000.00, el cual hizo efectivo durante los años de 1959 a 1963.

Por Ley Nº 15718, del 11 de noviembre de 1965, se autoriza el aumento de US\$. 9'500,000.00 del Aporte del Perú al Fondo Monetario Internacional, el cual fue pagado el 4 de abril de 1966.

Por Ley Nº 16569, del 23 de mayo de 1967, se autoriza el aumento de US\$. 38'000,000.00 del Aporte del Perú al Fondo Monetario Internacional, el cual fue pagado el 19 de junio del mismo año, 25% en oro y dólares y el 75% en pagarés en moneda nacional.

Por Decreto Ley Nº 18657, del 24 de noviembre de 1970, se autoriza el aumento de US\$. 38'000,000.00 del Aporte del Perú al Fondo Monetario Internacional, el cual fue pagado el 27 del mismo mes, 25% en oro y dólares y el 75% en pagarés en moneda nacional.

Como consecuencia de la devalución del dólar americano declarada el 8 de mayo de 1972 por el Gobierno de los Estados Unidos de América, el Fondo Monetario Internacional\_introdujo en su contabilidad el DEG (Derechos Especiales de Giro) como unidad de cuenta, en reemplazo del dólar, manteniendo su equivalente de 0.888671 gramos de oro fino. Debido a esta circunstancia, se procedió a efectuar el reajuste correspondiente, el 28 de noviembre de 1972, de acuerdo con el equivalente de DEG 0.0237998 por sol.

El 18 de octubre de 1973, el Gobierno de los Estados Unidos formalizó la nueva paridad del dólar equivalente a DEG. O.288948 por dólar, resultando como consecuencia un equivalente de DEG. 0.0214198 por sol peruano.

De acuerdo con esta nueva paridad, el 31 de diciembre del año 1973, se efectuó el reajuste de nuestro Aporte en Oro y Dólares al Fondo Monetario Internacional, habiendose efectuado el reajuste de las Tenencias en Soles el 23 de abril de 1974.

Posteriormente en 1974, 1975, 1976, 1977 y 1978 se efectuaron en varias oportunidades revaluciones de las Tenencias del Fondo en soles; habiendo quedado registradas al 31.12.78 al tipo de DEG. 0.00625834 por Sol.

Mediante Decreto Ley Nº 22159, del 3 de mayo de 1978, se autoriza el aumento de la cuota del Perú en el Fondo Monetario Internacional de 123'000,000 DEG. a 164'000,000 DEG. (DEG. 41'000,000) el cual fue pagado con fecha 19.5.78 mediante la emisión del Pagaré Nº 79 por S/. 6,551'258,001 equivalente a DEG. 41'000,000 al tipo de cambio de DEG. O.00625834 por Sol, al entrar en vigencia la Segunda Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, aprobada por D. L. 22158.

Con fecha 16.5.79 se efectuó el Ajuste de las Tenencias del Fondo en soles quedando al cierre del presente ejercicio al tipo de DEG. 0.00363507 por sol, resultante de la paridad DEG. 0.7857373 por U. S. Dólar y tipo de cambio promedio al cierre de las operaciones al 28.4.79 de S/. 216.155 por U.S. Dólar, resultando un incremento de

S/. 50,747'256,886.00 en dichas Tenencias y S/. 15,365'202,-149.00 en el Aporte del Perú al Fondo.

Al 31 de diciembre de 1979, el Aporte del Perú ha quedado constituído de la siguietne manera:

Aporte en Oro y DEG. ..... DEG. 30'750,000 S/. 18,921'808,175 Aporte en Moneda Nacional ..... 133'250,000 Que representa ..... DEG. 164'000,000 55,578'598.828

El Aporte en Moneda Nacional ha sido puesto a disposición del Fondo, como sigue:

Cheques pagados y cargos por diversos conceptos efec-tuados a la fecha en la Cuenta Nº 2 4'489,786 S/: 36,656'790,653

THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE SHOPE OF T (1) La Cuenta Obligaciones a favor del F. M. I., constituída por los pagarés a favor de dicho Fondo, está considerada en el Balance del Banco dentro del rubro "Obligaciones a favor de Instituciones Internacionales", y asciende a la suma de S/. 85,828'869,976.00 de la cual S/. 14,743'602,921.00 y. S/. 25,422'915,222.00 corresponden a los ajustes de los saldos en Soles al 28.4.78 y 30.4.79 respectivamente, de la Cuenta Nº 1. Dichos ajustes fueron acreditados en esta cuenta, de acuerdo a la alternativa del F.M.I., obteniéndose así un saldo de S/. 45,662'351,833.00 el que incluye S/. 9,015'735,173.00 que corresponde a parte de las obligaciones a favor del F.M.I. sobre los giros efectúados.

La Cuenta Nº 1 igual que la anterior está considerada en el mismo rubro del Balance del Banco y asciende a la suma de S/. 61,926'172,931.00 y al incrementarse S/. 14,743'602,921.00 y S/. 25,422'915,222.00 correspondiente a los ajustes de los saldos en Soles al 28.4.78 y 30.4.79 respectivamente se obtiene el saldo de S/. 102.092'691.074 que representa parte de las Obligaciones a favor del F.M.I. por los giros efectuados, cuyo importe total asciende a S/. 111,108,426,247.00 obteniéndose la diferencia de menos de S/. 9,015'735,173.00 que se encuentra incluída en la cuenta "Obligaciones a favor del F.M.I. (cuyo saldo es de S/. 45,662'351,833.00 como indicáramos arriba), y que al deducir la mencionada diferencia se obtiene el saldo de S/. 36,646'616,660.00. (1) La Cuenta Obligaciones a favor del F. M. I., constituída por los pagarés

:.. ¢:

esso bullanda Peropi espera

Por Resolución Legislativa Nº 13287 de DE DESARROLLO 28 de diciembre de 1959, el Congreso aprobó el Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.

El Gobierno, con fecha 29 de diciembre de 1959, realizó el pago de la milésima parte de la suscripción del capital y del monto de la cuota de contribuciones al Fondo de Operaciones Especiales, que alcanzó a US\$ 15,202.00.

Por Ley Nº 13439 de 27 de diciembre de 1960 se autorizó al Banco Central de Reserva del Perú para efectuar por cuenta del Estado el pago de las acciones y del Aporte al Fondo para Operaciones Especiales de dicho Banco Interamericano.

En cumplimiento de la misma Ley, durante los años 1960, 1961 y 1962 el Banco completó por cuenta del Gobierno el pago, tanto del Capital Ordinario como del Fondo para Operaciones Especiales, y los correspondients pagarés fueron suscritos por el Gobierno.

Por Decreto Ley 14533 de 27 de junio de 1963, se autorizó un aumento del Aporte al Fondo de Operaciones Especiales, el cual siguiendo instrucciones del Banco Interamericano de Desarrollo, se efectuó en abril de 1964 con el producto del Libramiento del Ramo de Hacienda girado para cubrir el equivalente de US\$ 691,000.00 de los cuales el 50% se aplicó en Moneda Nacional, y también un aumento de US\$ 16'260,000.00, en el capital exigible.

Durante los años 1965 y 1966 el Supremo Gobierno suscribió y puso en este Banco a disposición del referido Banco, tres pagarés por un monto total de S/. 120'771,000.00 que representa el equivalente de US\$. 4'473,000.00 á S/. 27.00 por dólar, correspondiente a las cuotas de los años 1964, 1965 y 1966, por el aumento del Aporte del Perú al Fondo de Operaciones Especiales, efectuando en ejecución del Convenio que colaboró con la Caja de Depósitos y Consignaciones y que fue autorizado por R. S. N° 393-H de 23 de abril de 1965.

En el año 1968 por Ley 16907 de 9 de marzo, se autorizó el aumento del Aporte de la República del Perú al

Fondo para Operaciones Especiales, hasta por la suma de U\$ 8'868,000.00, suscribiéndose dos pagarés sin intereses, no negociables, por un importe de S/. 114'397,200.00 cada uno, que representa el equivalente total de U\$\$ 5'912,000.00 á S/. 38.70 por dólar. Asimismo, se autorizó el aumento del capital exigible en U\$\$ 16'260,000.00.

En el año 1969 se suscribió el importe de S/. 114'397-200.00, con un equivalente de U.S.\$. 2'956,000.00, correspondiente a la tercera cuota del aumento del Aporte del Perú al Fondo para Operaciones Especiales del Banco Interamericano de Desarrollo.

En el año 1970 por D. L. Nº 18474 del 17 de noviembre, se autorizó el aumento del capital ordianrio en 3,252 acciones de U.S.\$. 10,000 cada una, con un total de U.S.\$. 32'520,000.00, de los cuales US\$. 25'610,000.00 corresponden al capital exigible y el saldo ascendente a U.S.\$. 6'910,000.00, será pagadero en dólares y en Moneda Nacional en la proporción de 50% a partir del año 1971 hasta 1975.

Mediante el mismo D.L. Nº 18474 se aprobó el aumento del Aporte al Fondo para Operaciones Especiales hasta por la suma de U.S.\$ 14,596,000.00 pagaderos exclusivamente en Moneda Nacional en tres cuotas anuales a partir de 1971, la primera de S/. 56'424,600 y las dos últimas de S/. 254'220,300.00, cada una.

El 30 de diciembre de 1971 se efectuó el pago de US\$. 1'382,000.00 correspondiente a la primera cuota del aumento del Capital Ordinario y se suscribió un pagaré por el importe de S/. 56,424,600.00, con un equivalente de US\$. 1'458,000.00, correspondiente a la primera cuota del aumento al Fondo para Operaciones Especiales.

El 28 de junio de 1972, se pagó S/. 26'741,700.00, correspondiente al 50% de la segunda cuota del aumento del capital ordinario pagadero en Moneda Nacional; y el 50% restante pagadero en dólares estadounidenses, se canceló el 20 de setiembre de 1972 medinte un pagaré por US\$. 750,225.61.

Por D.L. Nº 19526 del 12 de setiembre de 1972, se aprobó el reajuste del aporte al capital ordinario como consecuencia de la variación producida el 8 de mayo, en la paridad del dolar de Estados Unidos de Norte América. En cumplimiento del citado Decreto Ley, el 21 de setiembre de 1972 se pago S/. 2'292,031.11, para reajustar el pago del 50% de la segunda cuota pagadera en moneda nacional, correspondiente al aumento de capital ordinario.

El 24 de setiembre de 1973, se suscribió un pagaré por S/. 15'232,799 10, como pago del reajuste antes citado sobre las cuentas en efectivo y en los saldos pendientes de pago de los préstamos oforgados con recursos del Capital Ordinario, el cual no constituye reajuste del aporte.

El 11 de octubre de 1973, se efectuó el pago de la tercera cuota del aumento del Aporte del Capital Ordinario, córrespondiente al 50% en soles y 50% en dólares estadounidenses, mediante un pagaré por S/. 29'033,731.11 y otros por US\$ 750,225.61.

Con fecha 7 de marzo de 1974; se suscribió dos pagarés de S/. 254'220,300.00 cada uno, correspondientes al pago de la segunda y tercera cuota del aumento de la cuota al Fondo para Operaciones Especiales.

El 27 de mayo de 1974, se suscribió un pagaré por S/. 57'647,027:35 como pago del reajuste de los saldos de cuentas en efectivo, y en los saldos pendientes de pago de los préstamos otorgados con recursos del Fondo para Operaciones Especiales. Como consecuencia de la variación producida el 8 de mayo de 1972, en la paridad del dólar de Estados Unidos de Norte América.

El 30 de junió de 1974, se suscribieron dos pagarés por S/. 29'033,731.11 y US\$. 750,225.61 respectivamente, en cancelación de la cuarta cuota del aumento del Aporte al Capital Ordianrio.

Con fecha 30 de junio de 1975, se suscribieron dos pagarés por S/. 32'259,669.07 y US\$. 833,583.18 respectivamente, para cancelar la quinta cuota del aumento del Aporte al Capital Ordinario.

Mediante Decreto Ley 21261 del 26 de agosto de 1975 se aprueba el aumento del Aporte al Capital del Banco Inte-

ramericano de Desarrollo, en 5,936 acciones de US\$. 10,000.00 cada una, lo que arroja un total equivalente de US\$. 72'211,706.00, considerando los reajustes de la paridad dólar oro de 8.571% y 11.111% ocurridos el 8.5.72 y 17.10.73 respectivamente, de los cuales un equpivalente de US\$ 66'855, 542.00 corresponden a acciones de Capital exigible y el saldo a acciones de Capital pagaderos en efectivo ascendente al equivalente de US\$ 5'356,164.00, que sería pagadero en dólares y en moneda nacional en la proporción del 50% mediante tres cuotas anuales e iguales a partir del 30 de junio de 1976, o en otras fechas posteriores que el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo determine.

Asimismo, se aprobó el aumento del Aporte al Fondo para Operaciones Especiales por un monto de US\$ 11'082, 000.00 pagadero en moneda nacional mediante tres cuotas anuales e iguales a partir del 31 de diciembre de 1976 o en la fecha posterior que el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo determine.

Con fecha 27 de octubre de 1975, se reajustó las Tenencias en moneda nacional del Banco Interamericano de Desarrollo del tipo de cambio de S/. 38.70 a S/. 45.00 por dólar estadounidense.

Por Decreto Ley Nº 21482 de 11 de mayo de 1976 se aprobaron las modificaciones del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.

El 20 de mayo de 1976 se emitieron pagarés por reajuste de las cuentas valores, de acuerdo con la cláusula de mantenimiento de valor de las monedas, considerada en el Convenio Constitutivo del citado Organismo Internacional.

Con fecha 20 de mayo de 1976, se suscribió un pagaré por US\$ 833,583.18 que reemplaza y deja sin valor el emitido originalmente por la suma de US\$ 750,225.61, en cancelación de la cuarta cuota del aumento del Aporte al Capital Ordianrio.

El 6 de enero de 1977, se suscribieron dos pagarés, uno por US\$ 892,694.00 y otro por el equivalente en Soles oro de 740,000.00 U.S. dólares del peso y ley en vigencia al 1º

de enero de 1959, en pago de la primera cuota de la quinta suscripción al rubro Capital Ordinario.

Con fecha 5 de mayo de 1977, mediante la emisión de un pagaré por el equivalente en Soles Oro de US\$. 3'694. 000.00, se efectuó el pago de la primera cuota del aumento del Aporte al Fondo para Operaciones Especiales aprobado por el Decreto Ley 21261 de 26 de agosto de 1975.

El 10 de julio de 1977, se efectuó pagos por US\$. 24, 082.00 y US\$. 473,391.97 por concepto de la 1ra. cuota de rescate de los pagarés emitido por US\$ 892,694.00 y US\$. 750,225.61 respectivamente; así mismo se pagó US\$. 473, 391.97 cancelación del saldo de un pagaré emitido por US\$ 750,225.61.

El 22 de agosto de 1977, se emitieron dos pagaré, uno por US\$ 892,694.00 y otro por el equivalente en Soles Oro de 740,000.00 US.\$. del peso y ley en vigencia al 1º de enero de 1959, en pago de la segunda cuota de la quinta suscripción al rubro Capital Ordinario.

El 31 de octubre de 197, en observancia de las disposiciones contenidas en la circular de Procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo relativo a pagarés que no devenguen intereses, emitida el 30 de julio de 1976, se suscribieron cinco pagarés, cada uno por el equivalente en Soles Oro de US\$. 621,900.62, US\$. 691,000.00, US\$. 691, 000.00, US. 569,335.40 y US\$. 326,285.56 del peso y leyen vigencia del 1º de enero de 1959 cada uno, en reemplazo de los emitidos anteriormente por S/. 33'760,152.45, S/. 37'511,234.10, S/. 37'511,243.10, S/. 30'906,625.95 y S/... 17'712,557.10 correspondientes al rubro de Capital Ordinario; así mismo, con igual fecha se suscribieron cinco pagarés; cada uno por el equivalente en Soles Oro de US\$. 487. 423.46, US\$. 2'450,380.54, US\$. 2'450,380.54, US\$ 1'234, 795.56 y US\$. 2'257,827.90 del peso y ley en vigencia del 1º de enero de 1959, en reemplazo de los emitidos anteriormente por S/. 26'460,000.00, S/. 133'020,000.00, S/. 133' 020'000.00, S/. 67'031,427.15 y S/. 122'567,193.90 correspondientes al Fondo para Operaciones Especiales.

Con fecha 31 de octubre de 1977, se emitieron tres pagarés; por el equivalente en Soles Oro de US\$. 1'458,000.00;

US\$. 6'569,000.00 y US\$. 6'569,000.00 corrientes en reemplazo de los emitidos anteriormente por S/. 65'610,000.00, S/. 295'605,000.00 y S/. 295'605,000.00 del Fondo para Operaciones Especiales.

Por Decreto Ley Nº 22039 de 13 de diciembre de 1977, se aprdobó el aumento adicional en el Capital autorizado exigible del Banco Interamericano de Desarrollo y se autorizó la suscripcinó de 1,730 acciones de Capital Ordinario de Diez Mil Dólares Americanos (US\$. 10,000) cada una, lo que constituye un total de 20'869,730.00 dólares corrientes de los Estados Unidos de América; lo que deberán suscribirse a más tardar el 1º de octubre de 1978 o en otra fecha posterior que el Directorio Ejecutivo determine.

El 15 de diciembre de 1977, se suscribió un pagaré por el equivalente en Soles Oro de US\$ 3'694,000.00 en pago de la segunda cuota del aumento del Aporte al Fondo para Operaciones Especiales aprobado por el Decreto Ley 21261 de 26 de agosto de 1975.

El 24.1.78 se efectuó el pago por US\$. 750,225.61 al tipo de cambio de S/. 130.38 por dólar y que representa la cancelación del pagaré emitido por la República del Perú por el equivalente en soles de US\$. 621,900.62 U. S. Dólares del 1.1.59 por la 3ra. cuota de la cuarta suscripción al Capital Ordinario.

Con fecha 25 de enero de 1978 se envía al BID la documentación sustentatoria sobre el reemplazo de los pagarés ya girados en soles oro por otros girados en U. S. Dólares pagadero en Soles Oro por concepto del Quinto Aporte del Fondo para Operaciones Especiales.

El 22.2.78 el B.I.D. manifiesta su conformidad sobre la documentación enviada el 25.1.78, así como por el pagaré emitido el 15.12.77 en pago de la segunda cuota de la contribución al F.O.E. aprobado por Resolución AG-8/76

Con fecha 29 de mayo de 1978 se envía al BID la documentación sustentatoria relativa al pago de la Tercera Cuota del aumento de la suscripción de acciones al Capital Ordinario auotriazdo por D. L. 21621 mediante la emisión de dos pagarés a la vista, no negociables y que no devenguen intereses por los montos de US\$. 892,694 pagaderos en Dólares Americanos y otros por US\$. 740,000 del peso y Ley en vigencia al 1.1.59 equivalente a Soles Oro y pagaderos en Soles Oro y el pagaré a la vista sin intereses por el equivalente en Soles Oro de US\$. 8'119,625.05 del peso y ley en vigencia al 1.1.59 por el ajuste del saldo de la cuenta Fondo Especial Nº 1 al 30.9.77 á S/. 80.88 por dólar.

Con fecha 21.6.78 se efectuó el pago de US\$. 752,000 al BID por concepto de cuotas de rescate, correspondiendo US\$. 276,833.64 por el saldo del pagaré por US\$ 750, 225.61 (Res. AG-11/70); US\$ 348,166.36 por parte del pagaré por US\$. 833,583.18 (Res. AG-11/70); y US\$. 127,000. 00 por parte del pagaré por US\$. 892,694.00 (Res. AG-7/76)

El 23.6.78 el BID nos comunica su conformidad a la documentación enviada por nosotros el 29.5.78.

Con fecha 1.8.78 y en atención a la carta del BID del 23.6.78 les enviamos, el original del pagaré emitido por US\$. 892,694 y los certificados de custodia Nº 3147 y 3148 por los pagarés emitidos por US\$. 740,000 y US\$. 8'119,625. 05 del peso y ley en vigencia al 1.1.59 pagaderos en soles oro y que mantenemos en custodia a nombre del B.I.D.

Mediante cable Nº 86 del 19.9.78 el BID nos solicita el pago de los rescates parciales de:

- 1). 167,220.02 U.S. Dólares corrientes que corresponden a 138,617.23 U.S. Dólares del 1.1.59 contra pagaré expresado por 326,285.56 U.S. Dólares del 1.1.59 (1ra. Devaluación del Dólar) y
- 2). 411,922.42 U.S. Dólares corrientes que corresponden a 138,617.28 U.S. Dólares del 1.1.59 contra pagaré expresado por 569,335.40 U.S. Dólares del 1.1.59 (2da. Devaluación del Dólar).

Con fecha 26.9.78 se efectuó el pago correspondiente a los rescates parciales del punto anterior aplicando el tipo de cambio de S/. 175.846 por Dólar.

El 28 de diciembre de 1978 se envía carta al BID con toda la documentación sustentatoria, sobre el pago de la Tercera Cuota del Aporte del Perú al FOE mediante la emisión de un pagaré a la vista, sin intereses por el equivalente en soles oro de US\$. 3'694,000.00, dicho aumento fue aprobado por el D.L. 21261 del 26 de agosto de 1975.

El 15 de enero de 1979 el BID nos comunicó su conformidad a la documentación enviada por nosotros el 28. 12.79 relativa al pago de la Tercera Cuota de contribución al Fondo para Operaciones Especiales y en atención a la misma remitimos el certificado de custodia Nº 3158 por el pagaré emitido en Soles por el equivalente de US\$. 3'694, 000 y que mantenemos en custodia a nombre del BID.

Por Decreto Ley 22474 del 20 de marzo de 1979 se aprobó el aumento del aporte del Perú al capital autorizado del Banco Interamericano de Desarrollo y se autorizó la suscripción de 9,676 acciones de Diez Mil Dólares Americanos (US\$. 10,000) cada una, lo que constituye un total de 116'725,772 Dólares corrientes.

Así mismo se aprobó el aumento de la contribución del Perú al Fondo para Operaciones Especiales hasta la suma de US\$. 13'400,000.

Ambos deberán suscribirse a más tardar el 31 de Octubre de 1979 y en otras fechas posteriores que el Directorio del BID determine.

Por carta de 31 de Marzo de 1979 el BID nos solicitó el pago de la cuota que corresponde al 1º 7.79 por concepto de rescate de pagarés emitidos en Dólares estadounidenses correspondientes a los aumentos de recursos aprobados por resolución AG-11/70 y AG-7/76, cuyos montos asciende na US\$ 516,000 y US\$. 292,000 respectivamente, lo cual fue oportunamente cancelado.

Mediante cable Nº 94 del 25.9.79 el BID nos solicita el rescate total del pagaré pagadero en Soles por el equivalente de 833,583.18 Dólares corrientes por US\$. 691,000.00 del peso y ley en vigencia al 1º 1.59, este desembolso lo realizó con la finalidad de disponer de fondos suficientes para cumplir con préstamos al Perú por el Capital Ordinario.

Con fecha 4.10.79 se contabilizó dicha solicitud de rescate de pagaré acreditando en la cuenta "Capital Ordinario" que el BID mantiene con nosotros, la suma de Soles 199'416,437 que corresponde a US\$. 833,583.18 al tipo de cambio de S/. 239.228 por Dólar corriente.

El pagaré debidamente cancelado se devolvió a la Dirección General de Crédito Público por oficio Nº 129 del 12 de Octubre de 1979.

Al 31 de diciembre de 1979, la situación de los aportes en la siguiente:

APORTE SUSCRITO:	*		تحير ا	
CAPITAL ORDINARIO:				
Pagadero en efectivo	US\$ 28'980,546.30 US\$ 274'081,184.21	US\$	303'061,730.51	
FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES				
Pagaderos en efectivo		US\$	55'928,464.28	
		US\$ 358'990,194.79		
APORTE PAGADO:	<del>ग</del>			
CAPITAL ORDINARIO				
Entrega en dólares Pagarés en dólares Entrega en soles Con un equivalente de Pagarés por el equivalente en soles de US dólares del peso y ley en vigencia al	S/. 468'080,165.00	US\$ US\$		
	3/. 400 000,103.00	US\$	6'607,126,24	
1.1.59 que representan US dólares co- rrientes		US\$	3'511,665.18	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	S/. 468'080,165.00	US\$	20'110,491.00	
FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES	<u> </u>	-		
Entrega en dólares Entrega en soles Con un equivalente de pagarés por el	S/. 275′142,390.00	US\$	1'036,500.00	
equivalente en soles de US dólares Pagarés por el equivalente en soles de		US\$	7'877,500.00	
US dólares del peso y Ley en vigencia		US\$	18'290,000.00	
al 1.1.59 que representan US dólares co- rrientes		US\$	15'253,040.00	
· ·	S/. 275'142,390.00	US\$	42'457,040.00	
·	S/. 743'222,555.00	US\$	62'567,531.00	

En cumplimiento de la Ley Nº 10640, este Banco Central ha efectuado por cuenta del Gobierno el pago de la suscripción de acciones del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

De conformidad con los acuerdos de Bretton Woods, correspondió al Perú un aporte al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, ascendente a US\$. 17'500,000.00

Por Ley N° 13187 de marzo de 1959 se aumentó el Aporte del Perú al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en la proporción de 100%, elevándose por consiguiente el Aporte a esa Institución a US\$. 35'000,000.00; dicho aumento no ha sido requerido aún por el BIRF.

Al 31 de diciembre de 1976 queda por pagar el 80% del Aporte Inicial o sea US\$. 14'000,000.00 estando cubierto el 20% restante en la siguiente forma:

Entrega inicial del 2 por ciento efectuado en dólares	US\$	350,000.00
Entrega posterior efectuada en dólares	US\$	2'997,858.28
Giros de S/. 3'110.013.81 efectuados por el BIRF equivalente a	US\$	152,141.7 <b>2</b>
	<del></del> :	
	US\$	3'500,000.00

Por Ley Nº 16569 de 23 de mayo de 1967 se aumentó el Aporte del Perú al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en la suma de US\$ 28'500,000.00 habiéndose efectuado el pago del 10% ese mismo año en la siguiente forma:

	US\$	2'850,000			S/.	76'442,700
Que representan	US\$ -	2'565,000		·		
-En Pagarés (17.10.67)		·	S/	68'105,367		68'793,300
—En Efectivo			<b>S</b> /.	687,933		•
Entrega del 9 por ciento en Moneda Nacional:						
Equivalente a					S/.	7'649,400
Entrega del 1 por ciento en dólares (10.7.67)	US\$	285,000				

El 20 de mayo de 1970 s efectuó un pago de S/. 500,000. 00 correspondiente al pagaré suscrito el 17 de octubre de 1967, quedando este vigente por la suma de S/. 67'605, 367.00

Por Decreto Ley Nº 19264 del 6 de enero de 1972 se aumentó el Aporte del Perú al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en la cantidad de US\$. 10'000, 000.00, suma de la que el 10% tenía el carácter de exigible de inmediato debiendo proporcionarse el 1% en oro o dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y el 9% en moneda local; habiéndose cumplido el 6 de abril del mismo año con el pago inicial de US\$. 100,000.00 correspondiente al 1% pagadero en dólares.

Por Decreto Ley Nº 19526 del 12 de setiembre de 1972, se aprobó el reajuste del Aporte al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, como consecuencia de la variación producida en la paridad del Dólar de Estados Unidos de Norteamérica el 8 de mayo de 1972. En cumplimiento del citado Decreto Ley, el 22 de setiembre del mismo año se pagó US\$ 8,571.00 para reajustar el efectuado el 6 de abril de 1972.

Asímismo, con fecha 28 de setiembre de 1972, se emitió un pagaré por S/. 37'815,279.30 en cancelación del 9% pagadero en Moneda Nacional del aumento del Aporte que fuera autorizado por el Decreto Ley Nº 19264, quedando representado dicho aumento, en la siguiente forma:

Entrega del 1 por ciento en dólares	US\$	108,571.00		ing and a second
Con un equivalente de				
Entrega del 9 por ciento con pagaré en mo- neda nacional				37'815,279
·Que representa	US\$	977,139.00		
	US\$	1'085,710.00	S/.	42'016,977

El 23 de agosto de 1973 se pagó por cuenta del Gobierno, Soles Oro 346,382.08, importe que representa el reajuste autorizado por el Decreto Ley Nº 19526, sobre el saldo de la "Cuenta A" que mantiene el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en este Banco Central.

Con fecha 24 de octubre de 1973 se sustituyó el pagaré girado el 17 de octubre de 1967, vigente por la suma de S/. 67'605,367, por otro por la suma de S/. 105'912,554.42, como reajuste del citado pagaré por el concepto antes mencionado.

En el año 1975 el Supremo Gobierno efectuó pagos que ascendieron a la suma de S/. 3'300,000.00 como amortización del pagaré emitido el 28 de setiembre de 1972, el cual se redujo a Soles Oro 34'515,279,30.

ASOCIACION INTERNACIONAL POR Resolución Legislativa Nº 13666, de 14 de junio de 1961 el Congreso aprobó el Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.

La Ley Nº 13785 de 23 de diciembre de 1961, autorizó al Banco Central de Reserva del Perú para efectuar por cuenta del Estado, el pago del Aporte a los fondos de dicha Asociación.

La cuota que corresponde al Perú es como sigue:

En cumplimiento de las disposiciones legales mencionadas, durante los años 1962, 1963 y 1964 el Banco Central de Reserva cubrió por cuenta del Gobierno el pago de las cinco cuotas, quedando constituído dicho Aporte al 31 de diciembre de 1979 de la siguiente manera:

 Pago inicial en dólares efectuados por el Gobierno
 S/. 2'969,175
 US\$ 110,625.00

 Entrega en dólares
 , 1'781,505
 , 66,375.00

 Pagarés en Soles
 , 42'711,516
 , 1'593,000.00

 S/. 47'462,196
 US\$ 1'770,000.00

Con fecha 7.4.76 el Supremo Gobierno pagó S/. 1'500, 000.00, como amortización del pagaré que se menciona en el párrafo anterior, quedando reducido a S/. 33'015,279.30.

En consecuencia, el Aporte total a dicho Organismo, cuyo monto es US\$. 74'357,100.00 ha quedado constituído al 31 de diciembre de 1979 de la siguiente forma:

### APORTE TOTAL

#### En US\$

	Pagado en efectivo	Exigible	TOTAL
Aporte inicial Ley 10640	3'500,000	14'000,000	17'500,000
Aumento aporte Ley 13187		17,500,000	17'500,000
Aumento Aporte Ley 16569	2'850,000	25'650,000	28'500,000
Aumento Aporte Decretos Leyes Nos. 19264 - 19526	1'085,710	9'771,390	10'857,100
	7'435,710	66'921,390	74'357,100
L = L + L	#	ı film	,

CASA NACIONAL DE MONEDA

En el ejercicio que correspondió al año 1979, la producción monetaria y la de los otros productos y servicios que para terceros se realizan en la División, alcanzaron las cantidades siguientes:

Producción Monetaria: La producción total de monedas fue de 153'269,000 piezas, cantidad que se descompone por denominaciones como sigue:

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	DENOMINACION MAL	IETAL/ CANTIDAD EACION
D.L. N° 22453 " D.L. N° 22234 D.L. N° 22065 "	9; A	50,000.00 5,000.00 1,000.00 50.00 - 10.00 5.00	Oro 30,000 Oro 30,000 Plata 100,000 Plata 200,000 Latón 1'323,000 Latón 82'220,000 Latón 64'524,000 Latón 4'842,000
		TOTAL	153'269.000

Con la fabricación de las denominaciones de S/. 100, 000, S/. 50,000, S/. 5,000 y de S/. 1,000, el BCRP ha reinicia do la acuñación de oro y plata en monedas de circulación forzosa y valor cancelatorio.

Esta serie está compuesta por 6 tipos de monedas de oro que no podrán más ser reacuñadas, por prohibirlo el dispositivo legal que la autorizó y por las 2 de plata.

Las características y producción de las mismas son las siguientes:

A				
DENOMINACION	METAL	LEY	REVERSO	PRODUCCION
100,000.00	. Oro	916.6	Efigie del Almirante don Miguel Grau	10,000
100,000.00	Oro	916.6	Efigie del Coronel don Francisco Bolognesi	10,000
100,000.00	Oro	916.6		10,000
50,000.00		916.6	Efigie de don Francis- García Calderón	10,000
50,000.00	Oro 2	916.6	Efigie del Capitán de Fragata don Elías Aguirre	10,000
50,000.00	Oro	916.6	Efigie del Coronel don Alfonso Ugarte	10,000
5,000.00 1,000.00	Plata Plata	925 500	Monitor Huáscar Edificio del Congreso	100,000
2,200.00	2		Nacional	200,000
		. •	TOTAL	360,000

Trabajos para Terceros: La producción de bienes y servicios realizada para particulares, es decir, monedas conmemorativas, condecoraciones y otros que constituyen trabajos artísticos, así como placas de rodaje y ensayes de metales, alcanzaron en cada caso las cifras siguientes:

- Monedas Conmemorativas: 3,000 piezas de plata 800, alusivas a los Héroes de la Aviación Nacional Civil y Militar — D. L. Nº 20600.

— Trabajos Artísticos: 28,054 unidades, según detalle:

ze,os i amadado, oogan aotani	•
June 1 of the Color of the Colo	20
	687
Medallas: 25,6	667
Insignias: 4	142
* Diversos:	258
***	

TOTAL 28,054

<sup>\*</sup> Estrellas, Trofeos, Dijes, etc.

— Placas de Rodaje: Conforme a lo dispuesto por el D. S. Nº 016-79-TC, d fecha 7 de agosto de 1979, la función de fabricar las placas de rodaje que correspondía a la División CNM ejercer, fue transferida a la ESEP. José Pardo".

Durante el período del año en el que la División CNM tuvo el encargo de tal función, se fabricaron 8,581 juegos de placas para vehículos mayores y 3,179 unidades para vehículos menores. Ti e e

Ensayes de Metales: 1,102 ensayes químicos que se descomponen como sigue:

mar il

De Lingotes de oro:		81
De Virutas de oro:		700
De Virutas de Plata:	¥ 4"	321
*		

TOTAL: 1,102

1.4.34

El Banco Central de Reserva del Perú emitió RESOLUCIONES El Banco Central de Reserva del Peru emilio durante el año 1978, las siguientes Resolu-

1.7.7. 100

Nº 001-79-EF/90 de 26 de Enero: Señala que el Valor FOB de las importaciones del Sector No Público deberá ser financiado a un plazo no menor de 120 días:

Nº 002-79-EF/90 de 2 de Febrero: Sustituye el artículo 3º de la Resolución Cambiaria Nº 015-78/EF/90, relacionada con los plazos mínimos para el pago de Saldos de Valor FOB de importaciones de Bienes de Capital.

Ur ye Nº 003-79-EF/90 de 2 de Marzo: Amplía el monto de los Saldos FOB, a que se refiere la anterior Resolución Cambiaria....

Nº 004-79-EF/90 de 15 de Marzo: Autoriza a las empresas financieras a mantener cuentas corrientes en moneda extranjera en Bancos del exterior, con recursos propios.

Nº 005-79-EF/90 de 30 de Marzo: Señala en 90 días el plazo mínimo de financiación del Valor FOB de las importaciones que realice el Sector No Público. Extiende los efectos de esta norma a las importaciones del Sector Público.

Nº 006-79-EF/90 de 4 de abril: Regula la actuación de personas jurídicas nacionales como agentes autorizados para la compra y venta de divisas en moneda extranjera.

Nº 007-79-EF/90 de 19 de Abril: Incrementa las cuotas por concepto de viajes al exterior.

Nº 008-79-EF/90 de 19 de Abril: Sustituye el texto de la Resolución Cambiaria Nº 004-77-EF/90 relacionadas con la utilización de las monedas en el Mercado Unico de Cambios, tanto para comercio exterior cuanto para las demás operaciones.

Nº 009-79-EF/90 de 26 de Abril: Señala el plazo de financiamiento obligatorio del Valor FOB de las importaciones que realice el Sector No Público.

Nº 010-79-EF/90 de 17 de Mayo: Incluye Lista de Productos que están exceptuados de la obligación de financiamiento de importaciones, establecidas en el artículo 2º de la Resolución Cambiaria Nº 009-79-EF/90.

Nº 011-79-EF/90 de 24 de Mayo: Autoriza a las empresas financieras establecidas en el país para recibir y mantener depósitos en moneda extranjera de residentes a plazos no menores de 360 días.

Nº 012-79-EF/90 de 24 de mayo de 1980: Modifica el texto del inciso i) del artículo 5º de la Resolución Cambiaria Nº 001-77-EF/90 autorizando la celebración de contratos expresados en moneda extranjera entre productores o exportadores y productores autorizados, para dar mayores facilidades para la comercialización de productos de exportación.

Nº 013-79-EF/90 de 24 de mayo de 1980: Sustituye el texto del artículo 1º de la Resolución Cambiaria Nº 009-79-EF/90, reduciendo a 60 días el plazo de financiamiento obligatorio de la importación de bienes.

Nº 014-79-EF/90 de 1º de junio de 1980: Sustituye el texto del inciso e) del artículo 5º de la Resolución Cambiaria Nº 001-77-EF/90, ampliando las disposiciones relativas a la contratación de seguros en moneda extranjera.

- Nº 015-79-EF/90 de 21 de junio: Libera de la obligatoriedad de financiamiento a todas las importaciones, sean por insumos o por bienes de capital.
- Nº 016-79-EF/90 de 21 de junio: Las obligaciones por importaciones efectuadas hasta el 30.5.79, que no constituyan Bienes de Capital, serán susceptibles de ser pagadas antes de su vencimiento.
- Nº 017-79-EF/90 de 21 de junio: Incrementa las cuotas por concepto de viajes al exterior y de las remesas por obligaciones familiares.
- Nº 018-79-EF/90 de 21 de junio: Establece que los nuevos créditos provenientes del exterior, estarán sujetos a una retención del 10% en su equivalente en moneda nacional.
- Nº 019-79-EF/90 de 6 de julio: Las importaciones de alimentos y fertilizantes que efectúen las empresas públicas se sujetarán a la retención señalada en la Resolución precedente solo a partir de los 180 días del embarque.
- Nº 020-79-EF/90 de 26 de julio: Señala en 10 días el plazo de validez de los certificados de divisas emitidos de conformidad con la Resolución Cambiaria Nº 014-77-EF/90.
- Nº 021-79-EF/90 de 9 de agosto: Sustituye el texto del artículo 3º de la resolución Cambiaria Nº 002-77-EF/90, relacionada con el monto, plazo, y utilización de los certificados en moneda extranjera.
- Nº 023-79-EF/90 de 9 de Agosto: Eleva al 15% la retención que recae sobre los nuevos créditos provenientes del exterior dispuesta por la resolución Nº 018-79-EF/90.
- Nº 022-79-EF/90 de 9 de agosto: Las obligaciones por importaciones de Bienes de Capital serán susceptibles de ser pagadas con anticipación a su vencimiento.
- Nº 024-79-EF/90 de 18 de Octubre: Señala que todas las obligaciones por importaciones, serán susceptibles de ser pagadas con anticipación a su vencimiento.

CIRCULARES DEL El Banco Central de Reserva emitió en 1979 las siguientes Circulares:

Nº 001-79-EF/90 de 26 de enero: Fija en 29.5% anual al rebatir la Tasa de Redescuento Bancario (TRB) definida en la Circular Nº 013-78-EF/90.

Nº 002-79-EF/90 de 26 de enero: Fija en 6 puntos porcentuales por encima de la TRB (TRB+6%) la Tasa de Interés que aplicará el Banco Central a los redescuentos y créditos con garantía que otorga a las Empresas Financieras.

Nº 003-79-EF/90 de 26 de Enero: Fija los intereses que diferentes instituciones de crédito podrán cobrar por los préstamos qu otorguen.

Nº 004-79-EF/90 de 26 de enero: Señala que los mayores intereses en las operaciones activas, según la circular Nº 001-79-EF/90, no son apicables para préstamos de vivienda única contratados hasta el 31.1 80 con el BCH, Banco de la Vivienda, Caja de Ahorro y Mutuales de Vivienda.

Nº 005-79-EF/90 de 26 de enero: Modifica las tasas máximas de interés que el sistema financiero podrá pagar por sus depósitos a plazo fijo.

Nº 006-79-EF/90 de 26 de enero: Señala la tasa máxima de interés a pagarse por los depósitos de ahorro en el sistema financiero.

Nº 007-79-EF/90 de 26 de enero: Señala el interés máximo que podrán pagar las cédulas emitidas por la Caja de Ahorros de Lima y las Cédulas Hipotecarias del Banco Central Hipotecario del Perú.

Nº 008-79-EF/90 de 26 de enero: Señala el interés máximo que podrán pagar los Bonos emitidos por los Bancos Privados de Fomento de la Industria de la Construcción y los Bonos Financieros que emiten las Empresas Financieras.

Nº 009-79-EF/90 de 26 de enero: Señala el interés anual que redituarán los depósitos a la vista que por con-

cepto de encaje mantienen las Empresas Financieras en el BCR.

- Nº 010-79-EF/90 de 26 de enero: Señala las tasas de interés que percibirán los Fondos de Encaje depositados por las Empresas Bancarias en el BCR.
- Nº 011-79-EF/90 de 26 de enero: Modifica el régimen de multas aplicable a las Instituciones de Crédito por incumplimiento de las regulaciones sobre encaje en moneda nacional.
- Nº 012-79-EF/90 de 20 de febrero: Dispone que el sistema de depósitos y retiros de efectivo a que se contrae la Circular Nº 25-77-EF/90, sea de aplicación para todas las oficinas de las empresas bancarias de la ciudad de Cusco.
- Nº 013-79-EF/90 de 8 de Marzo: Acuerda renovar por un año a partir de su fecha de vencimiento y hasta por un monto de S/. 130 millones, la línea de crédito que ha otorgado en concordancia con lo dispuesto por el artículo 8º del D. L. 21095.
- Nº 014-79-EF/90 de 15 de Marzo: Dispone que durante el año 1979, el conjunto de los préstamos y descuentos a plazo menor de dos años que efectúe una empresa financiera no deberán exceder de un monto equivalente al 40% de su cartera de colocaciones.
- Nº 015-79-EF/90 de 19 de abril: Señala las tasas máximas de interés que las empresas aseguradoras podrán cobrar por los préstamos a los asegurados de vida, con garantía de sus respectivas pólizas.
- Nº 016-79-EF/90 de 5 de junio: Modifica el formato anexo Nº 1 a que se refiere la Circular Nº 044-77-EF/90.
- Nº 017-79-EF/90 de 21 de junio: Señala que a fin de facilitar la operatividad en las importaciones cuyo pago sea reembolsado a través del crédito otorgado al Supremo Gobierno por el Banco Mundial, el Banco Central está dispuesto a adquirir Certificados de Reintegro Tributario a las Exportaciones (Certex) por su valor nominal.

- Nº 018-79-EF/90 de 21 de junio: Modifica las regulaciones de encaje para los depósitos y obligaciones en moneda extranjera que reciban las empresas bancarias al amparo de las Resoluciones Cambiarias vigentes.
- Nº 019-79-EF/90 de 21 de junio: Fija en 9% la tasa de encaje que deben guardar las empresas financieras por las obligaciones en moneda extranjera que tengan para con terceros al amparo de las Resoluciones Cambiarias vigentes y señala las normas a que deberá sujetarse el cumplimiento de la Circular.
- Nº 020-79-EF/90 de 21 de junio: Modifica el régimen de multas por déficit de encaje en moneda nacional y extranjera a que están sujetas las empresas bancarias y financieras.
- Nº 021-79-EF/90 de 12 de julio: Modifica las normas referentes a las tasas de interés de los usuarios e intermediarios financieros, del Sistema de Crédito Regional Selectivo a que se refiere el punto 9. de la Circular Nº 066-78-EF/90.
- Nº 022-79-EF/90 de 2 de Agosto: Autoriza a las empresas financieras a otorgar préstamos y descuentos que efectúen a empresas incluídas en cualquiera de los sectores económicos establecidos en el Manual para Clasificación de Deudores, del crédito Regional Selectivo.
- Nº 023-79-EF/90 de 2 de Agosto: Modifica las normas referentes al monto máximo de capital, los límites máximos de créditos y los montos de capital con los que se fija la tasa de interés del Crédito Regional Selectivo.
- Nº 024-79-EF/90 de 13 de Agosto: Señala normas de encaje para los depósitos y obligaciones en moneda nacional de los bancos comerciales con oficina principal en Iima y sucursales de bancos extranjeros.
- Nº 025-79-EF/90 de 13 de Agosto: Señala las normas de encaje que regirán para los depósiots y obligaciones en moneda nacional de los Bancos Regionales.
- Nº 026-79-EF/90 de 13 de agosto: Señala las normas de encaje que regirán para los depósitos y obligaciones

en moneda nacional de los Bancos Privados de Fomento de la Industria de la Construcción.

Nº 027-79-EF/90 de 13 de agosto: Modifica las regulaciones de encaje para los depósitos y obligaciones en moneda extranjera que reciban las empresas bancarias al amparo de las Resoluciones Cambiarias vigentes.

Nº 028-79-EF/90 de 13 de Agosto: Modifica las tasas de encaje de las Empresas Financieras por las obligaciones en Moneda Extranjera que tenga para con terceros.

Nº 029-79-EF/90 de 21 de agosto: Establece nuevos procedimientos a que se sujetará el cómputo que abona el Banco Central por los Fondos de Encaje, con motivo de las nuevas normas de encaje señalados.

Nº 030-79-EF/90 de 6 de setiembre: Dispone la modificación del literal b) de la Circular Nº 52-73-EF/90, sobreinversión de las reservas técnicas y legales de las empresas aseguradoras.

Nº 031-79-EF/90 de 19 de octubre: Establece el Fondo de Bienes de Capital "FONCAP" para la adquisición de Bienes de Capital producidos en el país y dicta el manual que lo regirá.

Nº 032-79-EF/90 de 8 de noviembre: Señala las normas a que deben sujetarse las empresas financieras para hacer uso de la Línea de Crédito Regional Selectivo. (D. L. 18957 y D. L. 22738).

Nº 033-79-EF/90 de 8 de Noviembre: Resuelve que el Sistema Bancario, con excepción del Banco de la Nación y los Bancos Estatales de Fomento estará sujeto a un encaje del 100% para las obligaciones en moneda extranjera sujeta a encaje que supere el promedio que indica.

Nº 034-79-EF/90 de 21 de diciembre: Acuerda dejar sin efecto el Sistema de Crédito Selectivo regulado por la Circular Nº 71 de 23.4.69, el Sistema de Crédito Descentralizado, regulado por la Circular Nº 26-76-EF/90 de 28.6.76 y el punto 4 de la Circular 142, modificado por el punto 1 de la circular Nº 21-75-EF/90.

Nº 035-79-EF/90 de 28 de diciembre: Resuelve mantener el Sistema de Redescuento a tasas preferenciales a que se refiere la Circular Nº 066-78-EF/90.

Nº 036-79-EF/90 de 28 de diciembre: Dispone las regulaciones de encaje que regirán para los depósitos y obligaciones en moneda nacional de los Bancos Comerciales con oficina principal en Lima y Sucursales de Bancos Extranjeros.

Nº 037-79-EF/90 de 28 de Diciembre: Dispone las regulaciones de encaje que regirán para los depósitos y obligaciones en moneda nacional de la Banca Regional.

Nº 038-79-EF/90 de 28 de diciembre: Dispone las regulaciones de encaje que regirán para los depósitos y obligaciones en moneda nacional de la Banca Privada de Fomento de la Industria de la Construcción.

CARTAS CIRCULARES

El Banco Central de Reserva del Perú emitió durante el año 1979, las siguientes cartas circulares.

Nº 001-79-EF/90 de 25 de enero: Incluye la relación de Hoteles y Locales comerciales que han suscrito contrato como agentes de Cambio con el Banco Central.

Nº 002-79-EF/90 de 30 de enero: Da a conocer la circulación del nuevo billete de la denominación de S/. 500.00.

Nº 003-79-EF/90 de 1º de marzo: Acuerda otorgar créditos a los bancos comerciales y a los bancos privados de fomento hasta por el 40% de la recaudación que realicen por cuenta del Banco de la Nación por concepto de pago por regularización del impuesto a la renta.

Nº 004-79-EF/90 de 15 de marzo: Adjunta la comunicación cursada por la Dirección General del Instituto Nacional de Integración, Convenio Andrés Bello, La Paz, Bolivia, que establece la posibilidad de colocar depósitos en US Dólares, a plazo fijo.

- Nº 005-79-EF/90 de 30 de marzo: Establece el horario de atención correspondiente a los meses de invierno para las operaciones en moneda extranjera a realizarse entre las instituciones de crédito.
- Nº 006-79 EF/90 de 30 de marzo: Pone en conocimiento la tasa de interés aplicable a las operaciones del semestre, en cumplimiento a lo dispuesto en el Convenio de crédito suscrito entre el Banco Central de Chile y el Banco Central.
- Nº 007-79-EF-90 de 3 de abril: Detalla el Convenio de Crédito suscrito entre el Banco Central y el Banco Central de Bolivia que permitirá financiar exportaciones peruanas de bienes de capital y sus repuestos.
- Nº 008-79-EF/90 de 18 de mayo: Señala que el Banco Central procederá a la venta de Dólares de los Estados Unidos de América al Sistema Bancario, para la atención del pago de importaciones haciendo uso del crédito otorgado al Gobierno por el Banco Mundial.
- Nº 009-79-EF/90 de 26 de junio: Aclara que el importe de las cuentas intangibles a que se refiere el artículo 2º de la Resolución Cambiaria Nº 018-79-EF/90, no podrán ser consideradas como fondos de encaje de los bancos que efectúen las correspondientes retenciones.
- Nº 010-79-EF/90 de 26 de junio: Dispone que se tome nota que los insumos que ingresen al país al amparo del Decreto Supremo Nº 018-77-CO/CE, no están afectos a la retención del 10% en moneda nacional.
- Nº 011-79-EF/90 de 5 de julio: Deja sin efecto lo dispuesto en el punto 3 de la Carta-Circular Nº 009-77-EF/90, relacionado con el pre pago de préstamos externos.
- Nº 012-79-EF/90 de 5 de julio: Incluye una lista adicional de productos susceptibles de importase haciendo uso del Crédito por Programas del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
- Nº 013-79-EF/90 de 7 de agosto: Pone en conocimiento la tasa de interés aplicable a las operaciones del semestre,

en cumplimiento a lo dispuesto por el Convenio de Crédito suscrito entre el Banco Central de Chile y este Banco Central.

Nº 014-79-EF/90 de 17 de agosto: Señala que los bancos podrán abstenerse de continuar enviando el cuadro detallado por principales bancos del exterior, requerido en Carta-Circular Nº 9-78-EF/90.

Nº 015-79-EF/90 de 20 de setiembre: Señala que los créditos externos que se hayan formalizado con arreglo al Decreto-Ley Nº 22685 quedan sujetos a la tasa del 10% a exxcepción de los comprendidos en el Artículo 18 inciso h) del Decreto Supremo Nº 287-68-HC.

Nº 016-79-EF/90 de 1º de octubre: Adjunta el formato único que las entidades crediticias utilizarán con la finalidad de automatizar las operaciones con la banca local en lo que concierne a la entrega de divisas por producto de exportaciones y su prefinanciamiento.

Nº 017-79-EF/90 de 28 de noviembre: Comunica el horario para la recepción y entrega de los cheques y cheques rechazados para efectos del canje.

Nº 018-7-EF/90 de 26 de diciembre: Comunica el horario de atención para las operaciones en moneda extranjera, a realizarse entre las entidades bancarias y de crédito, durante los meses de verano.

Nº 019-79-EF/90 de 26 de diciembre: Detalla los períodos a los que deberá referirse la información que se suministra al Banco Central sobre la situación de encaje de las empresas bancarias, financieras, Caja de Ahorros de Lima y Caja Municipal de Crédito Popular de Lima.

Nº 020-79-EF/90 de 27 de diciembre: Referente al Convenio de Crédito suscrito entre el Banco Central de Reserva del Perú y el Banco Nacional de Desarrollo - Buenos Aires - Argentina, por el cual podrá financiarse exportaciones de bienes de capital de origen peruano y sus repuestos, hasta por US\$ 10'000,000.00 y en plazo máximo de 6 años.

## PRESUPUESTO EJECUTADO A NIVEL PLIEGO

## ANO 1979

## REMUNERACIONES

	ř		
	Básica Trabaj. Empl. Permanente	S/.	719'992,010
	Personal		16'477,398
	Horas Extraordinarias	,,	34'352,044
	Familiar	,,	36'015,152
	Al Cargo	**	3'463,597
	Directorio	,,	856,000°
	Indemnizaciones	. "	186'927,883
	Del Empleado Eventual Contratado	~ ~ ~ ·	2'025,400
	Otras del Trabajador Empleado	,,	551'609,207
		s/.	1,551'178,691
	·	3/.	1,331 170,091
BIE	NES		
	Racionamiento	<b>S</b> /.	76′383,972
	Vestuario	•	22'834,445
	Alimentos para Animales	"	29,348
	Materias Primas	,,	3,301'498,271
	Materiales de Escritorio	"	27'510,718
	Materiales de Enseñanza	., <sub>n</sub>	27 310,716
	Materiales Méd. y Medicinas	-	18,391
	Materiales de Laboratorio	. "	1'285,610
•	Materiales de Construcción	- 71	1'183,478
*	Materiales Eléctricos	,,	7'940,717
	Materiales Sanitarios	"	1'354,286
	Materiales para Proc. de Datos	"	9'982,727
	Materiales de Impresión	"	5'098,513
F.	Mat. Fotográfico y Fonotécnico	"	2'567,612
	Mat. de Explosión y Municiones	"	3,750
,	Materiales de Limpieza	"	5′554,110
	Impresos y Suscripciones	,,	8'454,982
	Comb. Carb. y Lubricantes	,,	9'721,574
	Enseres	"	249,528
	Herramientas	,,	2'062,542
	Repuestos	.,	57'471,418
*	Otros		286'597,157
		-	3,827'803,167
	•	_	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

## Memoria al 31 de Diciembre de 1979

## :SERVICIOS

Page 1 Wideline Asimonine (Comin Com)	67	2//21/136
Pasaje Viáticos, Asignaciones (Comis. Serv.)		36'314,130
Pasaje Viáticos, Fletes (Camb. Coloc.)		1′116,015
Movilidad Local		1'901,894
Atenc. Oficiales y Celebraciones		7′172,729
Seguros Personales		10'717,688
Seguros No Personales		15′958,065
Ases., Consult. Peritaje y Aud. Ext		1'026,280
Embalajes, Fletes y Almacenaje	**	34'702,799
Instalación y Acondicionamiento		<b>5'261,40</b> 5
Mantenimiento y Reparación	**	54'202,235
Tasas de Servicio Público	**	566,125
Tarifas de Servicio Público	,,	82'543,737
Derechos Educativos	,,	5'239,961
Derechos de Aduana	ı,	624,162
Publicaciones	,,	4'743,591
Impresiones	,,	14'831,345
Encuadernación		857,352
Arrend, de Inmuebles	,,	5'011,186
Arrend. Equipo y Otros	,,	5'197,608
Arrend. Serv. Aut. de Datos	,,	53'047,653
Judiciales y Notariales	,,	1'691,887
Comisiones	,,	451,701
Otros	"	86'708,390
	<u>S/.</u>	429'887,938
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
Al Seguro Social del Perú. (C. E. M.)	S/.	26'661,836
Al Seguro Social del Perú. (C. N. P.)	**	35'632,037
A las Instituciones Públicas	,,	44'788,912
Al Exterior	**	8'377,663
Sepelio y Luto	,,	990,000
Subvención a Personas Jurídicas	"	9'000,000
Subvención a Personas Naturales	,,	1'452,747
Otras	,,	11'916,494
Fonavi	,,	17'849,289
	S/.	156'668,978
PENSIONES		<b>v</b>
Pensiones. Ces. Inv. Sobr.)	S/.	50'636,11 <b>0</b>
	*	50'636,110

## Banco Central de Reserva del Perú

INTERESES Y COMISIONES		<b>8</b> 40
Intereses y Comisiones	S/:	28,028'317,086
$\mathcal{A}(\mathcal{A})$ (2)	S/.	28,028;317,086
ESTUDIOS	***	Andrew Commencer
Definitivo por Contrata		7 345 4 <u></u> _
Schmitto por Contrata		,
	27 	
OBRAS		
		.3
Por Administración	S/.	261,790
	S/.	261,790
	,	
BIENES DE CAPITAL	11	*
Mob. y Equipo de Oficina		672,882
Maquinaria y Eq. Electrógeno		4'888,816
Maquinaria y Eq. Industrial		168'001,182
Maquinaria y Eq. de Comuniacción		7'884,298
Maquinaria y Eq. Fotogr. y Fonotec		508,744
Terrenos		17'000,000
Vehículo Transp. a Personas		17'152,000
Vehículo Transp. Carga y Otros	,	
Armas Otros		7/201 472
, Otros	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	7'391,472
	, S/.	223'499,394
*	# 1.4° 4	
PREST. ADQ. DE VALORES Y OTROS		
Acciones	S/.	.82,950
	S/.	82,950
		, , ,
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		x
Otras	S/.	286'964,870
	S/.	286'964.870
	<u>-,</u>	200 70 1.010
**************************************		
TOTAL GENERAL:	S/.	34,555'840,974

## A N E X O S

## INFORMACION ESTADISTICA

.

.

^

ANEXO I

## PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(miles de soles ora)

Estado al fin de:	Encaje total	Fondos en moneda ex tranjera	- Coloca- ciones	înver- siones	Varios	Total del Activo (1)
1940	51.181	10,171	152.908	624	244	215,128
1945	157,410	10,441	599,019	3,926	273	770,439
1950	449,473	100,177	896,963	144,411	62,906	1.653,930
1951	619,241	62,949	983,616	329,955	211,444	2.207,205
1952	627,545	38,426	1.213,687	282,123	101,725	2.263,506
1953	518,670	60,511	1.624,673	281,567	54,975	2.540,396
1954	714,028	77,497	1.699,409	363,764	22,697	2.877,395
1955	621,562	120,128	1.847,590	356,264	19,797	2.965,341
1956	916,237	111.854	2.109,182	356,264	19,270	3.512.807
1957	292,595	98,168	3.056,709	356,264	20,306	3.824,042
1958	250,880	95,539	3.633,807	465,663	303,094	4.748,983
1959	808,491	250,268	4.411,135	570,819	95,834	6.136,547
1960	1.426,660	137,195	4.169,914	604,485	4,206	6.342,460
1961	2.437,858	41,674	4.246,344	653,517	6,314	7.385,707
1962	3.069,443	39,920	4.442,952	703,916	48,527	8.304,758
1963	3.568,996	37,553	4.979,419	754,376	67,953	9.408,297
1964	4.218,993	58,870	6.244,019	754,375	184,614	11.460,871
1965	4,579,987	84,415	7.001,297	754,374	345,822	12.765,895
1966	4.105,559	112,028	8.416,068	945,434	120,054	13.699,143
1967	5.007,883	508,394	9.920,784	1.709,661	2.426,503	19,573,225
1968	4.495,851	459,994	11.684,506	1.709,659	2.024,482	20.374,492
1969	6.960,171	258,132	11.987,975	1.709,657	2.343,019	23,258,954
1970	13.566,169	289,153	13.520,767	2.473,908	3,272,974	33,122,971
1971	12.157,694	393,239	16.774,054	2.475,411	3.692,004	35.492,402
1972	19.106,659	893,779	19.078,918	3.876,513	4.925,236	47.881,105
1973	19.552,139	867,028	19.838,274	3.959,062	4.096,586	48.313,089
1974	31.027,970	152,326	23.854,044	4.461,453	8.049,944	67.545,737
1975	17.974,669	1.282,190	41.329,355	4.870,283	6.607,481	72.063,978
1976	19.386,641	1.894,877	93.287,827	6.909,377	31.663,801	153.142,523
1977	18.483,959	35.804,733	130.855,316	8.546,783	85.550,436	279.247,227
1978	91.257,993		198.458,714	27.492,922	193,286,365	510.495,994
1979						
Jun	131.659,913		229.968,043	44,987,127	297.995,154	704.610,237
Dic	330.140,099		253.672,806	48.053,826	287.133,123	918.999,854

<sup>(1)</sup> Antes de la distribución del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

## PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(en miles de soles oro)

		Ob	ligaciones a la v	rista —	Oblig. a favor de	Depósitos	34	Total
Estado al fin de:	Capital y Reservas	Billetes y moneda en circulación	Depósitos y otras obliga-	Total	Instituc. Internac.	en moneda extranjera	Varios	del Pasivo (1)
1940	11.223	142,740	46,823	189,563		10,171	4 101	015 100
1945	13,063	502,186	233,833	736,019	• • • •	10,441	4,171 10,916	215,128
1950	17,992	1.034,377	256,191	1.290,568	125,744	100,177	119,449	770,439
1951	20.700	1.208,192	308,039	1.516.231	323,943	62,949	283,382	1.653,930
1952	22,712	1.378.550	372,445	1.750,995	277,469	38,426	263,362 173,904	2.207,205
1953		1.601,809	429,774	2.031,583	277,469	60,511	145.490	2.263,506
1954	28,591	1.757,745	466,118	2.223,863	358,865	77,497	188,579	2.540,396
1955	31.628	1.890,328	464,808	2.355,136	351,465	120,128	106,984	2.877,395
1956	33,814	2.279,751	642,551	2.922,302	351,465	111.854	93,372	2.965,341
1957	36,744	2.505,034	727,906	3.232,940	351,465	98,168		3.512,807
1958	40.853	2.835,021	920,835	3.755,856	458.201	95.5 <b>39</b>	104,725 398,534	3.824,042
1959	45,956	3.402,021	a 1.260,985	4.663,006	570.796	250,268	606,521	1
1960	48,532	3.727,784	1.626,376	5.354.160	605,340	137,195		6.136,547
1961	49,813	4.335,868	2.060,708	6.396,576	653,468	41,674	197,233	6.342,460
1962	47,941 (2)	4.980,143	2.184,217	7.164,360	705.814	93,920	244,176 346,723	7.385,707
1963	53,741(2)	5.884,086	2.309.266	8.193,352	757,788	37,553		8.304,758
1964	65,049(2)	7.185,799	2.941,517	10.127,316	767,749	58,870	365,863 441,887	9.408,297
1965	82,953(2)	8.439,929	2.852.307	11.292.236	766,701	84,415	539,590	11.460,871
1966	93,734(2)	9.481,190	2.750.591	12.231.781	949.079	112,028	312,521	12.765,895
1967	101.396(2)	10.861.999	2.626.057	13.488,056	2.288,200	508,394	3.187.179	13.699,143
1968	107,841(3)	12.218.827	2.416,608	14.635,435	2.387,853	459,994	2.783.369	19.573,225
1969	120,030(3)	13.827,766	2.507,636	16.335,402	3.046,685	258,132		20.374,492
1970	173,431(3)		5.371,150	24.307.030	3.584.980	289,153	3,498,705 4,768,377	23.258,954
1971	229.232	21.625,744	4.207,050	25.832,794	3.428.041		5.539,096	33.122,971
1972	473,780	25.340,730	8.294,747	33.635.477	6.522.599	893,779	6.355,470	35.492,402
1973	481,037	31.246,930	4.794,636	36.041.565	4.563,727	867.028	6.359,732	47.881,105
1974	641,037	38.236,717	13.212.082	51.448,799	4.743.028	152,326	10.560,547	48.313,089
1975	391,073	48.285,614	6.101,658	54.387.272	5.220,139	1.282,190	10.783,340	67.545,737
1976	391,037	55.455,828	24.173.956	79.629.784	21.977.251	15.769,077(4)		72.063,978 153.142,523
1977	453,059	68.219.445	30.164.327	98.383,772	27.194,880	89.540.964	63.668.553	279.241,228
1978	248,059	102.758,373	46.687,919	149.446.292	69.568,827	167.345.836	123.886.980	510,495,994
1979 Jun		122.681,663	138,908,347	261.590,010	124.511,077	141.453,101	176.807,990	704.610.237
<u>Dic</u>	248,059	182.884,608	274.694,539	457.579,147	151.536,640	149.483.417	160.152,591	918.999,854

<sup>(1)</sup> Antes de la distribución del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. (2) Capital y Ley 13958.
(3) Capital D.S. 295 68-HC. (4) Incluye Depósitos y Obligaciones.

#### ANEXO III

## CUENTAS DEL ENCAJE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(miles de soles oro)

	· .			Encaje	Legal				Otras Dis	sponibilidad	les
Fechs	Oro Intangible Art, 3º	Oro disponible en el país	Oro disponible en el extranjero	Disponibilidades en el extranejro pagaderas en oro	Aporte del Perú en oro y dolares al Fondo Mon. Internacional	Plata	Total de encaje legal	Monedas de níquel, cobre y bronce	lda orto	pagaderas en oro Total Disponibilidades	Total
1940	38,785	4,968	6,006			910	50,669	119	393	512	51,181
1945	38,785	11,466	50,627			585		140	317	457	157,410
1950	38,785	176,687			20,491	5		220	25,666	25,886	449,473
1951	38,785	408,380			20,491	5		133	19,826	19,959	619,241
1952	38,785	414,044		105,457	66,950	5			2,110	2,304	627,545
1953	38,785	279,145		132,490	66,950	. 5		135	1,160	1,205	518,670
1954	38,785	302,274		302,098	66,954	5		174	3,738	3,912	714,028
1955	38,785	314,103		201,369	66,954	5			198	346	621,562
1956	38,785	317,754		492,184	66,954	5	915,682	284	271	555	916,237
1957	38,785	178,713			66,954	5		137	1,464	1,601	292,595
1958	38,785	12.698	. 33		<b>66,954</b>	5		229	50	279	250,880
1959	36,785	23,104	215,939	363,096	167,281	5		231	50	281	808,491
1960	38,785	24,974	616,735	559,292	182,719	5		306	3,844	4,150	
1961	38,785	24,974	750,285		199,413	5		265	2,314	2,579	2.437,858
1962		517,034	753,108	1.569,797	216,106			683	12,715	13,398	
1963		517,620	1.021,590		232,862		3.489,202	144	79,650	79,794	
1964		518,5 <b>2</b> 5	1.289,790	1.986,985	232,862			95	190,736	190,831	4.218,993
1965		511,909	1.289,790		232,862		4.364,013	56	215,918	215,974	
1966		511,510	1.226,092		296,560		0 0-4 -4-	91,379	142,915	234,294	
1967		723,228	42,143		551,350		4 404 004	206,786	399,106	605,892	
1968		738,309	92,187		551,350	2,252	4.329,445	131	166,275	166,406	
1969		738.279	221,188		551,350	1,615	6.832,853	119	127,199	127,318	
1970	• • •	1.372,974	221,190		919,000	1,615		222	1.741,532	1.741,754	
1971	• • • •	1.317,022	217,328		919,000	1,395	10.674,410	56	1.483,228	1.483,284	
1972		1.431,364			1.292,028	1,727		1	7.785,359	7.785,360	
1973	• • •	1.589,137	50,325		1.435,510	2,677		2	7.437,400	7.437,402	
1974	• • •	1.589.390	50,327		1.435,586	5,016		3	7.528,918	7.528,921	
1975		1.848,347	58,520	6.923,976	1.669,286	5,529			7.469,011	7.469,011	17.974,669
1976	• • •	2.849,099	90,212		2.573,296	8,377			7.862,431	7.862,431	19.386,641
1977		5.355,757	169,552		4.836,477	16,758			13.493,217	13.493,217	18.483,959
1978	•••	8.245,229	217,993	53.224,426	7.277,343	268,341	69.233,332	6	22.024,655	<b>22</b> .024,661	91.257,993
1979 Jun	١.	11.338,764	856,784	86 979 89.1	10.301,780	62 691	109,540,833	-	00 110 070		
Dic		21.994,513		263.785,396	18.921,808	75,754	309.777,614	1 1	22.119,079 20.362,484		131.659,913 330.140.099

#### OBLIGACIONES A LA VISTA DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(miles de soles)

Depósitos (1)

		207031003 (1)									Total de
	Billetes v	Supremo	Gobierno	,	Público		Bcos. Co- merciales	Otros		Otras Obliga-	Obliga-
Fecha	monedas en circulación	Cta. Cte.	Otros (2)	Público	Otros (3)	Total	y de Aborros	Depósitos (4)	Total Depósitos	ciones (5)	a la vista
1940	142,740	1,143	264	5,567	315	5,882	38,596		45,885	938	189,563
1945	502,186	17,822	111	5,044	822	5,866	206,184	3,124	233,107	726	736.019
1950	1.034,377	71,588	60	595	20,586	21,181	162,564	365	255,758	433	1.290,568
1951	1.208,192	8,973	. 80	1,293	11,572	12,865	284,113	343	306,374	1,665	1.516,231
1952	1.378,550	6,392	45	810	10,462	11.272	353,713	236	371,658	787	1.750,995
1953	1.601.809	7,735	1,232	974	25,805	26,779	388,988	422	429,156	618	2.031,583
1954	1.757,745	5,556	9,547	. 759	34,328	35,087	413.324	1,720	465,234	884	2.223,863
1955	1.890.328	20,284	5,958	5,151	46,713	47,864	387,557	2,630	464,293	515	2.355,136
1956	2.279,751	5,116	10,407	907	46,802	47,709	572,298	3,010	638,540	4,011	2.922,302
1957	2.505,034	10,483	40,872	1,009	92,501	93,510	578,966	2,652	726,483	1,423	3.232,940
1958	2.835,021	7,519	3,414	1,177	286,034	287,211	614,074	7,437	919,655	1,180	3.755,856
1959	3.402,021	98,611	28,137	1,100	42,214	43,314	1.085,734	3,185	1.258,981	2,004	4.663,006
1960	3.727,784	16,334	16,172	3,628	106,242	109,870	1.480,172	3,021	1.625,569	807	5.354,160
1961	4.335,868	25,539	23,650	2,136	135,488	137,624	1.863,418	9,162	2.059,393	1,315	6.396,576
1962	4.980,143	20,250	20,571	16,872	74,271	91,143	2.047,407	3,892	2.183,263	954	7.164,360
1963	5.884,086	56,341	39,416	23,579	292,289	315,886	1.890,990	4,927	2.307,542	1,724	8.193,352
1964	7.185,799	23,957	34,755	37,986	188,682	226,668	2.622,294	17,730	2.925,404	16,113	10.127,316
1965	8.439,929	1,132	15,606	55,077	160,543	215,620	2.611,408	4,499	2.848,265	4,042	11.292,236
1966	9.481,190		3,647	44,199	62,238	106,437	2.628,286	9,925	2.748,295	2.296	12.231,781
1967	10.861,999		12,995	100,014	83,419	183,433	2.415,950	10,992	2.623,370	2,687	13.488,056
1968	12.218,827		8,117	157,595	367,104	524,699	1.876,688	5,119	2.414,623	1,985	14.635,435
1969	13.827,766		5,300	237,583	432,114	669,697	1.797,129	29,216	2.501,342	6,294	16.335,402
1970	18.935,880	• • • •		307,560	341,785	649,345	4.637,355	82,588	5.369,288	1,862	24.307,030
1971	21.625,744			<b>4</b> 25,249	285,364	710,613	3.406,633	79,021	4.196,267	10,783	25.832,794
1972	25.340,730	,	,	552,217	4.030,490	4.582,707	3.638,505	69,435	8.290,647	4,100	33.635,477
1973	31.246,930			615,613	1.042,930	1.658,543	3.099,536	18,143	4.776,222	18,413	36.041,565
1974	38.236,717		167,613		8.411,666	8.887,789	3.584,500	532,496	13.172,398	39,684	51,448,799
1975	48.285,614		80,830	791,073	1.530,257	2.321,330	3.063,785	520,166	5.986,111	115,547	54,387,772
1976	55.455,829			1.131,437	1.675,446	2.806,883	20.844,937	483,236	24.135,056	38,899	79.629,784
1977	68.219,445		678	217,887	1.524,018	1.742,583	27.686,685	695,840	30.125,108	39,219	98.383,772
1978 1979	102.758,373	• • • •	914	1.074,627	2.077,549	3.152,176	<b>42</b> .561,€ <b>32</b>	203,839	45.918,561	769,358	149.446,292
Jun.	122.681,663				74.732,714		63.140,810		138.709,280		261.590,010
Dic.	182,884,607		261	1.571,193	169.569,350	171.140,543	92.114,572	9,078,603	272.333,979	2.360,561	457.579,147

<sup>(1)</sup> Imposiciones a la vista,

11

<sup>(2)</sup> Comprende: Impuestos recaudados por el Banco Central por cuenta del Supremo Gobierno.

<sup>(4)</sup> Comprende: Depósitos de bancos y cajas en liquidación. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Banco Internacional de Desarrollo, Casa Nacional de Moneda. Depósitos en Moneda Nacional para Operaciones Diversas. Asoc. Internacional de Fomento. Tenedores de Acciones A y B. Ley 10535 y Empresas Financieras.

<sup>(5)</sup> Comprende: Dividendos de Acciones A y B, Ley 10535, cheques de Gerencia y otros.

ANEXO V

Fecha	Leyes 9312-9713	Productos Alimenticios D.S. 24-3-1942	Empréstito Bancarlo Consolidado Ley 10536	BIR" BID AIF	Ley 10523 D.L. 21651 Art. 4º	Leyes 16906 17303	COFIDE D.S. 119-71-EF D.S. 012-72-EF	Total al Gobierno	Banco de la Nación	Bancos Comerciales
1945	261,540	46.599	26 <b>2</b> ,2 <b>2</b> 8	40.00				570,367		25,171
1950	245,884	119,981	268,459	2,238	23,000			659,562	• • • •	129,254
1955	221,859	58,943	<b>251,0</b> 30	3,366	492.142	****		1.027,340	****	313,177
1960	197,103		234,552	72,197	726,246	2.032,842		3.262,940		140,591
1965	171,718		210,194	245,024	2.218,390	2.038,410		4.883,745	•••	107,779
1970	145,694	350,000	191,804	225,705		8.842,799		9.756,002	,	1.592,108
1971	140,411	350,000	188,014	203,699		8.886,756		9.768,700	2.063,595	2.165,641
1972	135,101	350,000	1 <b>8</b> 4,186	197,505		8.848,326	364,250	10.079,368	2.082,967	2.033,302
1973	129,765	350,000	180,320	187,959	****	8.755,247	344,014	9.947,305	987,938	2.032,918
1974	124,401	350,000	176,415	178,561		7.755,247	323,778	9.908,402	1.140,509	2.482,969
1975	119,011	350,000	172,470	169,918	, s	8.755,247	330,542	9.870,188	5.901,935	10.400,472
1976	113,594	350,000	163,486	161,422	348,902	8.755,247	283,306	1 <b>0</b> .180,9 <b>57</b>	38.179,966	14.476,073
1977	108,149	350,000	164,463	15,346	138,027	8.755,247	263,069	9.932,301	64.942,776	9.453,434
1978	102,67 <b>7</b>	350,000	160,398	1 <b>45,63</b> 3	7.035,210	8.755,247	242,833	16.792,048	95.429,159	10.608,189
1979										
Jun.	99,931	350,000	158,350	145,683	6.456,519	8.755,247	232,715	16.198,445	111.339,441	13.719,604
Dic.	97,178	350,000	156,292	138,400	11.691.279	8,755,247	222,597	21.410,993	128.920,375	11.575,002

#### BANCOS DE FOMENTO

Fechs	Banco Agrario	Banco Industrial	Bancò Minero	Banco de la Vivienda	Total	Banco Central Hipotecario	Corporación Financiera Desarrollo	Fondo Nac. Propiedad Social	Empresas Financieras	TOTAL GENERAL COLOCAC
1945	2,685	796	• • • •		3,481	****	****		****	599,019
1950	70,703	19,094	18,350		108,147	****				896,963
1955	404,480	51,373	51,220		507,073					1.847,590
<b>196</b> 0	338.664	362.744	64,617		<b>765,82</b> 5	• • • •			* * * *	4.169,913
1965	1.371,000	600,935	31,838		1.009,773					7.001,297
1970	950,000	1.016,605	206,0 <b>52</b>		2.172,657				• • • •	18.520,767
1971	1.294,800	1.064,925	416,393	• • • •	2.776,118					16.774,054
1972	1.896,000	2.447,753	539,528		4.883,281				• · · · ·	19.078,918
1973	2.632,400	4.363,731	873,982		6.870,113			* * * *	****	19.838,274
1974	3.185,000	5.903,610	1.233,554	• • • •	10.322,164			,,,,		23.854,044
1975	4.875,000	7.882,760	1.650,000		14.407,760			717,000	32,000	41.329,355
1976	8.000,000	13.621,477	3.818,354	215,000	25.654,831	,	3.200,000	1.550,000	46,000	93.287,827
1977	10.594,000	17.359,493	5.383,912	2.929,600	36.267,005	2.401,800	5.487,000	2.850,000	21,000	130.855,316
1978	13.504.000	22.748,900	6.284,000	13.476,324	56.013,224	8.274,095	7.387,000	3.950,000	5,000	198.458,714
1979										
Jun.	22,604,000	26.581,000	4.763,117	12,859,737	66.807,854	8.965.699	8.087,000	4,850,000	*****	229.968,043
Dic.	19.304,000	30,846.000	4.915,000	11.892,737	67.457,737	\$.965,699	9.893.000	5.450.000	*****	253.672,806

A Marketon

ANEXO VI

#### CLASIFICACION Y DISTRIBUCION DEL MEDIO CIRCULANTE

(millones de soles)

En poder del Público Totales En poder de los Bancos Depósitos y Depósitos y otras obliotras obligaciones Moneda Moneda gaciones Moneda Total Fraccio-Fraccio- del medio moneda Fracciomoneda Billetes nacional naria Total Billetes naria Total Billetes nacional naria circu-Años lante (1)(2)(3) (1)**(2)** (3)6.0 20.7 47.6 54.6 7.7 24.1 86.4 1931 7.0 7.7 18.1 65.7 1935 12.6 17.3 7.6 37.5 71.9 21.9 93.8 84.5 17.3 29.5 131.3 1940 19.4 46.8 2.3 68.5 123.3 27.8 151.1 142.7 46.8 30.1 219.6 1945 57.7 233.8 2.6 294.1 444.5 33.0 477.5 502.2 233.8 35.6 771.6 256.2 121.4 256.2 1.1 378.7 913.0 42.3 955.3 1,034.4 43.4 1,334.0 1950 308.0 1.0 479.6 1.037.6 44.1 1.208.2 308.0 45.1 1.561.3 1951 170.6 1.081.7 1952 209.1 372.4 1.3 582.8 1.169.5 45.7 1,215.2 1,378.6 372.4 47.0 1,798.0 429.8 1.2 676.6 1,356.2 47.7 1.403.9 1,601.8 429.8 48.9 2,080.5 1953 245.6 2.4 717.3 2,274.3 1954 248.8 466.1 1.509.0 48.0 1,557.0 1,757.8 466.1 50.4 1955 285.4 464.8 1.4 751.6 1,604.9 51.1 1,656.0 1,890.3 464.8 52.5 2,407.6 353.8 1.3 997.7 1,925.9 53.8 1,979.7 2,279.7 642.6 55.1 2,977.4 1956 642.0 1957 475.9 718,4 1.5 1.195.8 2.029.1 56.0 2.085.1 2.505.0 718.4 57.5 3,280.9 508.4 671.1 1.9 1,181.4 2,326.6 57.5 2,384.1 2,835.0 671.1 59.4 3,565.5 1958 1959 540.1 1,261.0 1.5 1.802.6 2.861.9 60.6 2,922.5 3.402.0 1,261.0 62.1 4,725.1 1,626.4 1.9 2,262.1 3.094.0 63.3 3.157.3 3,727.8 1,626.4 65.2 5,419.4 1960 633.8 2,065.9 1961 840.2 2,065.9 1.9 2,908.0 3,495.7 66.5 3.562.2 4.335.9 68.4 6,470.2 2.2 2,184.2 1962 967.7 2,184.2 3,154.1 4,012.4 69.7 4,082.1 4,980.1 71.9 7,236.2 1.161.5 2,309.3 2.5 3,473.3 4.722.6 73.3 4,795.9 5,884.1 2,309.3 75.8 8,269.2 1963 76.7 6.071.5 2,941.5 78.3 10,205.7 1964 1,191.1 2,941.5 1.6 4.134.2 5.994.8 7.185.9 1965 1,548.2 2,852,3 1.4 4,401.9 6,891.7 77.0 6,968.7 8,439.9 2,852.3 78.4 11,370.6 2,750.6 1966 1,613.6 2,750.6 1,1 4,365.3 7,867.6 77.3 7.944.9 9,481.2 78.4 12,310.2 1,961.7 1.5 76.9 8,977.2 2,626.0 13,566.4 1967 2,626.0 4,589.2 8,900.3 10,862.0 78.4 2,418,1 1968 2,190.3 2,418.1 2.0 4,610.4 10,028.5 76.4 10,104.9 12,218.8 78.4 14,715.3 72.6 11,812.8 13,827.8 2,507.6 78.4 16,413.8 1969 2.087.6 2,507.6 5.8 4,601.0 11,740,2 1970 2,759.0 5,371.1 3.6 8,133.7 16,142.7 109.9 16,251.7 18.901.7 5,371.1 112.6 24,385.4 2,757.2 2.7 6,967.0 18,829.2 115.0 18,944.2 21.586.4 4,207.1 117.7 25,911.2 1971 4.207.1122.1 3,139.0 11,435.2 22,278.7 25,295.6 8,294.8 123.5 33,713.9 1972 8.294.8 1.4 22,156.6 4,794.6 128.5 27,770.6 31,195.4 1973 3,553.3 4,794.6 1.4 8,349.3 27,642.1 129.9 36,119.9 1974 4,514.4 13,212.1 0.8 17,727.3 33,663.6 136.3 33,799.9 38,178.0 13,212.1 137.1 51,527.2 1975 5.682.2 26.2 596.0 42,655.6 47,741.8 6.101.7 622.2 6,101.7 11.810.1 42,059.6 54,465.7 30,202.4 30.0 842.6 49,505.8 872.6 1976 5,998.4 24,174.0 48,663.2 54.661.6 24,174.0 79,708.2 933.1 1977 7.451.4 30,164,3 48.8 37,664.5 59.864.6 60,797.7 67,316.0 30,164.3 981.9 98,462.2 997.2 91,753.6 101,781.2 1978 11,024.8 58.4 57,771.1 46,687.9 1,055.6 46,687.9 90,756.4 149,524.7 1979 Jun. 14,515.2 138,908,4 76.7 153,500.3 107,156.9 1,011.2 108,168.1 121,672,1 138,908.4 1,087.9 261,668.4 20,457.0 274.694.5 501.4 295.652.9 618.1162,004.6 Dic. 161,386.5 181,843,5 274,694.5 1.119.5 457,657.5

(2) En el Banco Central de Reserva.

<sup>(1)</sup> Incluye las monedas de un sol y 1/2 sol emitidas por el Banco Central de Reserva.

Se incluye la que mantiene en Caja el Banco Central de Reserva y S/. 78.4 millones emitidos por el Tesoro.

## MONTO TOTAL DE MEDIOS DE PAGO EN MONEDA NACIONAL EN PODER DEL PUBLICO

(millones de soles)

## Depósitos de retiro inmediato en moneda nacional

		er	i moneda nacio	onai	- Total de Medios	
Fecha	Numerario en poder del Público	Del Publico	Del Gobierno	Total del Dinero Giral		
					•	
1931	65.7	42.8		42.8	<sup>▽</sup> 108.5	
1935	93.8	99.2		99.2	193.0	
1940	151.1	222.0	****	222.0	373.1	
1945	477.5	588.9	• • • •	588.9	1,066.4	
1950	955.3	1,036.9	213.8	1,250.7	2,206.0	
1951	1,081.7	1,366.3	260.8	1,627,1	2,708.8	
1952	1,215.2	1,595.5	351.5	1,947.0	3,162.2	
1953	1,403.9	1,725.9	359.8	2,085.7	3,489.6	
1954	1,557.0	1,843.8	374.1	2,217.9	3,774.9	
1955	1,656.0	1,980.7	436.1	2,416.8	4,072.8	
1956	1,979.7	2,295.6	521.7	2,817.3	4,797.0	
1957	2,085.1	2,396.8	582.0	2,978.8	5,063.9	
1958	2,384.1	2,423.8	545.0	2,968.8	5,352.9	
1959	2,922.5	3,477.3	231.4	3,708.7	6,631.2	
1960	3,157.3	4,409.8	547.2	4,957.0	8,114.3	
1961	3,562.2	5,263.9	883.1	6,147.0	9,709.2	
1962	4,082.1	5,382.1	427.8	5,809.9	9,892.0	
1963	4,796.2	5,319.8	946.5	6,266.3	11,062.5	
1964	6,071.5	5,900.0	970.1	6,870.1	12,941.6	
1965	6,968.7	6,452.9	809.6	7,262.5	14,231.2	
1966	7,944.9	7,867.7	675.5	8,543.2	16,488.1	
1967	8,977.2	9,327.7	837.1	10,164.8	19,142.0	
1968	10,104.9	10,482.1	1,769.9	12,252.0	22,356.9	
1969	11,812.8	11,026.4	2,579.2	13,605.6	25,418.4	
1970	16,251.7	17,010.3	1,180.2	18,190.5	34,442.2	
1971	18,944.2	20,626.4	166.9	20,793.3	39,737.5	
1972	22,278.7	22,599.8	942.1	23,541.9	45,820.6	
1973	27,770.6	27,150.1	260.5	27,410.6	55,181.2	
1974	33,799.9	32,235.9	331.9	32,567.8	66,367,7	
1975	42,655.6	32,661.4	216.6	32,878.0	75,533.6	
1976	49,505.8	28,559.4	399.7	28,959.1	78.464.9	
1977	60,797.7	30,882.8	360.3	31,243.1	92,040.8	
1978	91,753.6	38,239.7	374.4	38,634.1	130,387.7	
1979 Jun	108,168.1	44,184.2	700.6	44,884.8	153,052.9	
Dic	161,954.6	50,116.0	593.5	50,709.5	212,664.1	

c a (millones de soles)

I.—Medios de Pago de origen Externo

II.—Medios de Pago de origen Interno

Por activos monetarios internacionales netos correspondientes a: Posición de los medios de pago netos creados, en moneda nacional, por Institución de origen

Bancos Bancos Banco Comerciales. Banco Comreciales. III.- Total Años Gobierno Central \* de Ahorro v Total . Gobierno Central de Ahorro v Total de Medios de Fomento de Fomento de Pago 1931 . . . . 0.0 60.2 23.1 37.1 24.1 2.6 49.9 71.4 108.5 1935 . . . . 0.0 47.7 10.6 37.1 29.2 47.5 79.2 155.9 193.0 1940 . . . . 1.4 50.2 8.7 42.9 27.6 137.1 165.5 330.2 373.1 1945.... 6,3 156.7 18.2 144.8 11.5 574.7 335.4 921.6 1,066.4 1950.... 0.5 449.2 47.9 401.8 28.7 823.1 1,009.8 1,804.2 2.206.0 1951.... 2.0 619.1 7.7 613.4 34.1 891.7 1.169.6 2.095.4 2,708.8 1952.... 1.5 627.3 49.8 579.0 39.1 1,118.9 1,425.2 2,583.2 3.162.2 1953 . . . . 1.5 518.5 72.8 447.2 39.7 1,503.3 1,499.4 3,042.4 3.489.6 1954.... 0.8 713.8 81.5 633.1 44.0 1.492.8 1,605.0 3,141.8 3,774.9 1955 . . . . 0.6 621.4 177.0 445.0 31.6 1,722.8 1.873.4 3,627.8 4,072.8 1956 . . . . 1.6 915.9 310.5 607.0 48.4 1,987.6 2,154.0 4.190.0 4,797.0 1957.... 1.6 292.5 337.9 43.8 45.4 2,893.2 2,169.1 5,107.7 5,063.9 1958.... 2.2 250.6 391.4 138.6 49.7 3,232.3 2,209.5 5,491.5 5,352.9 1959.... 0.5 808.3 641.4 167.4 37.0 3.820.9 2,679.9 6,463.8 6,631.2 1960 . . . . 2.1 1,422,2 740.8 683.5 46.7 3,924.2 3,459.9 7,430.8 8.114.3 1961 . . . . 8.7 2,435.0 -1,017.1 1,426.6 34.2 3.927.1 4,321.3 8,282.6 9,709.2 1962 . . . . -1,080.1 5.6 3,055.3 1,980.8 46.1 4,082.8 3,782.3 7.911.2 9,892.0 1963.... 3.3 3,489.1 -1,060.12,432.3 16.2 4,658.1 3,955.9 8,630.2 11,062,5 1964.... 1.5 4,028.1 2,976.9 -1.052.752.8 5,996.5 3,915.4 9,964.7 12,941.6 1965.... 0.9 4,363.9 -1,368.92,995.9 76.4 6,904.1 4,254.8 11,235.3 14,231.2 1966.... 2.4 3,871.2 -1.267.92,605.7 76.0 8,305.4 5.501.0 13,882.4 - 16,488.1 1967.... 5.9 4,401.8 -1.856.22,551.5 72.5 9,050.2 7,467.8 16,590.5 19,142.0 1968.... 7.9 4,329.2 -1,430.32,906.8 -70.510,217.9 9,161.7 19,450.1 22,356.9 1969.... 6.832.8 -1,709.25,123.6 78.4 9,205.5 11,010.9 20,294.8 25,418.4 1970.... 11,824.2 -1,355.710,468.5 78.4 12,351.8 11,543.5 23,973.7 34,442.2 1971..., 10,674.3 -1.370.79,303.6 78.4 15,015.0 15,340.5 30,433.9 39,737.5 1972.... -1,221.911.321.3 10,099,4 78.4 18,871.6 16,771.2 35,721.2 45,820.6 1973.... 12,114.7 -1,271.710,843.0 78.4 23,209.5 21,050.3 44,338.2 55,181.2 1974.... -23,499.0 - 801.1 22,697.9 78.4 19,594.6 23,996.8 43,669.8 66,367.7 1975 . . . . 10.505.7 -2,498.98,006.8 78.4 42,359.7 25,088.7 67,526.8 75,533.6 1976 . . . . 11.524.2 -7.194.44,329.8 78.4 67,823.4 6,233.3 74,135.1 78,464.9 1977.... 18,484.0 --15,572.42.911.6 78.4 79,719.3 9,331.5 89,129.2 92,040.8 1978 ... 91,258.0 -25,429.1 65.828.9 78.4 57,175.1 7.305.3 64.558.8 130,387.7 1979 Jun.... 131,659,9 --56,240.175,419.8 748 128,928.5 -51,373.877,633.1 153,052,9 Dic ..... 330.140.1 -47,947.6282,192.5 78.4 116.147.1 -185.753.9-69,528.4212,664.1

**122** 

#### ANEXOZIX

## BANCOS COMERCIALES Y DE AHORRO

### PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO

(miles de soles)

Fecha .	Fondos Disponibles	Colocaciones	Inver- siones	Varios	Total
I echa	Oispoinibles	Colocaciones	2101163	V 21105	10081
		•		•	
1940	164,826	267,900	58,097	53,455	544,278
1945	510,422	657,643	86,817	172,412	1.427,294
1950	782,793	1.754,652	142,154	727,106	3.406,705
1951	861,961	2.295,755	174,268	605,349	3.937,333
1952	1.022,672	2.936,499	188,038	818,512	4.965,721
1953	1.036,603	3.309,264	239,767	1.255,712	5.841,346
1954	1.139,747	3.544,932	283,525	1.373,104	6.341,308
1955	1.156,788	4.232,636	342,589	2.037,854	7.769,867
1956	1.429,877	4.836,4'70	359,913	2.116,097	8.742,357
1957	1.672,132	5,244,639	:: 515,012	1.977,471	9.409,254
1958	1.893,011	5.328,015	, <b>539,447</b>	1.781,995	9.542,468
1959	2.486,166	5.579,301	555,723	2.658,910	11.280,100
1960	3.123,971	6.785,059	589,518	2.919,251	13.417,799
1961	3.869,229	8.208,433	711,211	4.522,476	17.311,349
1962	4.355,429	9.562,835	888,833	5.733,831	20.540,928
1963	4.830,097	10.729,164	862,345	7.072,124	23.493,730
1964	6.403,610	12.021,631	925,931	7.953,231	. 27,304,403
1965	6.976,250	14.490,552	1.136,585	9.294,071	31.897,458
1966	8.470,706	15.703,377	1.077,566	12.179,280	37.430,929
1967	9.063,841	16.625,042	1.121,733	4.795,537	41.606,153
1968	9.149,176	17.946,077	1.853,154	13.040,149	41.988,556
1969	9.187,439	19.538,495	3.172,566	13.044,855	44.943,355
1970	15.153,299	23.633,069	6.990,433	14.601,808	60.378,609
1971	13.450,446	28.525,199	8.420,975	17.251,166	67.647,786
1972	15.255,952	34.539,336	11.060,061	19.989,240	80.884,589
1973	17.472,154	42.567,642	14.147,803	28.275,004	102.462,603
1974	23,356,940 :	45.936,827	15.311,912	55.038,512	139.824,191
1975	26.084,300	59.160,600	18.068,500	64.638,800	167.952,200
1976	33.372,256	71.746,794	13.949,462	96.581,363	215.649,875
1977	46.923,326	84.709,976	18.972,878	164.444,056	315.051,236
1978	* * * * * * * * * *		7 1 1 1 to	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	
Marzo	61.078,597	91.630,012	23.545,492	166.836,231	343.090,332
Junio	64.786,379	108.267,521	25.433,517	226.622,172	425.109,589
Setiembre	78.442,487	107.356,531	27.958,088	250.089,013	463.846,119
Diciembre	97.291,018	115.501,614	32.052,675	289.113,405	533.858,712
APAUXVALIANI U . ,	01.204,040				7.

## ANEXO X

## BANCOS COMERCIALES Y DE AHORRO

### PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO

#### (miles de soles)

<b>F</b> ech <b>a</b>	Capital y Reservas	Depó- sitos	Adeudado a Bancos y Correspon- sales		Ganancias y Pérdi- das (1)	Total
			,			
1040	FR 074	410.000	5,043	63,484	5,647	544,278
1940 1945	57,074 102,258	413,030 1.108,556	3,489	199,214	13,777	1.427,294
1950	217,045	2.326,060	4,105	831.745	27,750	3.406,705
1951	353,016	2.830,374	5,199	716,377	32,367	3.937,333
1952	432,950	3.497,724	41,762	942,871	50,414	4.965,721
1953	432,550 509,877	3.810,400	74,445	1.390.606	56,018	5.841,346
1954	539.826	4.124,338	51,479	1.561,899	63,766	6.341,308
1955	586,023	4.724,922	83,080	2.308,488	67,353	7.769,867
1956	629,353	5.655,643	44,946	2.341,805	70,610	8.742,357
1957	751,750	6.214,960	64,456	2.303,605	74,483	9.409,254
1958	777,247	6.503,357	76,385	2.111,849	73,630	9.542,468
1959	795,720	7.382,588	56,996	2.961,284	83,512	11.280,100
1960	875,317	9.073,147	175,703	3.205,637	87,995	13.417,799
1961	1.050,008	10.989,601	307,477	4.860,924	103,339	17.311,349
1962	1.216,938	12.511,198	370,808	6.328,344	113,640	20.540,928
1963	1.269,873	14.233,777	295,196	7.584,619	110,265	23.493,730
1964	1.301,340	17.258,417	101,437	8.521,531	121,678	27.304,403
1965	1.412,452	20.158,370	121,442	10.074,863	130,331	31.897,458
1966	1.514,970	22.198,843	105,589	13.469,606(2)	141,921	37.430,929
1967	1.577,495	23.796,080	167,614	15.909,711(2)	155,253	41.606,153
1968	1.894,206	24.782,253	147,643	14.975,222	189,232	41.988,556
1969	2.141,418	26.913,399	613,457	15.071,997	203,084	44.943,355
1970	2.891.099	38.751,355	491,115	17.935.444	309.596	60.378,609
1971	4.445,955	40.489,809	662,355	21.648,938	400,729	67.647,786
1972	4.643,176	50.587,077	456,764	23.915,504	642,668	80.884,589
1973	4.932,699	62.294,240	821,072	33.565,841	848,751	102.462,603
1974	5.605,219	70.437,429	690,613	62.103,989	986,941	139.824,191
1975	6.119,700	74.926,400	3.409,600	82.321,500	1.175,000	167.952,200
1976	7.272,355	80.984,365	6.761,243	119.331,613	1.300,299	215.649.875
1977	10.814,877	101,825,863	18.461,841	181.894,131	2.054,524	315.051,236
1978				,	,	,
Marzo	11.685,019	116.147,487	22.015,127	191.358,116	1.884,583	343.090,332
Junio	12.454,591	133.728,821	28.500,479	248.880,911	1.544,787	425.109.589
Setiembre	12.293,201	146.010,779	24.669,721	277.955,611	2.916,807	463,846,119
	*	•	•		•	
Diciembre	13.605,321	178.899,287	23.825,894	313.969,386	3.658,824	533.958,712

El Banco de Londres y América del Sud. City Bank, el Banco Regional del Norte y la Caja de Ahorros de Lima, liquidan sólo a fin de año.
 Incluye los bonos en circulación.

## DESTINO DE LAS COLOCACIONES

	· •	HARR	( <b>n</b>	illones de s	soles)				- /	
Fecha	Agricul- tura	Gana- deria	Pesqueria	Industria	Mineria	Comercio	Cons. trucción	Sector (1) Público	(2) Diversos	Total
**************************************									- <del></del>	-
1950	184	32		445	26	754	78	49	186	1,754
1955	592	97		1,069	54	1,767	163	66	424	4,232
1960	824	154	· · · ·	1,842	82	2,781	295	· 165	642	6,785
1965	1,278	322	767	3,667	184	5,739	639	466	1,429	14,491
1966	1,393	337	687.	3,849	185	6,513	909	304	1,526	15,703
1967	1,426	301	§., 787	4,155	164	6,497	971	211	2,113	16,625
1968	1,290	316	823	4,890	183	6,744	1,174	178	2,348	17,946
1969	1,320	260	816	6,037	103	5,783	1,777	180	3,263	19,539
1970	1,287	254	585	8,248	123	6,689	2,265	162	4,019	23,632
1971	7,208	373	·· 346	10,531	312	8,115	2,761	216	4,663	28,525
1972	1,255	514	329	13,256	261	9,264	3,718	194	5,748	34,539
1973	1,255 se	606	300	16,413	252	10,997	5,177	279	7,304	42,583
1974	1,158	706	343	16,741	348	12,079	6,345	340	7,873	45,933
1975	1,107	843	241	22,516	661	15,223	7,158	362	10,760	58,871
1976	1,107	1,044	168	30,203	666	17,541	8,287	326	12,122	71,464
1977	1,149	1,228	193	36,327	1,123	20,473	8,975	1 144	14,096	84,709
1978	1,088	1,331	418	53,581	2,796	25,794	10,052	978	18,354	114,392
1979										
Jun	1,395	1,437	582	67,501	4,956	29,463	10,327	438	29,398	145,497

<sup>(1)</sup> Comprende: Gobierno, Empresas Publicas, Beneficencias, Municipalidades, Seguro Social, etc.
(2) Comprende: Rentistas, profesionales y otros cuyo fin no se encuentra comprendido en 10s rengiones ya cutaque.

## BANCOS COMERCIALES Y DE AHORRO

## Cobranzas del Exterior en U.S.\$ y £

## Miles de Dólares Americanos (1)

•		£ .	Saldos
Fecha			
Fecha	Cobranzas Monto necho	7	Pendientes
	recibidas Efectivo	Devueltas	de pago
1965	4051010 2027406	1 60'607	2127512
	405'812 323'486	168'607	313'513
1970	505'914 481'985	77'280	249'149
1971	668'265 479'344	110'039	325'023
1972	696'073 451'952	281'270	288'049
1973	690'358 464'070	234'963	279'377
1974	527'574 432'288	112'676	261'984
1975	461'684 275'519	75'542	372'610
1976	565'079 512'195	91'551	433'944
1977	631'792 460'765	102'333	502'638
1978	863'347 651'547	287'253	445'373
1910	003 341 001 341	201 200	779 310
1978 Enero	55'715 50'563	16'679	509,299
Febrero	65'712 58'408	5'834	510,769
Marzo	62'224 40'517	98'203	434'273
Abril	61'193 64'023	10'176	421'267
Mayo	65'809 70'714	39'452	376'910
	67'864 42'375	: 45'938'.	356'461
Junio	01 004 42 310		
Julio	78'801 48'780 76'960 52'645	26'899	359'583
Agosto	709259 12 2 2 3 7 7 7 8 9 7 1	7'853	376'045
Setiembre	, to 12 302 = 5 40 311	8'233	291:192
Octubre	88'675 69'757	10'567~	400'144
Noviembre	91'794 50'138	. 7'762.	·2 434'038
Diciembre	76'248	9'657	<sub>-</sub> . 445'373
	三元子的路路图片 医酚类氏菌酚	4 <sup>™</sup>	
~ g.i	Miles de Libras Esterlinas (1)	i	wn.
ن ن	(1)	• *	*
1005 <u></u>	101000	418.00	51000
1965	10'288 8'696	4'100	5'030 5'160
1970	7'802 7 7262	806	0 200
1971	11'007 7'401	3' <b>2</b> 80	5'489
1972	12'833 9'658	3'227	5'434
1973	9'130 8'613	1'759	4'192
1974	7'889 6'484	1'573	4'024
1975	25'556 4'099	- 7'291	18'190
1976	15'719 8'021	··· 2'239	23'739
1977	27'114 8'730	1'540	40'583
1978	24'759 21'759	19'025	25'073
.2 . *	21100	20 020	20 010
1978 Enero	2'192 ` 1'096	36	41'645
Febrero	1'267 9'202	49	33'661
Marzo	2'009 92	8'654	31'924
Abril	3'652 630	34	34'912
Mayo	860 6'515	7'568	21'689
Junio	1'297 1'389	4'522	17'075
Julio	2'840 663	1'879	17'403
Agosto	1'401 261	408	18'135
	3'742 267	31	21'579
Setiembre	2'252 323	140	23'368
Octubre		380	23 300 24'957
Noviembre	2'078 109		
Diciembre	1'169 729	324	25'073

<sup>(1)</sup> Los saldos de cobranzas pendientes de pago, en dolares y libras esterlinas incluyen las de empresas mineras y petroleras, que corresponden a importaciones de maquinarias y equipos para el desarrollo de esas actividades productivas.

#### ANEXO XIII

# MONTO DE LOS CHEQUES PAGADOS CON CARGO A LAS CUENTAS CORRIENTES

#### or a (miliones de soles)

Mesea 🦏	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
	*	( ) T		· · .	•		*********
Enero	60,238	78,963	107.760	118,930	162,261	218,799	408,808
Febrero	51,772	72,024	81.093	109,428	152,066	187,958	356,345
Marzo	60,445	78,913	85.910	128,713	172,528	247,423	476,453
Abril	63,497	86,538	120,780	124,976	168,529	225,992	485,566
Мауо	65,537	90,033	105,449	123,222	186,369	245,415	503,607
Junio	64,293	74,939	99,157	120.335	174,180	262,995	447,331
Julio	77,854	93,632	110,832	150,042	187,759	289,065	593,217
Agosto	73,649	85,560	105,690	144,463	206,152	296,842	625,441
Setiembre	69,458	86,752	121,591	153,708	203,248	311,847	602,969
Octubre	77,034	89,654	120,513	151,559	175,118	326,951	695,282
Noviembre	73,494	81,665	100,820	157,686	189,918	342,545	685,210
Diciembre	78,339	94,828	135,907	170,970	220,103	287,047	766,757
	815,600	1.013,501	1.295,502	1.654,032	2.198,231	3.342,859	6,646,986

## ANEXO XIV

## MONTO DE CHEQUES CANJEADOS

## (millones de soles)

	. ;		11.1		·	
Fecha	Lima	Arequipa	Cusco	Piura	Iquitos	Trujillo
	<u>************</u>	<del></del>			***************************************	
1970	290,243.3		••••			
1971	327,606.5	5,220.9	1.644.1	3,076.1		
1972	373,240.3	6,983.5	2,414.9	3,634.6		
1973	467,643.0	10,070.0	3,901.1	6,514.1	3,518.8	5,300.3
1974	589,297.3	14,285.6	4,221.4	8,841.8	5,982.8	8,517.8
1975	749,954.9		4,843.7	7,532.1	7,526.4	11,402.3
1976	825,918.1	27,467.4	7,042.9	12,114.9	8,469.9	15,426.4
1977	983,111.0	35,956.9	12,754.9	16,829.7	10,133.8	22,425.3
1978	1.625,296.5	52,650.6	18,952.6	33,832.0	13.432.2	33,131.7
1979	3.206,215.7	100,017.4	28,261.8	51,861.9	28,059.8	63,859.0
1979 Enero	188,708.1	6,930.6	1,999.3	2,647.7	1,435.1	4,154.2
Febrero	171,239.8	5,333.1	1,709.8	1,958.6	1,409.2	3,916.0
Marzo	204,421.3	7,284.6	1,900.9	2,244.9	1,812.4	3,999.4
Abril	220,471.6	6,996.8	1,790.4	2,542.2	1,938.1	4,274.3
Mayo	247,748.1	8,457.2	2,187.0	2,860.5	2,348.0	<b>4</b> ,900. <b>9</b>
Junio	250, 435.2	8,137.2	1,926.6	3,068.0	2,021.9	4,158.5
Julio	276,041.4	8,877.8	2,635.4	6,585.4	2,948.3	5,522.2
Agosto	300,348.1	8,528.2	2,134.8	7,110.0	2,321.2	5,838.3
Setiembre	289,133.3	8,728.4	2,547.5	6,907.4	2,361.9	5,821.8
Octubre	333,806.6	10,524.3	2,826.6	6,972.0	2,908.9	7,023.2
Noviembre	332,349.4	9,276.8	2,762.5	4,886.8	3,048.0	6,691.5
Diciembre	391,502.9	10,942.3	3,841.3	4,078.5	3,506.8	7,558.7

## BANCOS COMERCIALES: VELOCIDAD DE CIRCULACION DE

AN TARRESTATA ADEPOSITOS DE A CARLO DE 200

(millones de soles: M/N y M/E)

1, 11, 1 - 1	***	1, 11	Part " P	(1) agos hech		(2) Saldos dia	rios		(2)
				on cargos		promedic		776	locidad de
A GAR COLL			100	cuentas		cuenta			culación
	:			corriente	<u>.</u>	corrient			1) : (2)
1.73.35		4.5	1,5		• 1	COLLIER	Ca	. `	1) . (2)
		S. 1	1 2 101	x (5)	: :	1.3	٠.		
		***	1 1111	€, 7.			,,		- 1
ANUAL	42		7 745				٠,	•	***
4000	71.74		1			4.02	c.		00.00
1960				142,493		4,27			33.35
1965			1. 1.75	277,115		6,87			40.32
1966			958.15	329,693		7,700			42.78
1967			11.7	365,351		7,990			45.73
1968			6.61 2.61	421,038		9,028			46.64
1969				441,289		9,569	1		46.12
1970				521,709		14,345			36.36
1971			A12 A13	586,911		20,250	) " "		28.98
1972				650,674		19,878			32.73
1973				815,600		24,270	)		33.61
1974				1.013.501		30,941			32.76
1975				1.295,461		35,847			36.14
1976				1.654,032		35,317			46.83
1977				2.194,431		47,314			46.38
1978			• .	3.342,859		65,907			50.92
				6.647.006		115,928			57.34
1979	• • • • • • • •			0.047,000		110,920	,		07.8%
MENSUAL				조선 시킨(년 218,779 187,958		52,664 53,855			4.15 3.49
						- ,			
MAT	zo ,	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	٠ .	247,423		54,309			4.55
ADTI	1			225,992	Francis	55,164			4.10
				~ 245,415		58,014			4.23
	0			<b>262,9</b> 95		58,429			4.50
Julio				289,065		<b>59</b> ,013			4.90
Agos	to <sub>.</sub>	٠٠٠٠ ا		296,842	11,141,1534	57,123			5.20
Setie	mbre		*,	311,847	1.10	60,104			5.19
Octu	bre			326,951	* .*	55,383			5.90
Novi	embre		એ; <u>a</u> .	342,545	4.3	62,185			5.51
Dicie	mbre		at S	387,047	e jakjak Politika	65,907			5.87
1979 Energ	o	i cer	* E - 61	408,800	* *,.	69,817	. 1		5, 86
Febre	ero		154	356,345		68,728			5.18
	0			476,453	* * (*)	73,839			6.45
	• • • • • • • • • •			485,566	•	77,057			6.30
				503,627		84.089			5.99
	),			447.331		85,257		f \$**	
fulio	(* 1 )		:	593,217		91.287			6.50
Agnet	o	• • • • • • •		625,441		94.510			6.62
Setia	mbre			602,969	•	99,446			6.06
	ore			695,282		102.233	,		6.80
Novie	embre		: :	685,210		98.831	٠,		.6.93
novie	mbre	• • • • •		766,757	100	115.928			. 6.61
Dicie		* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *		100/101		0 م م روب			. 0.01
	•••	,	,						

#### ANEXO XVI

## TIPO DE CAMBIO DEL SOL PERUANO

t y y y tart	* * · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	En Dólares		Equivalen		
Afios	Soles Oro por Dólar	Centavos de Dolar por Sol	Número Indicador	Gramos Oro fino por Sol	Número Indicador	Soles Oro por Onza Troy
						148 20
1934-36	4.18	23.9234	100.0	0.212.601	100.0	146.30
1940	•	16.2075	67.7	0.144.031	67.7	215.95
1945	6.50	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1950	15.43 👍	6.4809	27.1	0.057.589	27.1	540.05
1951	15.18	6.5876	27.5	0.058.538	27.5	531,30
1952	15.55	6.4309	26.9	0.057.145	26.9	544.25
1953	16.94	5.9032	24.7	0.052.456	24.7	592.90
1954	19.69	5.0787	21.2	0.045.130	21.2	689.15
1955	19.18	5.2138	21.8	0.046.330	21.8	671.30
1956	19.23	5.2002	21.7	0.046.209	21.7	673.05
1957	19.07	5.2438	21.9	0.046.597	21.9	667.45
1958	23.40	4.2735	17.9	0.037.974	17.9	819.00
1959	27.64	3.6179	15.1	0.032.149	15.1	967.40
1960	26.30	3.7341	15.6	0.033.181	15.6	937.30
1961	26.81	3.7300	15.6	0.033.144	15.6	938.35
1962	26.81	3.7300	15.6	0.033.144	15.6	938.35
1963	26.82	3.7286	15.6	0.033.132	15.6	938.70
1964	26.82	3.7286	15.6	0.033.132	15.6	938.70
1965	26.82	3.7286	15.6	0.033.132	15.6	938.70
	26.82	3.7286	15.6	0.033.132	15.6	938.70
1966	26.82	3.7286	15.6	0.033.132	15.6	938 70
1967 Ene/Ago	38.90(2)	2.5707	10.7	0.022.843	10.7	1,361.50
1967 Set/Dic		2.3063	9.6	0.020.494	9.6	1,517.60
1968	43.36	2.2952	9.6	0.020.395	9.6	1,524.95
1969	43.57		9.6	0.020.469	9.6	1,519.35
1970	43.41	2.3035	9.6	0.020.484	9.6	1,518.30
1971	43.38(3)	2.3052	9.6	0.018.868	8.9	1,648.44
1972	43.38	2.3052		0.016.982	8.0	1,831.50
1973	43.38	2.3052	9.6	0.016.982	8.0	1,831.50
1974	43.38	2.3052	9.6			1,899.90
1.975	45.00	2.2222	9.3	0.016.369		2,928.80
1976	69.37(4)	1.4415	6.0	0.010.619	5.0	5.554.46
1977	131.56	0.7601	3.2	0.005.599	2,6	8,303.83
1978	196.68	0.5084	2.1	0.003.745	1.6	10,586.67
1979	250.75	0.3988	1.7	0.002.938	1,4	10,000.01
1979	000.04	0.4950	2.1	0.003.646	1.7	8,530.13
Enero	202.04		2.0	0.003.559	1.7	8,738.70
Febrero	206.98	0.4831	2.0	0.003.477	1.6	8,945.15
Marzo	211.87	0.4720	1.9	0.003.400	1.6	9,146.96
Abril	216.65	0.4616	1.9	0.003.325	1.6	9,353.84
Mayo	221.55	0.4514	1.9	0.003.262		- 9,535.81
Junio	225.86	0.4428		0.003.207	1.5	9,738.47
Julio	230.66	0.4354	$\begin{array}{c} 1.8 \\ 1.8 \end{array}$	0.003.207	1.5	9,911.99
Agosto	234.77	0.4259		0.003.137		10,077.49
Setiembre	238.69	0.4190	1.8 1.7	0.003.037	1.4	10,240.88
Octubre	242.56	0.4123	1.7	0.002.989		10,404.27
Noviembre	246.43	0.4058	1.7	0.002.938		10,586.67
Diciembre	250.75	0.3988		. 0.000 <b>2.000</b>		

Tipo de cambio: promedio anual y mensual.
 Promedio mensual aritmético ponderado.
 Según Decreto-Ley 18275.
 A partir de la fecha es tipo de cambio (venta) a fin de período.

# INDICE DE LOS VALORES ADQUISITIVOS INTERNOS DEL SOL PERUANO (1)

(1973 - = 100.0)

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUN INDICE GENERAL (2) GRUPOS DE CONSUMO (2) Indumentaria Valor Adquisitivo Valor Adquisttivo Valor Adquisitivo Valor Adquisitivo Valor Adquisttivo Vivienda y Mobiliario Alimentos y Bebidas ģ Diversos Fecha Costo 1973 100.00 100.0 100.00 100.0 100.00 100.0 100.00 100.0 100.00 100.0 1974 109.60 91,2 116.87 85.6 118.78 84.2 117.55 85.1 116.72 85.7 1975 144.50 69.2 157.76 63.4 136.75 73.1 138.30 72.3 128.91 77.6 1976 192.89 51.8 48.0 59.0 173.93 57.5 194.23 51.5 208.43 169.36 1977 266.28 37.6 34.2 46.9 229.02 43.7 282.58 35.4 292.33 213.42 1978 420.32 23.8 466,75 21.4 320.59 31.2 348.68 28.7 456.27 21.9 20.3 1979 704.86 14.2 12.3 492.02 624.98 16.0 739.03 13.5 813.17 1979 Ene. 545.91 18.3 615.41 16.2 392.31 25.5 462.29 21.6 594.91 16.8 Feb. 57451 17.4 659.81 15.2 412.25 24.3 491.16 20.4 604.04 16.6 603.00 420.86 23.8 19.3 625.19 16.0 Mar. 16.6 703.13 14.2 518.71 22.9 731.64 18.5 14.9 632,65 15.8 13.7 435.95 539.65 673.16 Abr. May. 655.32 15.3 744.48 13.4 457.75 21.8 573.69 17.4 709.44 14.1 21.2 603.22 16.6 Jun. 675.04 14.8 769.17 13.0 472.56 721.43 13.9 Jul. 726.16 13.8 837.12 11.9 507.27 19.7 644.31 15.5 761.93 13.1 748.16 13.4 866.89 11.5 518.86 19.3 668.99 14.9 778.9212.8 Ago. Set. 780.93 12.8 907.27 11.0 542.04 18.4 698.86 14.3 808.27 12.4 812.00 12.3 569.09 Oct. 930.20 10.8 17.6 747.21 13.4 850.73 11.8

10.1

10.0

Nov.

Dic.

844.08

860.55

11.8

987.99

11.6 1,004.87

580.05

595.26

17.2

16.8

761.12

790.50

13.1

12.6

864.10

876.28

11.6

11.4

Estos ndices representan el valor recíproco de los índices de Precios.
 Indices de precio sal consumidor de Lima Metropolitana (ONE).

#### ANEXO XVIII

## POSICION DE CAMBIO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA

(Expresado en U.S. Dólares)

Fecha.	Dolares	Oro y Degs	Otras Divisas	Total
1945	10'218,611.77	9'688,234.14	3'150,846.84	23'057,692.75
1950	19'623,122,29	12'620,468.38	4'639,703.33	36'883,294.00
1955	16'306,654.63	16'531,751.36	17,802.19	32'856,208.18
1960	26'151.812.11	24'025,057,39	70,264.11	50'247,133.61
1961	54'836.058.07	29'025,061.58	152,413.02	84'013,532.67
1962	60'521,586.73	47'368.366.76	188,766.22	108'078,719.71
1963	68'813.478.21	57'368,396.67	270,777,32	126'452,652.20
1964	82'672.934.06	67'368,396.89	967,181.42	151'008,512.37
1965	97'564,701.72	67'155,258.44	1'010,410.30	165'730,370.46
1966	79'009,239.10	76'530,188.58	236,142.08	155'775,569.76
1967	106'951,220.36	41'390,487.00	530,670.86	148'872,378.22
1968	97'211,601.61	41'079,644.18	1'252,214.19	139'543,459.98
1969	144'593,600.97	46'036,515.55	730,868.36	191'360,984.88
1970	286'769,472.03	84'682,962.39	579,715.02	372'032,149.44
1971	208'892,076.25	98'743,282.49	41'144,384.36	348'779,743.10
1972	325'399,553.99	119'323,945.49	77'734,197.46	522'457,696.94
1973	260'982,096.83	124'414,710.83	149'472,346.61	534'869,154.27
1974	499'903,960.96	123'919,301.11	186'753,086.01	810'576,348.08
1975	217'476,360.45	124'004,423.13	89'071,073.99	430'551,857.57
1976	176'236,312.47	83'441,795.60	48'143,651.40	307'821,759.47
1977	285'347,726.51	82'754,162.55	49'247,782.54	417'349,671.60
1978	430'495,221.88	85'924,165.11	107'853,732.38	624'273,109.37
1979	822'322,519.07	293'178,947.21	219'722,557.07	1,335'224,02 <b>3.35</b>

## ANEXO XIX

## **OBLIGACIONES A PLAZO**

(Expresado en U.S. Dólares)

Fecha	` ·	Dólares	* . * . *	Otras Divisas		Total
r cona		Loiares		Ottas Divisas		Total
75 No. 1	118 to			4 1		
1945						<del></del> ,
1950				، رئيسرست		·
1955		,				
1960		,		<del>,</del> ' '		
1961	17 . 14 1	,				
1962		-,			. •	<del>,</del> .
1963						Section of the latest territories
1964						,
1965						<del></del>
1966						
1967		21'250,000.00				21'250,000.00
1968		25'056,508.97				25'056,508.97
1969		49'621,227.27				49'621,227.27
1970		40'900,487.00		The second second		40'900,487.00
1971		34'047,436.80		,		34'047,436.80
1972		33'415,500.17				33'415,500.17
1973		14'840,389.41		<del></del> ,		14'840,389.41
1974		32,004.63				32,004.63
1975 1976	•••		• '			,
		279'560,484.04		101147 007 00	**	279'560,484.04
1977		334'761,384.04	•	12'147,067.00		346'908,451.04
1978		330'609.710.89		127'005,171.30		457'614,882.19
1979	1	64'017,700.68	3	64'235,169.20		528'252,869.88

## ANEXO XX

## **OPERACIONES SWAP**

## (Expresado en U.S. Dólares)

Fecha	Dólares	Otras Divisas	Total
			***************************************
1945			
1950	,	y	
1955		<del></del> , · ,	
1960	<del></del> ,		
1961	<del></del> ,		
1962			,
1963			
1964			
1965			
1966	والراب المستوسف	-5	-
1967	13'706,342.99		13'706,342.99
1968	6'900,000.00		6'900,000.00
1969	4'500,000.00		4'500,000.00
1970	<del></del> ,	. سميست	
1971	<del></del> ,		
1972		·	
1973		,	,
1974		······	
1975	47'500,000.00	<del></del>	47'500,000.00
1975 1976	124'600,000.00	6'817,783.66	131'417,783.66
1977	261'843,682.00	<del></del>	261'843,682.00
1978	241'850,661.04		241'850,661.04
1979	24'628,487.03	5'500,355.67	30'128,842.70

### ANEXO XXI

## OTRAS OBLIGACIONES

## (Expresado en U.S. Dólares)

Fecha	Dólares	Intereses Degs	Otras Divisas	Total
**************************************		***************************************		***************************************
1945	6'437,175.21	<b></b> ,	38,512.66	6'475,687.87
1945	6'437,175.21		38,512.66	6'475,687.87
1950	7'644,620.77		4'629,457.61	12'274,078.38
1955	7'198,811.41		18.79	7'198,830.20
1960	5'075,527.61	<del>-</del> ,	60,531.92	5'136,059.53
1961	1'426,639.47		132,402.86	1'559,042.33
1962	1'313,552.31		156,904.89	1'488,457.20
1963	1'328'418.90		48,070.09	1'376,489.99
1964	6'539,131.68		74,586.40	6'613,718.08
1965	12'653,979.33		42,699.16	12'696,678.49
1966	4'058,169.14		37,056.84	4'095,225.98
1967	47'796,960.11		389,196.19	48'186,156.30
1968	35'455,775.36		1'096,955.94	36'552,731.30
1969	23'357,778.19		450,419.37	23'808,197.56
1970	53'730,172.70		721.20	53'730,893.90
1971	71'505,058.51	~~~~~ <sub>p</sub>	1,364.72	71'506,423.23
1972	92'606,996.62		228.73	92'607,225.35
1973	96'076,841.58		121.98	96'076,963.56
1974	193'380,643.09		798,128.49	194'178,771.58
1975	112'368,768.81	1'298,939.66	364,135.09	114'031,843.56
1976	230'823,812.97	2'800,493.00	1'217,918.00	234'842,224.06
1977	590'829,586.75	3'048,276.10	44'711,375.06	638'589,237.91
1978	751'269,325.92	4'327,364.31	56'193,838.02	8117790,528.25
1979	523'820,974.51	8'396,673.69	57'348,769.43	589'566,417.63

#### ANEXO XXII

## OPERACIONES DEL MERCADO UNICO DE CAMBIOS (\*)

The state of the s

### (Millones de US\$)

,		1978	1979
1	COMPRAS	: ·	
	Exportaciones (CM/E)	894.2	1,651.0
,	Certificados Bancarios y Depósitos en M/E	(1)	259.1
	Servicios '	139.6	284.9
	Préstamos Privados	292.9	311.8
	Otros	321.5	403.8
	TOTAL	1,648.2	2,910.6
II.	VENTAS	g toes,	
,	Importaciones	888.1	1,261.0
	Servicios	262.3	280.0
;; .,	Préstamos Privados	410.8	591.8
* .*	Reembolso de Colocaciones	(1)	172.7
	Operaciones Futuras (neto)	33.4	35.6
	Otros	106.0	164.2
	TOTAL	1,700.6	2,505.3
(C	SUPERAVIT (+) o DEFICIT (-)	— 52. <b>4</b>	+ 405.3

<sup>\*</sup> No incluye operaciones del BCR.
(1) Incluído en el rubro "Otros".

#### ANEXO ZXXIII

#### BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

#### FLUJO DE POSICION DE CAMBIO (1)

(Millones US\$)

		1978	1979
I.	COMPRAS	3,240.5	5,789.5
	1. Exportaciones	991.7	1,923.4
	2. Swaps Banca Local	355.3	296.8
	3. Desembolsos Deuda Pública Externa	70.8	. 92.8
	4. Compras al Mercado Unico de Cambios	276.6	783.9
	5. Operaciones Futuras	925.6	748.2
	6. Refinanciación Deuda Pública Externa	138.8(2)	507.8
	7. Arbitrajes	204.6	658.7
,	8. Otros	277.1	777.9
II.	VENTAS	3,297.4	4,715.3
;	1. Amortización Deuda Pública Externa	892.9	1,347.6
	2. Swaps de Banca Local	374.1	513.7
	3. Ventas al Mercado Unico de Cambios	329.0	378.6
•	4. Recuperación de Inversión	237.5	463.2
	5. Operaciones Futuras	1.014.2	551.4
,	6. Arbitrajes	203.9	658.7
	7. Intereses	147.0	644.9
	Otros	98.8	157.2
III.	RESULTADO (I — II)	<u> </u>	+ 1,074.2
	o de Posición de Cambio al 31 de Diciembre Anterior	- 830.0	- 886.9
	o de Posición de Cambio al 31 de Diciembre Respectivo	- 886.9	+ 187.3
,			

<sup>(1)</sup> No incluye las operaciones que se atienden por el resto del Mercado Unico de Cambios.

(2) Operación Roll-Over.

#### ANEXO XXIV

The Supplied A Supplied Control of the Control of t

## RESUMEN DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA

(Millones de US\$)

	-	197	1979							
	Desem- bolsos	Amorti- zación	Inte- rés	Servi- cio		Desem- bolsos	Amorti- zación	Inte- rés		Adeu- dado*
GOBIERNO CENTRAL RESTO DE	620	265	194	459		703	242	249	491	3,492
ENTIDADES PUBLICAS	230	191	101	292	2,104	593	175	113	288	2,522
TOTAL	850	456	295	751	5,135*	1,296	417	362	779	6,014

<sup>\*</sup> Incluye variación de adeudado por variaciones de tipo de cambio entre las monedas que componen la Deuda. En 1978 el Dólar americano que es la unidad de medida de la deuda peruana, se devaluó considerablemente con relación a otras monedas duras.

FUENTE: Dirección General de Crédito Público, MEF.

ANEXO XXV

TONELAJE DEL COMERCIO EXTERIOR DEL PERU

	Comercio	Exterior	Exporta	ciones	Importaci	ones	Saldos
Fecha	T.M.	Indice	T.M.	Indice	T.M.	Indice	T.M.
1934-36(*)	3'119,228	100	2'638,653	100	480,575	100	2'158,078
1940	2'243,943	72	1'770,002	67	473,941	97	1'296,061
1946	2′302,548	74	1'761,600	67	540,948	113	1'220,652
1947	2'158,348	69	1'582,748	60	575,600	120	1'007,148
1948	2'233,933	• 72	1'726,086	65	507,847	106	1'218,239
1949	2'352,868	76	1'751,109	66	601,759	127	1'149,350
1950	2'442,883	78	1'801,446	68	641,437	133	1'160,009
1951	2'624,042	84	1'846,753	70	777,289	162	1'069,464
1952	2"771,637	89	1'933,614	73	838,023	174	1'095,591
1953	3'617,845	116	2'677,996	101	939,849	196	1'738,147
1954	4'684,240	150	3'869,512	147	814,728	170	3'054,784
1955	4'991,438	160	3'849,665	146	1'141,773	238	2'707,892
1956	6'318,684	203	5'008,845	190	1'309,839	291	3'699,006
1967	7'653,977	245	6'226,559	236	1'427,418	297	4'799,141
1958	5'810,872	186	4'626,480	175	1'184,392	246	3'442,088
1959	7'002,417	224	5'739,367	218	1'263,050	263	4'476,317
1960	9"794,014	314	8'145,985	309	1'648,029	343	6'497 <b>,956</b>
1961	10'908,438	350	8'935,291	339	1'973,147	411	6'962,144
1962	10'821,355	347	8'717,635	330	2'103,720	438	6'613,915
1963	11'191,165	359	9'202,567	349	1'988,598	414	7'213,969
1964	11'944,983	383	9'723,423	369	2'221,560	462	7'501,863
1965	13'682,688	439	11'020,583	418	2'662,105	554	8'358,478
1966	14'406,112	462	11'367,012	431	3'039,100	632	8'327,912
1967	15'855,837	508	12'714,870	482	3'140,967	654	9'573,903
1968	16'520,109	530	13'658,364	518	2'861,745	595	10'796,619
1969	16'204,734	520	13'586,217	515	2'618,517	545	10'967,700
1970	16'470,466	528	14′334,306	543	2'136,160	445	12'198,146
1971	16'660,315	534	13'731,822	520	2'928,493	609	10'803,329
1972	17'118,511	549	13'557,250	51 <del>4</del>	3'561,261	741	9'995,989
1973	14'507,324	465	12'399,460	470	2'107,864	439	10'291,596
1974	15'732,252	504	11'800,363	447	3 <b>'9</b> 31,889	818	7'868,474
1975	14'843,393	494	9'040,841	343	5'802,552	1,207	3'238,289
1976	13'087,058	420	7'764,402	294	5'322,656	1,108	2'441,746
1977	15'403,325	494	9'978,149	378	5'425,176	1,129	4'552,973
1978	11'958,051	383	9'389,393	356	2'568,658	535	6'820,735

<sup>(\*)</sup> Promedio del período 1934/1936.

#### ANEXO XXVI

## VALOR DEL COMERCIO EXTERIOR DEL PERU

Commence of the second

	Comer	cio Exterior	Exp	ortaciones	Importaciones		
Fecha	Miles de soles	Equivalent en US\$	e Miles de soles	Equivalente en US\$	Miles de soles	Equivalente en US\$	
	,	,	* · ·		-	·	
1934-36(*)	500,927	119.839	316,610	75,744	184,317	44,095	
1940	724,546	117,430	405,814	65,772	318,732	51,658	
1945	1.224,413	188,371	674,530	103,774	549,883	84,597	
1946	1.785,889	274,753	983,583	151,321	802,306	123,432	
1947	2.095,265	322,349	1.002,943	154,299	1.092,322	168,050	
1948	2.146,453	330,224	1.055,833	162,436	1.090,620	167,788	
1949	4.799,599	321,598	2.107,519	154,512	2.692,080	167,086	
1950	5.754,188	379,826	2.886,761	193,585	2.867,427	186,241	
1951	8.053,312	532,199	3.811,576	252,516	4.241,736	279,681	
1952	8.159,867	526,286	3.686,479	238,738	4.473,388	287,548	
1953	8.697,474	514,850	3.752,227	221.970	4.945,247	292,880	
1954	9.708,416	497,317	4.792,102	247,623	4.916,314	249,694	
1955	10.910,449	571,151	5.146,335	270,860	5.764,114	300,291	
1956	12.851,735	672,477	5.917,262	311,435	6.934,473	361,042	
1957	13.901,488	730,143	6.270,107	330,006	7.631,381	400,137	
1958	14.584,669	625,278	6.776,587	289,982	7.808,082	335,296	
1959	16.767,622	608,352	8.643,659	314,202	8.123,963	294,150	
1960 ,	22.021,659	807,856	11.799,224	433,076	10.222,435	374,780	
1961	25.890,768	965,798	13.306,630	496,376	12.584,138	469,422	
1962	28.873,598	1.076,864	14.478,460	539,986	14.395,138	536,879	
1963	29.437,128	1.097,581	14.516,078	541,241	14.921,050	556,340	
1964	33.432,327	1.246,545	17.888,667	666,990	15.543,660	579,555	
1965	37.459,185	1.396,689	17.897,146	667,306	19.562,039	729,383	
1966	42.409,601	1.581,268	20.500,114	764,359	21.909,487	816,909	
1967	47.754,753	1.575,914	23.286,476	757,040	24.468,277	818,874	
1968	57.889,400	1.495,850	33.516,301	866,054	24.373,099	629,796	
1969	56.769,254	1.466,456	33.499,914	865,631	23.269,340	600,825	
1970	64.629,243	1.687,006	40.549,072	1.064,780	24.080,171	622,227	
1971	63.675,918	1.645,363	34.548,777	892,733	29.127,141	752,639	
1972	67.377,521	1.741,011	36.549,587	944,430	30.827,934	796,581	
1973	80.034,310	2.068,070	40.616,502	1.049,521	39.417,808	1.018,549	
1974	117.940,895	3.047,569	59.356,118	1.533,750	58.584,777	1.513,819	
1975	156.388,602	3.895,321	52.227,455	1.314,599	104.161,147	2.580,722	
1976	188.755,374	3.376,122	75.336,289	1.303,687	113.419,085	2.072,435	
1977	295.822,289	3.583,793	139.829,983	1.665,785	155.992.306	1.918.008	
1978			301,774,980	1.934,455	220.983.484	1.468,131	

<sup>(\*)</sup> Promedio del periodo 1934/36.

#### ANEXO XXVII

## VALORES UNITARIOS DEL COMERCIO EXTERIOR

	IMPORT	racion	EXPORTACION			
Fecha	Valor Unitario S/. por Ton.	Indice	Valor Unitario S/. por Ton.	Indice		
1940	672.51	100.00	229.27	100.00		
1941	828.40	123,2	249.91	109.0		
1942	875.25	130.1	245.18	106.9		
.1943	1,181.98	175.7	235.17	102.6		
1944	1,017.04	151.2	287.62	125.4		
1945	1,171.48	174.2	356.42	155.4		
1946	1,483.15	220.5	558.35	243.5		
1947	1,897.28	282.1	<b>6</b> 33.67	276.4		
1948	2,147.54	319.3	611.69	266.8		
1949	4,490.56	654.3	1,203.53	524.9		
1950	4,458.85	663.0	1,605.64	700.3		
1951	5,457.08	811.4	2,063.93	900.2		
1952	5,338.03	793.7	1,906.52	831.6		
1963	5,261.75	782.4	1,401.13	611.1		
1954	6,034.30	897.3	1,238.43	540.2		
1955	5,048.39	750.7	1,336.83	583.1		
1956	5,294.14	787.2	1,181.36	515.3		
1957	5,346.28	795.0	1,006.99	439.2		
1958	6,592.48	2.089	1,464.74	638.9		
1969	6,432.02	956.4	1,506.03	65 <b>6.9</b>		
1960	6,202.82	922.3	1,448.47	631.8		
1961	6,377.70	948.3	1,489.22	649.5		
1962	6,842.70	1,017.5	1,660.82	724.4		
1963	7,503.30	1,115.7	1,577.39	688.0		
1964	6,996.73	1,040.4	1,839.75	802.4		
1965	7,348.33	1,092.7	1,623.97	708.3		
1966	7,209.20	1,072.0	1,803,47	786.6		
1967	7,790.04	1,158.4	1,831.43	798.8		
1968	8,516.86	1,266.4	2,453.90	1,070.3		
1969	9,616.46	1,429.9	2,559.46	1,116.4		
1970	11,255.62	1,654.3	2,828.81	1,233.8		
1971	9,946.11	1,479.0	2,515.96	1,097.4		
.1972	8,656.46	1,287.2	2,695.94	1,175.9		
1973	18,700.35	2,780.6	3,275.66	1,428.7		
1974	25,846.80	3,843.3	4,921.26	2,146.4		
1975	17,950.92	2,669.2	5,776.84	2,519.7		
1976	21,308.74	3,168.5	9,702.78	4,232.0		
1977	28,753.41	4,275.5	14,013.62	6,112.3		
1978	86,030.71	12,792.5	32,139.99	14,018.4		
		,	,	,		

### ANEXO XXVIII

## EXPORTACION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS PERUANOS

	Algodón		Azúcar	y Derivados	c	Café	Lanas		Productos Pesqueros		Petróleo y Derivados	
Años	Tone-	Miles de Soles	Tone- ladas	Miles de Soles	Tone- ladas	Miles de Soles						
1945	59,547	141,288	330,992	215,964	2,497	4,518	5,482	17,848	6,587	6,560	1.223,039	84,307
1950	73,611	1.014,612	290,520	442,861	1,035	15,528	7,467	118,331		85,529	1.031,161	376,947
1955	85,160	1.294,612	497,239	702,288	6,814	152,571	3,694	113.274		241,195	906,001	419,111
1960	100,399	1.997,022	552,933	1.299,147	26,414	505,466	5.058	192,226	•	1,416,816	786,410	488,049
1965	115,819	2.345,135	401,555	988,732	34,564	778,125	4,886	244,146		5.007,604	472,158	248,563
1966	113,892	2.279,401	571,934	1.263,972	35,415	765.225	5,341	221,493		5.540,382	371,827	198,341
1967	69,863	1.696,330	590,082	1.679,478	41,567	915,604	5,265	252,071	1.814,516	6.109,142	472,892	262,296
1968	68,337	2.158,491	517,835	2.426,438	52,368	1.381,838	7,733	364,557	2.412,707	8.994,477	587,725	430,788
1969	88,931	2.522,001	317,558	1.522,008	42,867	1.166,025	6,655	330,961	1.892,613	8.552,639	329,957	240,664
1970	69,988	2.056,424	523,737	2.563,649	45,572	1.730,090	2,117	128,487	2.112,470	13.107,937	398,525	288,229
1971	52,259	1.745,627	532,202	2.738,082	42,299	1.371,505	1,565	91,650	2.046,983	13.048,738	205,369	210,609
1972	51,151	1.832,215	552,046	3.039,927	53,279	1.811,774	3,191	235,904	1.926,144	10.854,771	293,129	296,418
1973	49,367	2.502,660	548.756	3.408,761	60,796	2.487,678	4,346	502,548	33,433	694,744	398,930	492,965
1974	48,912	3.832,738	486,246	6.036,899	26,617	1,348,612	3,273	350,513	687,769	9.183,848	12,574	108,769
1975	36,571	2.450,708	443.447	11.768,688	42,170	2.038,207	3.666	464,098	922.324	8.645.353	263,035	860,545
1976	39,325	4.553,227	346,509	5.085,336	46,943	6,371,586	7,491	1.433,574	604,749	10.926,784	388,746	1.621,807
1977	21,482	4.053.120	485,857	7.374,200	43,752	16.401,765	3,165	1.546,615	484,736	16.821,867	439,259	3.477,079
	Co	bre	c	Oro .	F	lata	P	lomo	2	Zinc 😘	, н	ierro

Cobre		Oro		Plata		Plomo		Zinc		Hierro		
Años	TM	Valor Miles S/.	Kilos	Valor Miles S/.	Kilos	Valor Miles S/.	тм	Valor Miles S/.	тм	Valor Miles S/.	TM	Valor Miles S/.
1945	28,569	31,379	4,037	27,535	328,729	26,898	52,609	27,644	47,099	15,426		
1950	27,210	151,432	3,714	64,894	383,600	119,206	60,265	183,053	74,739	156,826		
1955	41,292	557,167	2,511	50,529	631,649	307,473	107.148	497,253	146,557	262,580	1.019,307	152,063
1960	167,992	2.579,797	2,881	74,391	923,198	656,446	117.762	590,417	157,769	455,591	3.124,910	891,481
1965	179,829	3.251,530	1,388	30,729	1.027,405	1.047.391	150,968	1.015,567	266,454	960,696	4.594,247	1.259,656
1966	176,138	4.994,754	1,694	39,205	1.100,101	1.111,292	150,901	928,208	282,161	912,936	4.858,680	1.431,323
1967	196,823	6.202,035	816	25,052	956,920	1.331,187	150.512	926,350	301,388	1.096,692	5.414,441	1.909,561
1968	206,531	9.047,830	1,101	42,310	1.032,685	2.629,868	153,603	1.138,008	303,788	1.233,915	5.450,126	2.450,055
1969	200,523	10.038,956	1,636	55,946	1.064,928	2.224,229	156,157	1.336,714	310,843	1.504,580	5.847,214	2.549,758
1970	215,572	10.418,506	3.650	160,644	1.171,367	2.391,914	159,040	1.362,428	331.996	1.816,115	5.966,890	2.544,180
1971	193,518	6.583,883	4,726	57,223	1.025,118	1.827,633	145,698	1.052,328	344,531	1.809,866	5.773,679	2.405,307
1972	218,467	7.296,493	1,308	52,022	1.288,813	2.384,087	165,743	1.284,491	398,986	2.670,995	5.524,264	2.513,577
1973	190,342	11.002,174	2,126	76,960	1.065,525	2.664,057	165.941	1.651,822	403,638	3.610,173	5.582,010	2.349,461
1974	185,936	13.463,836	2,178	234,604	1.250,950	6.386,983	163,643	2.547,249	426,019	6.193,383	5.168,706	2.325,823
1975	151.380	6.162.918	1.230	136,433	1.073,838	5.809,638	127.671	1.677,202	411,368	6.109,640	3.556.337	2.187,256
1976	185.875	13.028.773	3.029	631,612	1.251.540	8.603,964	171.264	3.047,636	426,832	9.081,806	2.877,193	3.236,477
1977	311,313	30.448.701	5.204	1.903,637	1.321,012	14.398,319	162,715	6.531,107	398,716	10.597,678	4.120,049	7.104.851

#### ANEXO XXIX

## PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION (FOB)

(millenes de soles)

		1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
1.	TOTAL DE EXPOR-							
	TACION	34,549	36,486	40,289	58,25€	52,159	75,252	138,850
<b>.11</b> .	PRODUCTOS PES-							
	QUEROS	13,005	10,788	5,756	9,361	8.645	10,927	16,822
	Harina de Pescado	10,740	9,024	5,259	7,580	6,583	9,503	13,641
	Aceite de Pescado Pescado Congelado y	1,957	1,443	1	1.482	1,479	<u> </u>	<u></u>
	otros	107	76	189	107	415	976	1.831
	Conservas de Pescado	164	245	307	192	163	448	1,350
	Varios	37		'		,	,	
III.	COBRE	6,585	7,296	11.003	13,464	€,163	13,029	30,449
	Refinado	952	1,140	1.318	2,194	1,403	8,911	16,515
	Blister	4,474	4,983	8,202	9,896	3,765	3,154	12,658
	Concentrados	995	1,045	1,378	1,247	985	879	1,276
	Otros	164	128	105	127	10	85	<u> </u>
IV.	OTROS PRODUCTOS							
	MINEROS	7,870	9,098	10.929	18,422	17,633	27,549	46,408
	Plata	1.829	2,384	2,644	6,387	5,810	8.604	14,398
	Plomo	1.052	1,284	1.652	2,547	1.677	3.048	6,531
	Zinc	1.810	2,671	3,610	6,193	6,110	9.082	10,598
	Hierro	2.406	2.514	2,349	2.326	2,187	3.236	7.105
	Petróleo y Derivados	<b>2</b> ,100		2,010	-,2	-,	- ,	1,
	(1)	215	245	170	114	861	1,622	3,477
	Varios (2)	558		504	855	988	1,957	4.299
ν.	PRODUCTOS AGRO-							
•	PECUARIOS	5,994	6,837	9,509	11,636	17,433	19,060	32,114
	A milion w	2,698	2,985	3,352	5.950	11,731	4,986	7.253
	Azúcar	1.723	1,805	2,410	3,631	2,451	4,553	4,053
	Café	1,723	1,812	2,488	1,349	2.038	6,372	16.402
	Lanas	93	235	456	276	464	1,434	1.547
	Varios	109		803	430	749	1,715	2,859
·VI.	DIVERSOS	1,095	2,467	3,092	5,373	2,285	4,687	13,057

<sup>(1)</sup> Valor sin bunker, partida que es considerada en servicios.
(2) Contenido fino y otros mineros.
FUENTE: Dirección General de Aduana.
ELABORACION: Banco Central de Reserva del Perú.

#### ANEXO XXX

## PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION (FOB)

(miles de U. S. dólares)

		1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Ι.	TOTAL DE EXPOR-						-		
-	TACION	1.049,374	892,733	942,783	1.041.068	1.505,326	1.312,969	1.302,200	1,654,162
II.	PRODS. PESQUEROS	337,965	336,098	278,779	148,740	241,881	216,967	180,852	207,874
	Harina de Pescado	293,657	277,505	233,189	135,895	195,856	164,767	156,154	170,540
	Aceite de Pescado	37,354	50,551	37,293	32	38,282	37,922		
	Pescado Cong. y otros	3,128	2,747	1,962	4,895	2,773	10,230	17,040	21,365
	Conservas de Pescado	3,738	4,249	6,335	7,918	4.970	4,048	7.658	15,969
	Varios	1.088	1,046						
III.	<b>COBRE</b>	269,212	170,126	188,540	284,295	347,902	155,120	225,462	362,735
	Refinado	44,119	24,592	29,479	34.054	56,680	35,315	154,199	196,744
	Blister	179,253	115,591	128,758	211,942	255,720	94,765	54.578	150,789
	Concentrados	40,415	25,714	27,005	35,581	32,219	24.787	15,218	15,202
	Otros	5,425	4,229	3,298	2,718	3,283	253	1,467	
īV.	OTROS PRODUCTOS								
4,,,	MINEROS	239,801	202,336	236,755	282,428	476,050	442,696	478,456	553,388
	Plata	61,807	47,226	61,604	68.334	165,039	146,228	148,891	171.527
	Plomo	35,255	27,192	33,191	42.682	65,820	42,215	52,740	77.805
	Zinc	46,928	46,767	69.018	93.285	160.036	153,779	157,160	126,250
	Hierro	65,741	62,152	64,950	60,709	60,099	55,053	56,007	84.640
	Petró. y Derivados (3)	7,498	5,596	7,992	4,400	2,952	20,553	29,789	41,957
	Varios (1)	22,622	13,403		13,018	22,104	24,868	33,869	51,209
v.	PRODUCTOS AGRO-								
	PECUARIOS	168,689	154,789	176,656	245,722	300,664	434,478	328.7 <b>94</b>	391,036
	Azūcar	65,430	69,678	77,121	86,628	153,732	295,459	92,011	82,950
	Algodón	52,522	44,530	46.647	62.277	93,821	59,838	75,773	47,414
	Café	44,705	35,439	48,816	64,282	34,848	49,292	106,128	189,242
	Lanas	3,290	2,356	6,072	11,796	7,139	11,375	25,839	18,077
	Varios (2)	2,742	2,786		20,739	11,124	18,514	29,043	53,853
VI.	DIVERSOS	33,707	29,384	62,053	79,883	138,829	63,708	88,636	139,129

<sup>(1)</sup> Contenido fino y otros mineros. (2) Estado natural. (3) Valor sin bunker, partida que es considerada en servicio. FUENTE: Dirección General de Aduanas. ELABORACION: Banco Central de Reserva del Perú.

#### ANEXO XXXI

## INDICE DEL VALOR UNITARIO DE LAS EXPORTACIONES

(1973 = 100)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
TOTAL DE EXPOR-	61.9	57.8	58.2	100.0	131.5	122.5	178.8	284.4
PRODUCTOS PESQUEROS							٠,	
Harina de Pescado	40.4	40.9	37.4	100.0	83.5	57.5	116.4	229.3
Aceite de Pescado	59.5	61.6	42.5	100.0	158.6	106.4	174.7	550.8
PRODUCTOS MINEROS								
Cobre	83.9	59.8	53.1	100.0	123.9	69.6	124.7	178.6
Plata	80.0	70.4	- 71.6	100.0	196.9	204.6	263.2	405.2
Plomo	85.1	71.4	74.8	100.0	149.1	<b>12</b> 5.4	167.6	366.8
Zinc	53.9	54.9	70.8	100.0	163.5	156.8	200.6	252,9
Hierro	102.7	93.0	106.9	100.0	85.3	133.9	291.5	424.3
Petróleo Crudo y Derivados	67.6	92.8	85.3	100.0	336.8	257.9	384.6	539.6
PRODUCTOS AGROPECUARIOS								₩W.
Azucar	78.5	84.1	93.4	100.0	186.7	375.0	224.9	224.8
Algodón	64.2	145.6	75.3	100.0	162.5	136.9	222.1	451.6
Café	92.8	79.2	83.1	160.0	122.0	115.6	330.7	915.9
Lanas	58.9	56.7	63.5	100.0	113.5	98.2	154.3	318.9

<sup>(\*)</sup> Los indices corresponden al total de las exportaciones. FUENTE: MICTI.- Secretaria de Comercio, Dirección de Estadística.

## ANEXO XXXII

## INDICE DE QUANTUM DE LAS EXPORTACIONES.

(1973 = 100)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
TOTAL DE EXPOR-	157.6	144.1	152.3	100.0	108.2	101.4	104.3	116.3
PRODUCTOS PESQUEROS								
Harina de Pescado.	532.9	497.2	458.0	100.0	173.9	220.3	167.0	124.4
Aceite de Pescado.	19,568.9	38,697.4	34,156.4	100.0	8,239.8	9,334.0	550.7	239.4
PRODUCTOS MINEROS							4	
Cobre	112.8	99.9	114.1	100.0	98.7	74.5	98.4	154.6
Plata	113.0	98.1	125.9	100.0	122.6	106.3	118.3	131.1
Plomo	96.5	89.0	103.9	100.0	103.9	109.5	108.0	106.3
Zinc	95.4	93.2	106.9	100.0	106.0	109.5	117.1	112.1
Hierro	105.5	110.1	100.1	100.0	116.0	67.7	50.0	70.2
Petróleo crudo y derivados	86.8	47.4	72.7	100.0	41.9	69.5	89.3	166.4
PRODUCTOS AGROPECUARIOS							• •	<i>*</i> ,
Azúcar	96.2	95.7	95.3	100.0	95.0	93.0	66.1	96.2
Algodón	129.5	48.8	99.2	100.0	92.7	73.3	85.1	37.2
Café	75.0	<b>69</b> .6	87.6	100.0	44.5	69.4	77.5	72.0
Lanas	74.8	53.6	94.8	100.0	36.1	81.0	199.7	<b>53</b> .0

<sup>(\*)</sup> Los índices corresponden al total de las exportaciones. FUENTE: MICTI.- Secretaría de Comercio, Dirección de Estadística.

#### ANEXO XXXIII

## COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE **EXPORTACION**

(Precio según unidad indicada)

	Precio Unidad	1974	1975	1976	1977	1978	1979
ALGODON				٠,			
Tanguis (Liverpool)	US\$/qq	90.00	64.36	91.50(3)	91.92	(5)85.93(3)	97.75
Pima (Liverpool)	US\$/qq	97.44	82.43	98.37(4)	107.78	(5)116.98(3)	135.07
AZUCAR							•
Londres Contrato 1	i US\$/qq	29.72	20.61	11.58	8.11	7.81	9.64
CAFE							
Colombia N. Y	US\$/qq	76.59	80.44	157.62	244.36	185.27	183.87
HARINA DE PESCADO							
Hamburgo	US\$/TM	357.70	217.34	377.63	458.40	409.06	395.00
COBRE							**
Londres	¢US\$/lb	92.88	54.87	63.52	59.44	61.64	89.90
PLATA							
New York (H. H.) Londres	US\$/Oz.T.		4.42 4.43	4.35 4.35	4.62 4.64	5.40 5.41	11.05 11.13
PLOMO					* * * *		*
Londres	US\$/lb	26.87	18.91	20.25	28.07	29.86	54.02
ZINC							
Saint Louis	US\$/lb	56.80	33.79	<b>32</b> .35	26.75	26.80	33.59

Promedio mayo a diciembre.
 Promedio agosto-diciembre.
 Promedio enero-marzo.
 FUENTE: Reuter.
 ELABORACION: Banco Central de Reserva.

## ANEXO XXXIV

## INDICE DEL VALOR UNITARIO DE LAS IMPORTACIONES

(1973 = 100)

- 37 j	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
TOTAL DE IMPORTACIONES	76.9	79.0	87.4	100.0	137.5	191.4	257.4	384.5
					:			
BIENES DE CONSUMO			•					;
No Duradero	70.4	79.4	96.6	100.0	123.0	153.8	155.5	266.0
Duradero	75. <b>3</b>	76.3	87.7	100.0	120.1	152.5	206.1	414.3
COMBUSTIBLES, LU- BRICANTES Y PRO- DUCTOS CONEXOS.	5 <b>4.5</b>	48.9	69.3	100.0	253.7	289.8	438.3	500.3
MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS								· ·
Para la Agricultura	82.6	83.8	91.1	100.0	191.5	255.6	226.9	304.1
Para la Industria	81.0	84.6	87.2	100.0	154.6	196.5	259.4	371.8
BIENES DE CAPITAL								: •
Material de Construc-		1	m	100.0		01.5.0	202.4	0.40.0
ción	64.5	71.4	74.1	100.0	144.1	215.0	226.6	346.9·
Para la Agricultura	55.3	69.2	86.0	100.0	110.2	150.1	210.5	- 367.0
Para la Industria	73.6	71.5	84.9	100.0	106.3	166.4	245.1	370.5
Equipo de Transporte	101.9	109.2	119.5	100.0	107.0	179.1	224.8	414,2
DIVERSOS	51.2	63.4	88.1	100.0	117.2	183.4	308.1	506.3

FUENTE: MICTI.- Secretaria de Comercio - Dirección de Estadística.

### ANEXO XXXV

## INDICE DE QUANTUM DE LAS IMPORTACIONES

(1973 = 100)

				* 1				
	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
TOTAL DE IMPOR- TACIONES	78.9	92.6	83.9	100.0	142.9	149.8	113.3	103.4
BIENES DE CONSUMO								
No Duradero	104.5	103.3	99.2	100.0	102.6	124.2	104.2	75.4
Duradero	89.7	60.3	68.6	100.0	83.9	112.2	96.1	91.7
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y PRODUCTOS CONEXOS.	35.9	93.5	113.2	100.0	152.2	212.1	213.3	262.9
MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS								
Para la Agricultura	70.7	75.8	80.7	100.0	125.7	254.5	192.1	218.8
Para la Industria	87.3	107.0	99.8	100.0	133.4	136.6	91.7	96.5
BIENES DE CAPITAL						•		
Material de Construc- ción	130.2	113.6	120.6	100.0	283.0	316.4	138.6	153.6
Para la Agricultura	72.5	84.5	59.6	100.0	80.6	93.3	66.1	36.4
Para la Industria	65.3	80.3	75.9	100.0	170.0	144.8	111.3	81.4
Equipo de Transporte	67.2	71.6	63.4	100.0	161.0	203.6	160.8	121.7
DIVERSOS	62.0	57.6	38.0	100.0	190.2	94.1	94.4	64.5

FUENTE: MICTI.- Secretaria de Comercio, Dirección de Estadística.

### ANEXO XXXVI

### IMPORTACIONES SEGUN USO O DESTINO ECONOMICO

(Miles de Soles)

		1974	1975	1976	1977	1978
1.	BIENES DE CONSU-	7.195,375	10.756,846	10.683,515	14.636,228	17,080,588
	a. No Duradero	4.761,958	7.025,495	6.253,340	7.058,793	10.390,351
	b. Duradero	2.433,417	3.731,351	4.430,175	7.577,435	6.690,237
2.	MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS	42.709,320	59.478,033	58.595,252	89.998,965	116.223,216
	a. Combustible, lubricantes y productos conexos	8.689,853	13.609,061	19.226,047	30.741,683	10.893.569
	b. Materias primas y productos interme- dios para la agri- cultura	1.909,458	5.150,074	3.341,595	5. <b>27</b> 0,013	7.703,101
	c. Materias primas y productos intermedios para la industria	32.110,009	40.718,898	36.027,610	53.987,179	97.626,546
3.	BIENES DE CAPITAL	28.368,300	41.583,463	43.876,822	51.331,186	87.284,824
	a. Materiales de construcción	3.351,846	5.403,764	3.444,706	4.310,734	7.687,472
	<ul> <li>Bienes de Capital para la agricultura</li> </ul>	663,782	1.052,769	1.095,202	1.018,577	2.981,628
	c. Bienes de Capital para la industria.	20.162,081	26.451,154	30.668,120	34.288,972	59.092,122
	d. Equipo de Trans- porte	4.190,591	8.675,776	8.668,794	11.712,903	17.523,602
4.	DIVERSOS	239,166	173,030	272,939	25,050	394,856
	TOTAL ADUANA	78.512,161	111.991,372	113.428,528	155.991,429	220.983,484

#### ANEXO XXXVII.

# IMPORTACIONES C.I.F. SEGUN USO O DESTINO ECONOMICO

(Miles de US Dolares)

					* .
	1974	1975	1976	1977	1978
1. BIENES DE CONSU- MO	185,927	247.968	195,204	179,961	116,704
a. No Duradero	123,048	161,952	114,258	86,792	70,491
b. Duradero	62,879	86,016	80,946	93,169	46,213
2. MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS IN- TERMEDIOS	1.103,600	1.371,094	1.070,624	1.106,590	771,233
a. Combustible, lubricantes y productos conexos	224 544	313,717	351,289	377,987	77,917
b. Materias primas y productos interme- dios para la agri- cultura	49,340	118,720	61,056	64,799	54,411
c. Materias primas y productos intermedios para la industria	829,716	938,657	658,279	663,804	638,905
3. BIENES DE CAPITAL	733,031	958,588	801,696	631,147	577,580
a. Materiales de cons- trucción	06.211	194 500	60.040		40.010
b. Bienes de Capital para la agricultura	86,611 17,152	124,568 24.269	62,940 20,011	53,003 12,524	46,916 19,260
c. Bienes de Capital para la industria	520,984	609,756	560,353	421,603	379,900
d. Equipo de Trans- porte	108,284	199,995	158,392	144,017	113,504
4. DIVERSOS	6,180	3,989	4,987	308	2,614
TOTAL ADUANA	2.028,738	2.581,639	2.072,511	1.918,006	1.468,131
				ř	

#### ANEXO XXXVIII

#### BRECHA DE AHORRO — INVERSION

(Millones de Soles a precios 1970)

AÑOS	Inver.	Ahorro Nacional	Ahorro Externo (2)	Brecha (I-A)	Porcentaje Brecha/PBI
1973	45.497	39,665	5,832	5,832	2.1
1974	49,333	37.570	21,763	21,763	7.2
1975(1)	65,254	28,381	36873	36,873	11.7
1976(1)	57,942	30,830	27,112	27,112	8.4
1977(3)	44,980	22,934	22,046	22,046	6.9
1978(3)	39,266	34,399	4,827	4,827	1.5
1979(3)	44,602	58,694	-14,092	-14,092	<b>4.3</b>

<sup>(1)</sup> Preliminares: Oficina Nacional de Estadística.

FUENTE: Banco Central de Reserva.

#### ANEXO XXXIX

#### PRODUCTO BRUTO INTERNO

	1973	1974	1975(1)	1976(1)	1977 (5	) 1978(5)	1979(5)
Gastos de Consumo	• •						
Privado	259,368	332,518	424,834	577,623	783,192	1'167,346	1'969,158
Gastos de Consumo						e Tello	
Público	45,431	54,667	75,472	101,000	157,137	208,943	305,700
-Gobierno (2)	38,255	45,934	64,154	87,800	139,734	184,000	267,500
Otras instituciones	7,176	8,733	11,318	13,200	17,403	24,943	38,200
Inversión Bruta In-	+7.	*	3				,
terna	56,253	84,571	109,196	137,004	158,510	243,197	459,618
Inversión Bruta Fi-						,	,
ja	45,444	68,028	96,757	127,764	153,536	234,467	452,937
—Pública	19,783	37,028	46,134	61,528	66,160	93,100	183,100
Gobierno (3)	8,769	13,156	15,680	21,601	27,860	43,500	94,900
Otras Instituciones					41 2		
(4)	11,014	23,872	30,454	39,927	38,300	49,600	:: 88,200
—Privada	25,661	31,000	50,623	66,236	87,376	141,,367	269,837
Variación de exis-					* 1 * 1	ra graffi er i Dira	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
tencias	10,809	16,543	12,439	9,240	4,974	8,730	6,681
Exportación de Bs.							
у Ss	53,090	72,106	68,770	99,990	179,314	374,390	912,383
Menos Import. de Bs.							
у S	54,928	96,357	122,722	146,565	226,007	322,931	589,158
PRODUCTO BRUTO		Ť			* *		* ***
INTERNO	359,214	447,505	555,550	769,052	1.052,146	1'670,945	3'057,701
Maria Maria						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

<sup>(2)</sup> Igual a la Balanza en Cuenta Corriente de Balanza de Pagos.(3) Estimado.

Estimados: Oficina Nacional de Estadística
 Comprende: Gobierno Central y Gobiernos Locales. Incluye: Remuneraciones por Seguro Social, Mejoramiento y Conservación de Caminos. Excluye: Remuneraciones y Bienes y Servicios de Monopolios Estatales y Créditos Devengados.
 Comprende: Gobierno Central, Gobiernos Locales y FNDE. Excluye: Mejoramiento

y Conservación de Caminos y Créditos Devengados. (4) Incluye: Empresas Públicas, Beneficencias, Seguros Sociales y Otras Instituciones Públicas.

<sup>(5)</sup> Preliminar: Banco Central de Reserva del Perú,

#### ANEXO XL

#### PRODUCTO BRUTO INTERNO REAL, POR TIPO DE GASTO

(Millones de soles a precios 1970)

	1973	1974	1975(1)	1976(1)	1977 (5)	1978(5)	1979(5)
Gastos de Consumo Privado Gastos de Consumo	206,833	226.820	234,456	238,786	234,629	221,634	222 <b>,933</b>
Público	34,784	36,497	41,423	42,838	47,036	39,651	36,677
Gobierno (2)	29,062	30,540	35,177	37,787	41,566	34,334	31,519
Otras Instituciones	5,722	5,957	6,246	5.051	5,470	5,317	5,158
Inversión Bruta In- terna	45,497	59,333	65,254	57,942	44,980	39,226	44,602
Inversión Bruta Fi- ja	37,042	48,457	58,254	53,942	43,480	37,726	43,902
—Pública	16,130 7,154	25.329 9,599	28,355 9,673	26,740 9,357	19,597 8,252	16,231 7,584	19,161 9,931
(4)	8,976 20,912	15,730 23,128	18,682 29,899	17,383 27,202	11,345 23,883	8,647 21,495	9,2 <b>30</b> 24,741
Variación de existencias	8.455	10,876	7,000	4,000	1,500	1,500	700
Exportación de Bs. y Ss	40,250	37,910	36,483	37,116	42,152	48,838	60,972
Menos Import. de Bs. y Ss	42,980	56,681	63,587	53,123	49,068	35,366	39,345
PRODUCTO BRUTO INTERNO REAL	284,384	303,879	314,029	323,559	319,729	313,983	325,838

Estimados: Oficina Nacional de Estadística.
 Comprende: Gobierno Central y Gobiernos Locales. Incluye: Remuneraciones por Seguro Social, Mejoramiento y Conservación de Caminos. Excluye: Remuneraciones y Bienes y Servicios de Monopolios Estatales y Créditos Devengados.

 <sup>(3)</sup> Comprende: Gobierno Central, Gobiernos Locales y FNDE. Excluye: Mejoramiento y Conservación de Caminos y Créditos Devengados.
 (4) Incluye: Empresas Públicas, Beneficencias, Seguros Sociales y Otras Instituciones

Públicas.

<sup>(5)</sup> Preliminar: Banco Central de Reserva del Perú. FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLI

#### PRODUCTO BRUTO INTERNO POR TIPO DE GASTO

#### (Millones de soles)

	1973	1974	1975(1)	1976(1)	1977(3)	1978(3)	1979(3)
Gastos de Consumo							
Privado	259,368	332,518	424,834	577,623	783,192	1'167.346	1'969,158
Gastos de Consumo						,	
Público	45,431	54,667	75,472	101,000	157,137	208,943	305,700
Gobierno (2)	38,255	45,934	64,154	87,800	139,734	184,000	267,500
Otras Instituciones	7,176	8,733	11,318	13,200	17,403	24,943	38,200
Inversión Bruta In-						,	,
terna	56.253	84,571	109,196	137,004	158,510	243,197	459,618
Maquinaria y Equi-						,	,
po	23,905	36,255	51,194	62,438	n.d.	n.d.	n.d.
Nuevas Construc-							
ciones	21,539	31,773	45,563	65,326	n.d.	n.d.	n.d.
Variación de exis-							
tencias	10,809	16, <b>54</b> 3	12,439	9,240	4,974	8,730	6,681
Exportación de Bs.							
у Ss	53,090	72,106	68,770	99,990	179,314	374.390	912,383
Menos Import. de							•
Bs. y Ss	54,928	. 96,357	<b>122,72</b> 2	1 <b>46,56</b> 5	226,007	322,931	589,158
PRODUCTO BRUTO						•	•
INTERNO	359,214	447,505	555,550	769,052	1.052,146	1'670,945	3'057,701
					-		

<sup>(1)</sup> Preliminares: Oficina Nacional de Estadística

#### ANEXO XLII

#### PRODUCTO BRUTO INTERNO REAL, POR SECTORES PRODUCTIVOS

#### (Millones de soles a precios 1970)

3.	1973	1974	1975(1)	1976(1)	1977(2)	1978(2)	1979(2)
Agricultura, Silvicul-							
tura y pesca	40,812	42,515	42,439	44,275	44,102	43,763	45,290
-Agricultura, silvi-					,	,	,
cultura	(38,536)	(39,422)	(39,816)	(41,130)	(41,130)	(39.896)	(41,125)
Pesca	(2.276)	(3,093)	(2,623)	(3,145)	(2,972)	(3,867)	(4,165)
Minería y explota-					` ,	, ,	.,,,
ción de canteras.	20,276	21,026	18,734	20,401	25,952	29,456	32,902
Manufactura	71,595	76,965	80,582	83,966	78,508	76,859	79,93 <b>3</b>
Construcción	13,055	15,927	18,603	18,082	16,690	14,003	14,521
Electricidad, gas y					•		
agua	3,138	3,430	3,529	3,5 <b>6</b> 8	3,861	3,996	4,272
Propiedad de vi-							
vienda	11,046	11,388	11,730	12,082	12, <del>444</del>	12,817	13,202
Gobierno	22,557	23,076	24.114	24,596	25,285	25,159	25,03 <b>3</b>
Otros	101,905	109,552	114.298	116,589	112,887	107,930	110,685
PRODUCTO							
BRUTO INTERNO							
REAL	284,384	303.879	314,029	323,559	319,729	<b>3</b> 13,98 <b>3</b>	325,838

<sup>(2)</sup> Comprende: Gobierno Central y Gobiernos Locales, Incluye: Remuneraciones por Seguro Social, Mejoramiento y Conservación de Caminos. Excluye: Remuneraciones y Bienes y Servicios de Monopolios Estatales y Créditos Devengados.
(3) Estimados: Banco Central de Reserva del Perú

<sup>(1)</sup> Preliminares: Oficina Nacional de Estadística.
(2) Preliminar: Banco Central de Reserva del Perú.

#### ANEXO XLIII

#### **INGRESO NACIONAL 1973-1979**

(Millones de soles)

	1973	1974	1975*	1976*	1977*	1978*	1979*
Remuneraciones	149,605	181,254	226,542	306,750	412,339	580,295	926,758
Obreros Empleados	74,101 75.504	91,982 89,272	116,505 110,037	159,219 147,531	218,926 193, <b>4</b> 13	314,159 266,136	514,247 412,511
Independientes	73,349	93,086	119,308	162,937	217,847	338,752	594,510
Agricultura	24,645 48,704	33,135 59,951	44,261 75,047	59,239 103,698	n.d. n.d.	n.d. n.d.	n.d. n.d.
Renta Predial	12,315	14,801	17,498	21,163	27,512	38,517	67,020
Utilidad de Empresas	68,221	91,193	107,850	156,398	218,398	379,410	808,902
Intereses Netos	2,221	5,441	5,268	7,190	9,655	15,351	27,419
TOTAL	305,711	385,775	476,466	654,438	885,651	1'352,325	2'424,609

<sup>(\*)</sup> Estimados,

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

#### ANEXO XLIV

#### INVERSION BRUTA FIJA

#### (Millones de Soles)

,	1973	1974	1975(1)	1976(1)	1977(2)	1978(2)	1979
Inversión Bruta Fija,	45,444	68,028	96,757	127,764	153,536	234,467	452,937
Gobierno	8,769	13,156	15,680	21,601	27,860	43,500	94,900
Maquinaria y Equipo	1,282	1,621	39 <b>9</b>	2,079	n.d.	n.d.	n.d.
ciones	7,487	11,535	14,781	19,522	n.d.	n.d.	n.d.
Empresas	36,675	54,872	81,077	106,163	125,676	190,967	358,037
Maquinaria y Equi-	22,623	34,634	50.295	60,359	n.d.	n.d.	n.d.
Nuevas Construc- ciones	14,052	20,238	30,782	45,804	n.d.	n.d.	n.d.

<sup>(1)</sup> Estimados: Oficina Nacional de Estadística. (2) Preliminar: Banco Central de Reserva del Perú. FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

### FORMACION BRUTA DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL POR SECTORES ADMINISTRATIVOS: 1970-1979

(Millones de soles)

<b></b>	1970	1975	1976	1977	1978	1979
SECTORES ECONOMICOS	4,000	11,042	13.914	19,770	30,275	62,919
Agricultura y Ali-				•		
mentación	675	7,401	8,401	11,152	15,322	30,479
Pesquería	69	839	367	832	1,358	2,479
Energía y Minas	39	40	68	860	395	<b>5</b> 3
Transportes y Co- municaciones	3,165	2,379	4,276	6,276	11,318	25,981
Industria, Comer- cio, Turismo e In- tegración	52	<b>38</b> 3	802	650	1,882	3,950
SECTORES SOCIALES	961	2,217	3,653	5.064	9,234	15,945
Educación	271	574	983	1,181	3,232	4,805
Salud	169	1,272	1,773	1,546	1,808	4,703
Vivienda y Construcción	521	367	896	2,337	4,192	6,437
Trabajo		4	1		2	
SECTORES GENERALES (1)	199	436	1,061	364	755(3)	5,346(3)
PROGRAMAS MUL- TISECTORIALES (2)	393	2.169	1,213	1,912	2,323	9,200
rotal	5,553	15,864	19,841	27,110	42,496	93,410

<sup>(1)</sup> Comprende Presidencia, Poder Judicial, Poder Electoral, Interior, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Contraloría, INP, CNJ, SINADI y SINADIEPS

(2) Comprende los Organismos Regionales de Desarrollo (ORDES).
 (3) Incluye gastos en proyectos de interés local efectuados por Comités Departamentales de Desarrollo, entidades clasificadas administrativamente en el

Sector Presidencia.

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas y Banco Central de Reserva del Perú.

#### ANEXO XLVI

## A COSTE DE VIDA:

### (Porcentaje de Variación)

1974	19	1975		1976		1977		1978		1979	
	Mens.	Acum.	Mens.	Acum.	Mens.	Acum.	Mens.	Acum,	Mens.	Acum.	
Enero	2.8	2.8	6.9	6.9	3.5	3.5	7.5	7.5	5.8	5.8	
Febrero	3.6 1.4	6.5 8.0	2.1 1.6	9.2 10.9	1.5 2.1	5.1 7.4	5.0 2.5	12.8 15.6	5.2 5.0	$\frac{11.3}{16.8}$	
Abril Mayo Junio	20 1.5	10.2 11.8	0.7 0.6	11.7 12.3	1.6 1.8	9.0 11.0	2.4 13.3	18.4 34.2	4.9 3.6	$\frac{22.6}{26.9}$	
Junio Julio Agosto	1.7 4.9 1.4	13.7 19.2 20.9	0.6 13.7 3.9	13.0 28.5 33.5	7.3 2.9	19.1 22.5	4.6 3.9	40.4 45.8	3.0 7.6	30.8 40.7	
Setiembre	1.0 1.0	22.1 23.3	3.9 3.4 2.3	38.1 41.2	2.8 1.5 1.1	25.9 27.8 29.1	4.4 5.1 4.0	52.3 60.0 66.3	3.0 4.4	44.9 51.3	
Noviembre Diciembre	0.4 0.2	23.7 24.0	0.9 1.5	42.5 44.7	1.5 1.1	31.0 32.4	2.3 2.1	70.1 73.7	4.0 4.0 2.0	57.3 63.5 66.7	

FUENTE: Oficina Nacional de Estadistica (ONE).

# INDICE DE PRECIOS

(Año 1973 = 100.0)

	1974	1975	1976	1977	1979	1979
COSTO DE VIDA	116.9	144.5	192.9	266.3	420.3	704.9
Alimentación y Bebidas Vivienda y Mobiliario Indumentaria Diversos	118.8 117.6 116.7 109.6	157.8 136.8 138.3 128.9	208.4 169.4 173.9 194.2	292.3 213.4 229.0 282.6	466.8 320.6 348.7 456.3	813.2 492.0 625.0 739.0
COSTO DE CONSTRUCCION	111.7	130.4	197.6	288.8	454.2	852.5
Materiales	110.6 113.7	126.7 137.7	207.6 178.3	299.1 268.7	489.8 385.1	1007.7 551.2
PRODUCTOS AGRICOLAS*	116.2	143.1	183.8	269.9	378.4	673.0
Productos nacionales Productos importados	114.1 156.4	$143.2 \\ 141.2$	183.5 190.8	271.5 237.9	377.1 402.6	669.4 740.9
PRODUCTOS PECUARIOS*	114.1	144.6	216.6	277.4	426.1	731.5
Productos nacionales Productos importados	113.7 122.9	145.2 128.8	218.0 183.5	279.6 224.8	432.5 276.8	746.8 374.2

FUENTE: Oficina Nacional de Estadística (ONE). (\*) Precios al Por Mayor.

#### ANEXO XLVIII

### INDICE DEL VOLUMEN FISICO DE LA PRODUCCION DEL ESTRATO FABRIL 1976-1979

(Base 1973 = 100.0)

	1976	1977*		1978*			1979**	
			I Sem.	II Sem.	Anual	I Sem.	II Sem.	Anual
I. IND. MAY, PROD.								
DE BIENES DE CONSUMO	115.2	105.6	97. <u>0</u>	98.3	97.6	102.0	96.5	99.3
311-312 Alimentos	105.9	106.2	94.3	103.9	99.1	85.7	95.3	90.5
313 Bebidas	147.6	135.2	115.0	96.8	105.9	127.4	112.2	119.8
314 Tabaco	117.2	116.3	98.6	112.0	105.3	s.d	s.d	s.d
321 Textil	110.0	97.2	96.3	96.9	96.6	118.6	97.2	107.9
322 Vestido	102.5	92.2	78.8	100.4	89.6	s.d	s.d	s.d
324 Calzado	126.7	81.0	83.8	69.0	76.4	62.6	76.2	69.4
332 Muebles	89.0	72.1	65.7	75.3	70.5	s.d	s.d	s.d
356 Plásticos	92.5 121.0	74.5 109.1	84.6 102.9	79.6 117.1	82.1 110.0	63.2	63.2	63.2
285 Equipo profesional	127.3	109.1	112.0	100.6	106.3	s.d s.d	s.d	s.d
390 Diversos	105.9	92.2	92.4	90.2	91.3	s.u s.d	s.d s.d	s.d s.d
II. IND. MAY, PROD.	100.5	, 2.2	/=	, O.L	71.5	3.4	3.4	3.4
DE BIENES IN-								
TERMEDIOS	133.1	129.9	132.0	144.6	138.3	141.5	160.0	150.7
	133.1	127.7	132.0	144.0	130.3	171.5	100.0	130.1
31X Harina de pescado	206.6	114.8	151.7	134.3	143.0	186.6	112.6	149.6
323 Cuero	120.0	91.1	91.3	90.9	91.1	s.d	s.d	s.d
331 Madera	152.2	140.7	125.0	156.4	140.7	s.d	s.d	s.d
341 Papel	117.4	120.7	109.9	137.1	123.5	92.4	159.8	126.1
351 Química (Ind.)	143.2	155.6	156.9	, 212.9	184.9	156.5	226.9	191.7
352 Química (otros)	139.6	125.0	125.1	141.5	133.3	103.2	134.8	119.0
353 Petróleo (Ref.)	115.0	115.9	107.3	129.9	118.6	126.3	163.1	144.7
355 Caucho	140.1	116.8	108.0	94.8	101.4	99.5	101.5	100.5
361 Loza y Porcelana. 362 Vidrio	133.6	148.0	135.3	160.7	148.0	s.d	s.d	s.d
362 Vidrio	134.4	120.6	91.5	79.7	85.6	173.4	118.4	145.9
tálicos	127.2	116.4	113.8	130.8	122.3	142.6	154.0	148.3
371 Metálica Básica	104.4	123.3	117.2	175.6	146.4	148.2	178.0	163.1
372 Metálica Básica no	10	120.0	A.	24010	1.0		110.0	100.1
Ferrosa	105.6	160.5	183.4	140.4	161.9	196.3	193.3	194.8
III. IND. MAY. PROD.						•		*
DE BIENES DE								
CAPITAL	126.8	113.3	93.6	112.2	102.9	86.7	122.3	104.5
381 Productos metálicos	109.2	103.6	101.3	103.5	102.4	88.9	125.1	107.0
382 Maquinaria y Equipo	151.8	152.4	134.4	240.6	187.5	126.9	249.5	188.2
383 Maquinaria aparat.	145.7	140.8	120.5	129.3	124.9	118.0	130.2	124.1
384 Material de tran- porte	109.2	72.2	36.9	30.5	33.7	30.7	40.7	35.7
TOTAL ESTRATO				•				
FABRIL (sin 31X) .	120.7	115.3	107.6	_116.1	111.9	111.8	124.9	118.3
TOTAL ESTRATO FABRIL (con 31X)	123.2	115.2	108.9	116.7	112.8	114.3	124.5	119.3

<sup>(\*)</sup> Preliminar. \*\* Estimado en base a una sub-muestra de industrias seleccionadas FUENTE: Ministerio de Industria, Comercio, Turismo e Integración.

# PRODUCCION AGROPECUARIA 1973-79

(Miles de T.M.) 1973 1976 1974 1975 1977(3) 1978(3) 1979(3) **PRODUCCION** AGRICOLA Cereales: Arroz (en cáscara)... 483.5 536.8 634.7 494.2 587.0 570.4 467.8 557.5 725.7 646.3 Maíz (1) ..... 599.5 605.6 749.0 623.2 Sorgo Grano ...... 28.1 21.7 29.4 45.9 51.4 52.0 53.9 Trigo ..... 122.6 127.4 126.3 127.5 120.0 112.5 104.4 Frutales: Limón ..... 68.9 72.6 67.0 66.0 67.0 74.2 n.d. Mango ..... 82.8 78.4 64.5 69.1 70.0 86.4 n.d. Manzana ..... 74.2 74.7 74.7 74.9 79.0 79.7 n.d. Naranja ..... 212.2 208.8 177.5 172.1 140.0 166.8 n.d. Palta ..... 92.5 67.5 91.2 70.0 65.0 67.1 n.d. Plátano ..... 729.8 743.2 707.7 711.1 700.0 705.0 n.d. Hortalizas: Cebolla ..... 155.0 136.3 148.8 141.6 153.9 169.1 n.d. 157.8 Choclo ..... 148.8 151.8 145.2 125.0 125.5 n.d. . Tomate ..... 70.0 69.5 65.2 70.5 71.5 72.3 n.d. Industriales: Algodón (en rama).. 256.5 226.5 164.5 235.5 176.0 187.2 243.2 Café ..... 70.4 69.9 65.4 65.4 65.0 82.9 103.8 Caña de Azúcar ..... 8.772.4 8.958.2 8,791.5 8,816.3 9,183.6 7,970,2 7.034.2 Menestras: Frijol ..... 49.0 49.9 47.0 42.2 42.3 51.8 53.1 Oleaginosas: 2.9 Soya ..... 0.9 1.8 1.5 3.0 4.5 7.1 Tubérculos y Raices: 156.2 146.2 165.0 Camote ..... 162.1 162.5 153.6 n.d. 1.713.1 1,639.6 Papa ..... 1.722.4 1667.0 1.580.0 1.713.0 1.715.6 468.9 399.7 402.5 395.0 396.2 Yuca ..... 460.3 n.d. PRODUCCION PECUARIA: Carnes: Alpaca ..... 9.0 9.1 8.5 8.3 8.0 8.1 n.d. 143.0 Ave (2) ..... 102.5 127.6 157.0 140.0 118.6 118.4 9.7 Caprino ..... 9.7 9.8 9.5 9.3 n.d. 9.6 22.5 22.5 21.1 21.5 21.3 21.3 Ovino ..... Porcino ..... 54.6 54.2 54.9 54.0 53.0 52.5 53.2 89.0 85.3 Vacuno ..... 84.5 86.1 86.7 87.0 86.6 58.0 Huevos ..... 44.9 55.3 39.9 50.0 55.0 56.0 Leche (Vacuno) ..... 804.1 813.1 812.8 821.3 820.0 822.0 824.0 Lana (Ovino) ......
Fibra (Alpaca) ..... 11.4 n.d. 11.4 n.d. n.d. 11.3 11.5

3.0

2.8

n.d.

n.d.

n.d.

<sup>(1)</sup> Maiz amar. duro y maiz amar. blando.

<sup>(2)</sup> Incluye menudencias.(3) Preliminar.

FUENTE: Ministerio de Agricultura y Alimentación.

#### PRODUCCION AGROPECUARIA SEMESTRAL 1978-1979

#### PRINCIPALES PRODUCTOS

(Miles de T.M.)

		1978		1979(1)		
	I Sem.	II Sem.	Anual	I Sem.	II Sem.	Anual
PRODUCCION AGRICOLA					,	
- Carne de ave * Carne de vacuno Carne de porcino Carne de ovino Leche de vacuno Huevos Trigo  PRODUCCION	1,2227.3 202.8 92.9 201.8 3,491.9 42.2 22.5	485.7 265.0 94.3 165.7 4,478.3 40.7 90.0	1,713.0 467.8 187.2 367.5 7,970.2 82.9 112.5	1,280.0 168.9 101.0 200.9 3,050.1 52.8 24.5	435.6 338.6 142.2 229.1 3,984.1 51.0 79.9	1,715.6 557.5 243.2 430.0 7,034.2 103.8 104.4
PECUARIA	64.3 39.0 25.3 10.3 428.4 29.0	54.3 50.0 27.7 12.2 393.6 29.0	118.6 89.0 53.0 22.5 822.0 58.0	59.9 39.8 24.6 10.3 435.0 26.6	58.5 46.8 27.9 12.4 389.0 28.7	118.4 86.6 52.5 22.7 824.0 55.3

<sup>(\*)</sup> Incluye menudencias.

FUENTE: Oficina Sectorial de Estadística del Ministerio de Agricultura y Alimentación.

#### ANEXO LI

#### PRODUCCION PESQUERA 1973-1979

- 715

(Miles de T.M.) 1973 1974 1975 1976 1978 ; 1979(1) CONSUMO INDUSTRIAL Anchoveta ...... 1,512.8 3,078.8 3,863.1 3,583.4 792.1 1,187.0 1,362.7 Otros peces ..... 482.0 217.8 38.2 140.9 1.225.3 1,624.5 1,480.2 CONSUMO HUMANO Pescado fresco ... 160.2 140.1 125.5 130.6 169.6 176.0 178.0 Pescado congelado 58.5 79.6 74.1 127.6 92.5 190.7 208.8 Pescado conservas 64.6 82.8 74.3 98.2 160.2 237.8 314.1 Pescado seco-salado ..... 11.0 15.4 16.8 11.6 16.5 14.3 31.9 Pescado para embutidos ..... 0.9 1.0 1.5 1.0 0.1

FUENTE: Ministerio de Pesquería.

<sup>(1)</sup> Preliminar.

#### ANEXO LII

#### PRODUCCION PESQUERA SEMESTRAL 1973-1979

(Miles de T.M.)

		1978		1979(1)		
	I Sem.	II Sem.	Anual	I Sem.	II Sem.	Anual
CONSUMO INDUSTRIAL	1,351.5	1,460.0	2,811.5	1,830.9	1,012.0	2,842.9
Anchoveta Otros peces	687.9 663.6	499.1 960.9	1,187.0 1,624.5	1,112.6 718.3	250.1 761.9	1,363.7 1,480.2
CONSUMO HUMANO .	295.4	323.4	618.8	337.4	395.4	732.8
Pescado fresco Pescado congelado Pescado conservas Pescado seco-salado Pescado para embuti-	93.6 102.8 89.8 9.2	82.4 87.9 148.0 5.1	176.0 190.7 237.8 14.3	87.0 87.2 148.9 14.3	91.0 121.6 165.2 17.6	178.0 208.8 314.1 31.9
dos		<del></del> ,	-,-	,	,	<del></del> ,

<sup>(1)</sup> Preliminar.

FUENTE: Ministerio de Pesquería.

### ANEXO LIII

### PRODUCCION MINERA 1974-1979

(en miles de unidades)

1974 1975 1976 1977(1) 1978(1) 1979(2)

] Sem. I] Sem. Anual I Sem. II Sem. Anual

#### MINERIA METALICA

Cobre TMF	222	176	231	336	176	190	366	186	211	397
Plata KgF	1,215	1,201	1,240	1,239	634	646	1,280	661	674	1,335
Plomo TMF	179	. 168	176	178	94	89	183	90	93	183
Zinc TMF	450	433	457	477	227	230	457	237	247	484
Hierro TMF	6,220	5,067	3,139	4,033	1,714	1,561	3,275	1,927	1,695	3,622
Oro Gr.F	3,350	3.368	3.038	n.d.						

#### MINERIA NO METALICA

Petróleo Crudo
Barr. ...... 28,142 26,294 27,965 33,271 23,747 31,313 55,060 33,595 36,357 69,952

(1) Preliminar. (2) Preliminar: MEM — B C R FUENTE: Ministerio de Energía y Minas.

#### ANEXO LIV

### SISTEMA BANCARIO

<del></del>	21 <b>.977</b>		1978		1979
	Dic. S/.110	Dic. S/.190.—	Dic. - S/.190.—	Dic. S/.250.—	Dic. S/.250.—
L RESERVAS INTERNA- CIONAL NETAS	121,097.0	309,167.3	194,750.5	256,250.8	138,487.0
Activo	50,312.8 171,409.8	86,903.7 296,071.0	112,548.9 307,299.4		·464,557.4 ·326,070.4
II. OTRAS OPER. NETAS CON EL EXTERIOR	- 31,729.4	53,438.7	49,593.3	— 64 <b>,416.</b> 9	<u>—50,357.3</u>
III. CREDITO INTERNO (A+B+C+D-E+F)	348,793.2	463,115.7	562,982.9	654,855.5	552,816.2
A. Sector Público	165,797.6	218,686.6	281,323.0	319,658.5	209,104.5
Créditos	247,928.2 154,361.1 93,567.1	303,557.0 167,099.6 136,457.4	402,582.2 250,988.8 151,593.4	444,489.5 259,424.2 185,065.3	412,265.2 282,318.7 129,946.5
Depósitos	82,130.6 16,086.0 66,044.6	84,870.4 17,559.7 67,310.7	121,259,2 25,483.3 95,775.9	124,831.0 26,076.6 98,754.4	203,160.7 75,446.2 127,714.5
B. Sector Privado	169,810.9	176,181.5	237,737.3	247,037.2	391,876.7
C. FONAPS	2,350.0	2,350.0	3,950.0	3,950.0	5,450.0
D. <b>COFIDE</b>	5,487.0	5,487.0	7,387.0	7,387.0	9,893.0
E. Capital, Reservas, Prov. y Resultados.	53,852.5	53,945.0	86,283.0	86,460.3	166,289.8
<ol> <li>Capital Oficial</li> <li>Capital Privado</li> <li>Res., Prov. y Resul.</li> </ol>	13,443.6 3,783.3 36,625.6	13,443.6 3,783.3 36,718.1	19,626.4 4,909.1 61,747.5	19,626.4 4,909.1 61,924.8	32,302.2 8,293.3 125,694.3
F. Otros Activos y Pasivos (Netos)	59,200.2	114,355.6	118,868.6	163.283.1	102,781.8
I + II + III = IV	195,966.8	200,509.7	318,639.1	334,187.8	640,945.9
IV. OBLIGACIONES MONE- TARIAS CON EL SEC- TOR PRIVADO	195,966.8	200,509.7	318,639.1	334,187.8	640,945.9
A. Dinero	121,015.2	121,015.2	177,050.5	177,050.5	316,227.4
<ol> <li>Bill. y Mon. en Cir.</li> <li>Dep. a la Vista M/N</li> </ol>	$60,\!795.0 \\ 60,\!220.2$	60,795.0 60,220.2	90,972.5 86,078.0	<b>90,972.</b> 5 86,078.0	162,004.7 154,222.7
B. Cuasidinero	74,951.6	79,494.5	141,588.6	157,137.3	324,718.5
<ol> <li>Dptos. a Plazo</li> <li>lptos. de Ahorro</li> <li>Depósitos en M/E.</li> <li>Certif. de Divisas</li> <li>Céd. Hipot. Ahorro</li> <li>Otros Valores</li> <li>Otras Céd.</li> </ol>	16,426.3 21,609.8 6,193.5 52,0 23,821.4 3,045.2 3,802.5	16,426.3 21,609.8 10,697.9 91,4 23,821.4 3,045.2 3,802.5	24,326.5 30,265.6 49,005.0 233.3 30,740.9 3,409.2 3,608.1	24,326.5 30,265.6 64,480.0 307.0 30,740.9 3,409.2 3,608.1	39,472.2 67,048.2 146,552.3 5,262.7 59,128.3 3,733.0 3,521.8

#### ANEXO LV

### BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

		1977		1	978	1979
		Dic. S/110.—	Dic. S/.190.—	Dic. - S/.190.—	Dic. S/.250.—	Dic. S/.250.—
I	. RESERVAS INTERNA- CIONALES NETAS	53,223.3	91,931.1	112,420.1	-147,921.4	106,553.2
	Activo	45,886.8 99,110.1	79,258.9 171,190.0	89,071.0 201,491.1	117,198.5 265,119.9	325,171.6 218,618.4
II.	OTRAS OPER. NETAS CON EL EXTERIOR	2,805.8	- 3,765.8	5,300.0	6,196.9	- 6,252.5
III.	CREDITO INTERNO	154,449.3	194,529.9	270,730.0	308,778.6	253,172.3
	A. Sector Público (Neto) 1. Créditos Gobierno Central. Resto Sec. Público	9,749.4 10,110.6 10,110.0 0.6	9,737.6 10,110.6 - 10,110.0 0.6	22,351.0 22,779.7 22,778.7 1.0	22,236.1 22,779.7 22,778.7 1.0	32,268.9 32,603.2 32,602.2 1.0
	2. Depósitos Gobierno Central . Resto Sector Públ. B. Sector Emp. y Part.	361.2 360.2 1.0 21.0	373.0 372.0 1.0 21.0	428.7 427.2 1.5 5.0	543.6 542.1 1.5 5.0	334.3 221.5 8.5 8.5
	C. FONAPS	2,350.0	2,350.0	3,950.0	3,950.0	5,450.0
	D. COFIDE	5,487.0	5,487.0	7,387.0	7,387.0	9,893.0
	E. Sistema Bancario  Banco de la Nación.  Bancos Comerciales .  Bancos de Fomento.	112,694.2 64,942.8 9,082.4 38,669.0	112,694.2 64,942.8 9,082.4 38,669.0	169,953.9 95,429.2 10,237.2 64,287.5	169,953.9 95,429.2 10,237.2 64,287.5	216,593.5 128,920.4 11,195.5 76,423.6
***	F. Cap., Reserv., Prov. y Resultados	4,123.0 161.8 3,961.8	4,123.6 161.8 3,961.8	10,980.2 161.8 10,818.4	10,980.2 161.8 10,818.4	20,297.3 161.8 20,135.5
IV.	G. Otros Activos y Pa- sivos Netos I + II + III = IV. OBLIG. MONETARIAS	28,271.3 98,420.2 98,420.2	68,363.7 98,833.0 98,833.0	78,063.3 153,009.9 153,009.9	116,226.8 154,660.3 154,660.3	9,309.7 353,473.0 353,473.0
• •	A. Emisión Primaria	97,852.6 68,297.8 7,502.8 60,795.0 29,554.8 29,140.1	97,852.6 68,297.8 7,502.8 60,795.0 29,554.8 29,140.1	147,783.5 102,836.8 11,864.3 90,972.5 44,946.7 44,080.5	147.783.5 102,836.8 11,864.3 90,972.5 44,946.7 44,080.5	304,099.8 182,963.0 20,958.3 162,004.7 121,136.8 119,737.9
	Nación Comerciales Fomento b) FONAPS c) COFIDE d) Sector Privado	98.2 27,686.7 1,355.2 62,5 1.1 351.1	98.2 27,686.7 1,355.2 62.5 1.1 351.1	224.7 42,022.9 1,832.9 11.8 26.9 827.5	224.7 42,022.9 1,832.9 11.8 26.9 827.5	269.6 90,759.7 28,708.6 1.3 0.2 1,397.4
	B. Otras Obligaciones	567.6	980.4	5,226.4	6,876.8	49,373.2
	1. Depósitos en M/E a) De Bancos b) Sector Privado	420.1 420.1	725.6 725.6	4,825.9 4,825.9	6,349.8 6,349.8 ———	44,110.5 42,921.9 1,188.6 5,262.7
.*-	<ul><li>2. Certif. de Divisas</li><li>a) De Bancos</li><li>b) Sector Privado</li></ul>	147.5 94.6 52.9	254.8 163.4 91.4	400.5 167.2 233.3	527.0 200.0 307.0	5,262.7

#### ANEXO LVI

### BANCA COMERCIAL

		1977		19	978	1979	
		Dic. S/. 110.00	Dic. S/. 190.00	Dic. S/. 190.00	Dic. S/. 250.00	Dic. S/. 250.00	
1	I. RESERVAS INTERNA-						
	CIONAL NETAS	16,375.8	28,285.4	3,612.2	4,75,3.0	20,144.0	
	Activo	1,899.0 18,274.8	3,280.0 31,565.4	22,739.6 19,127.4	2 <b>9,9</b> 20.7 25,167.7	31.867.3 11,723.3	
I	I. OTRAS OPER. NETAS CON EL EXTERIOR	181.2	336.7	782.3	988.8	1,095.8	
	CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	105,784.4	118,909.7	153,729.4	165,139.5	321,018.3	
	A. Sector Público	8,451.5	8,967.9	10,598.7	10,797.6	14,715.4	
	Créditos						
	-Gobierno Central.	11,144.8	11,661.2	15,174.4	15,377.0	22,060.4	
	Docto Coston Dibl	9,334.0 1,810.8	9,393.2 2,268.0	$\substack{12,949.6 \\ 2,224.8}$	$12,994.0 \\ 2,383.0$	17,714.9 $4,345.5$	
	Depósitos	2,693.3	2,693.3	4.575.7	4,579.4	7,345.0	
	Gobierno Central	162.9	162.9	204.8	204,8	158.9	
	-Resto Sector Publ.	$2,\!530.4$	2,530.4	4,370.9	4,374.6	7,186.1	
	B. Sector Privado	85,201.1	86,408.3	115,445.2	120,192.5	209,707.1	
	C. Oper. Interban. (Neto)	14,707 <u>.4</u>	14,979.8	31,530.5	32,906.0	112,874.5	
	1. B. C. R	24,177.0	24,418.4	45,620.3	46,988.0	137,086.3	
	a) Efectivo	5,598.4	5,598.4	8,781.2	8,781.2		
	b) Depósitos	28,056.9	28,298.3	47,159.0	48,526.7	133,175.0	
	c) Obligaciones	9,478.3	9,478.3	10,319.9	10,319.9	12,542.5	
	2. Banco Nación	-6,191.1	6,160.1	<b>7,856.9</b>	-7,849.1	13,939.0	
	<ul><li>a) Créd. y Dptos</li><li>b) Obligaciones</li></ul>	51.9	82.9	35.0	42.8	860.9	
	_	6,243.0 $-3,278.5$	6,243.0 $-3,278.5$	7,891.9 6,232.9	7,891.9 6,232.9	14,799.9 $-10,272.8$	
	3. Bancos Fomento . a) Créd. y Dptos	-3,278.5 $194.9$	3,278.5 194.9	0,232.9 260.3	260.3	529.7	
	b) Obligaciones	3,473.4	3,473.4	6,493.2	6,493.2	10,802.5	
	D. Capital, Reservas,	-	4 1.812 ,	~			
	Provis. y Resultados	21,824.0	21,824.0	33,400.5	33,512.7	61,021.1	
	1. Capital Oficial	195.1	195.1	195.1	195.1	260.1	
	2. Capital Privado .	3,764.5	3,764.5	4,830.5	4,830.5 28,487.1	8,236.4	
. '	3. Res., Prov. y Res	17,864.4	17,864.4	28,374.9	20,401.1	52,524.6	
	E. Otros Activos y Pa-	40.040.4	00.055.5	00 555 5	0.4 550 1	44 549 4	
	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	19,248.4 89,589.8	30,377.7 90,9 <b>6</b> 1.0	29,555.5 $158,123.9$	34,756.1 $170.881.3$	44,742.4 $342,258.1$	
IV.	OBLIGACIONES MONE- TARIAS CON EL SEC-	, , ,	,				
	TOR PRIVADO	89,589.8	90,961.0	158,123.9	170,881.3	342,258.1	
	A. Depósitos Vista	51,542.4	51,542.4	72,066.5	72,066.5	127,387.6	
	B. Depósitos a Plazo	11,508.8	11,508.8	12,817.4	12,817.4	25,996.7	
	C. Depósitos Ahorro	20,926.1	20,926.1	29,142.2	29,142.2	62,210.0	
	D. Depósitos en M/E E. Valores en Circulac.	1,885.3 3,727.2	3,256.5 $3,727.2$	40,399.1 3,698.7	53,156.5 3,698.7	120,982.9 5,680.9	
		0,141.4					
	-Céd. Hip. Ahorro	$2,487.7 \\ 1,239.5$	2,487.7 1,239.5	$2,374.9 \\ 1,323.8$	2,374.9 $1,323.8$	4,283.0 1,397.9	

### ANEXO LVII

### BANCO DE LA NACION

	•	1977		19	78	1979
		Dic. S/. 110.00	Dic. S/. 190.00	Dic. S/. 190.00	Dic. S/. 250.00	Dic. S/. 250.00
X.	RESERVAS INTERNA-	51,777.2	89,433.2	<u>85,787.0</u>	112,877.6	7,616.0
	Activo	2,024.6 53,801.8	3,497.0 92,930.2	128.0 85,915.0	168.4 113,046.0	101,520.5 93,904.5
11.	OTRAS OPER. NETAS CON EL EXTERIOR	13,216.2	22,560.0	-14,812.3	19,375.7	9,398.0
m.	CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	71,866.3	121,999.0	112,233.3	146,288.1	31,880.1
	A. Sector Público Créditos	120,047.9 198,837.6	166,669.4 248,187.1	197,882.7 313,800.6	231,851.0 351,222.1	120,246.7 312,619.1
	—Gobierno Central . —Resto Sector Públ. Depósitos	116,545.6 82,292.0 78,789.7	126,440.5 121,746.6 81,517.7	175,820.7 137,979.9 115,917.9	181,836.4 169,385.7 119,371.1	197,678.5 114,940.6 192,372.4
	—Gobierno Central —Resto Sector Publ.	15,487.7 63,302.3	16,949.3 64,568.4	24,756.4 91,161.5	25,234.8, 94,136.3	74,769.6 117,602.8
	B. Sector Privado	2,365.3	2,517.1	3,951.2	4,091.1	10,967.5
	C. Operacion. Interbanc.	52,467.0	-49,868.3	79,053.9	<b>—77,457.3</b>	_101,978.5
	<ul><li>1. B. C. R.</li><li>a) Efectivo</li><li>b) Depósitos</li><li>c) Obligaciones</li></ul>	-63,189.9 997.9 761.1 64,948.9	62,704.2 997.9 1,246.8 64,948.9	93,062.4 1,693.2 687.7 95,443.3	92,907.9 1,693.2 842.2 95,443.3	
. •	<ul><li>2. Bcos. Comerciales</li><li>a) Créd. y Depós.</li><li>b) Obligaciones</li></ul>	6,831.7 6,924.3 92.6	6,782.2 6,924.3 142.1	8,598.9 8,689.2 90.3	8,593.7 8,689.2 95.5	12,493.3 13,392.7 899.4
	<ul><li>3. Bancos Fomento</li><li>a) Créd. y Depós.</li><li>b) Obligaciones</li></ul>	3,891.2 4,116.0 224.8	6,053.7 6,279.7 226.0	5,409.6 5,759.7 350.1	7,207.7	5,738.9 6,027.6 288.7
	D. Capital, Reservas, Provisiones y Resultados	5,506.7	5,506.7	9,282.9	9,282.9	23,106.9
	<ol> <li>Capital Oficial</li> <li>Res., Prov. y Res.</li> </ol>	1,544.7 3,952.0	1,544.7 3,952.0	3,126.3 6,156.6	3,126.3 6,156.6	3,071.7 20,035.2
	E. Otros Activos y Pasivos (netos)	7,426.8	7,426.8	-1,263.8	-2,913.8	25,751.3
	I + II + III = IV	6,872.9	6,872.9	11,634.0	14,034.8	30,098.1
IV.	OBLIGACIONES MONE- TARIAS CON EL SEC- TOR PRIVADO	6,872.9	6,872.9	11,634.0	14,034.8	30,098.1
	A. Depósitos a la Vista.  B. Depósitos de Plazo .  C. Depósitos de Ahorro.  D. Depósitos en M/E	1,370.2 1,181.8 13.1 4,307.8	1,370.2 1,181.8 13.1 4,307.8	2,143.9 1,846.1 41.3 7,602.7	2,143.9 1,846.1 41.3 10,003.5	4,882.9 2,165.1 62.6 22,987.5

### ANEXOZZZIVIII

### BANCOS DE FOMENTO

		197	77	19	978	1979
	*	Dic. S/. 110.00	Dic. S/. 190.00.	Dic. S/. 190.00	Dic. S/. 250.00	Dic. S/.250.00
I.	RESERVAS INTERNA- CIONALES NETAS	279.3	482.4	-155.6	204.8	4,173.8
4:	Activo	502.4 223.1	867.8 385.4	610.3 765.9	803.0 1,007.8	5,998.0 - 1,824.2
II.	OTRAS OPER. NETAS CON EL EXTERIOR		-27,449.6	-30,263.3	39,833.1	-35,802.6
III.	CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	53,914.4	65,272.6	87,266.8	97,202.6	130,365.1
	A. Sector Público	27,548.8	33,311.7	50,490.6	54,773.8	41,873.5
	Créditos	27,835.7 18,371.5 9,463.7 286.4	33,598.1 21,155.9 12,442.2 286.4	50,827.5 39,439.8 11,387.7 336.9	55,110.7 41,815.1 13,295.6 336.9	44,982.5 34,323.1 10,659.4 3.109.0
t	<ul><li>—Gobierno Central</li><li>—Resto Sector Publ.</li></ul>	75.5 $210.9$	75.5 210.9	$94.9 \\ 242.0$	$94.9 \\ 242.0$	296.2 2,812.8
		82,223.5	87,235.1	118,335.9	122,748.6	171.193.6
	C. Operaciones Interba.  1. B. C. R.  a) Efectivo  b) Depósites  c) Obligaciones  2. Beo. de la Nación  a) Créditos y Dep. b) Obligaciones  3. Beos. Comerciales  a) Créditos y Dep. b) Obligaciones  Créditos y Dep. b) Obligaciones  D. Cap., Reser., Prov. y  Resultados  Capital Oficial  Capital Privada	-36,335.0 906.5 1,427.2 38,668.7	-39,057.8 -36,296.6 906.5 1,465.6 38,668.76,221.3 77.7 6,299.0 3,460.1 3,677.5 217.4 22,490.7 11,532.0 18.8	59,807.6 60,740.6 1,389.9 2,224.0 64,354.5 5,485.7 104.0 5,589.7 6,418.7 6,728.4 309.7 32,619.4 16,143.2 78.6	61,053.3 60,616.2 1,389.9 2,348.4 64,354.5 6,855.8 104.7 6,960.5 6,418.7 6,728.4 309.7 32,684.5 16,143.2 78.6	-44,479.4 -44,907.8 1,811.1 29,704.7 76,423.6 -9,987.5 152.2 10,139.7 10,415.9 10,994.4 578.5 61,864.5 28,808.6 59.6
•	3. Res., Prov. y Resul.  E. Otros Activos y Pasi-	10,847.4	10,939.9	16,397.6	16,462.7	32,999.0
	vos (Netos)	3,477.4 38,305.1	6,274.3 38,305.4	10,867.3 56,847.9	13,418.0 57,164.7	98,736.3
IV.	OBLIGACIONES MONE- TARIAS CON EL SEC- TOR PRIVADO	38,305.1	38,305.4	56,847.9	57,164.7	98,736.3
	A. Depósitos a la Vista. B. Depósitos a Plazo C. Depósitos de Ahorro. D. Depósitos en M/E E. Valores en Circulac.	6,956.5 3,735.7 670.6 0.4 26,941.9	6,956.5 3,735.7 670.6 0.7 26,941.9	11,040.1 9,663.0 1,082.1 1,003.2 34,059.5	11,040.1 9,663.0 1,082.1 1,320.0 34.059.5	20,554.8 11,310.4 4,795.6 1,393.3 60,702.2
	<ol> <li>Céd. Hipot. Ahorro</li> <li>Otros Valores</li> <li>Otras Céd. Hipot.</li> </ol>	21,333.7 1,805.7 3,802.7	21.333.7 1,805.7 302.5	28,366.0 2,085.4 3,608.1	28,366.0 2,085.4 3,608.1	54,845.3 2,335.1 3,521.

#### ANEXO LIX

#### BANCOS DE FOMENTO - VIVIENDA

	. 1	977	19	78	1979
	Dic. S/.110.00	Dic. S/.190.00	Dic. S/.190.00	Dic. S/.250.00	Dic. S/.250.00
1. RESERVAS INTERNA- CIONALES NETAS	294.4	508.5	214.3	282.0	2,942.9
Pasivo	294.4	508.5	214.3	282.0	2,842.9
II. OTRAS OPER. NETAS CON EL EXTERIOR	<b>—5</b> ,759.7	9,948.5	11,118.6	-14,624.2	20,205.7
CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	39,988.7	43,963.4	59,857.5	63,295.4	100,117.6
A. Sector Público	16,182.0	16,182.0	34,828.9	34,828.9	34,924.7
Créditos  —Gobierno Central  —Resto Sector Públ.  Depósitos  —Gobierno Central  —Resto Sector Públ.	16,245.1 15,387.2 857.9 63.1 6.9 56.2	16,245.1 15,387.2 857.9 63.1 6.9 56.2	34,842.7 33,441.5 1,401.2 13.8 5.5 8.3	34,842.7 33,441.5 1,401.2 13.8 5.5 8.3	34,949.4 32,342.6 2,606.8 24.7 6.9 17.8
B. Sector Privado	25,104.5	25,104.5		35,968.7	47,748.6
C. Operac. Interbancar.				-19,381.5	5,049.0
<ol> <li>B. C. R.</li> <li>a) Efective</li> <li>b) Depósitos  </li> <li>c) Obligaciones</li> <li>Bco. de la Nación</li> <li>a) Créditos y Dep.</li> <li>b) Obligaciones</li> <li>3. Bcos. Comerciales</li> <li>a) Créditos y Dep.</li> <li>b) Obligaciones</li> </ol> D. Capital, Reserv., Prov.	65.8 789.4 5.331.6 — 956.5 62.7 1,019.2 1,764.3	-4,476.4 65.8 789.4 5,331.6 -956.5 62.7 1.019.2 1,764.3 1,944.6 180.3	-20,523.8 65.2 1,161.6 21,750.6 -1,097.1 58.4 1,155.5 2,239.4 2,422.1 182.7	20,523.8 65.2 1,161.6 21,750.6 -1,097.1 58.4 1,155.5 2,239.4 2,422.1 182.7	7,824.3 156.5 28,526.4 20,858.6 -4,533.5 116.1 4,649.6 1,758.2 1,897.2 139.0
y Resultados	2,897.0	2,897.0	4,024.1	4,024.1	8,552.3
1. Capital Oficial 2. Capital Privado 3. Rese., Prov. y Res. E. Otros Activos y Pa-	1,005.2 18.8 1,873.0	1,005.2 18.8 1,873.0	1,438.7 78.6 2,506.8	1,438.7 78.6 2,506.8	3,336.6 56.9 5,158.8
sivos (Netos) I + II + III = IV	5,267.8 34,523.4	9,242.5 34,523.4	12,465.5 48,9 <b>5</b> 3.2	15,903.4 48,953.2	20,947.6 82,854.8
TARIAS CON EL SECTOR PRIVADO	34,523.4	34,523.4	48,953.2	48,953.2	82,854.8
A. Depósitos a la Vista B. Depósitos a Plazo C. Depósitos de Ahorro D. Depósitos en M/E E. Valores en Circulac.	3,600.4 3,668.8 314.2 26,940.0	3,600.4 3,668.8 314.2  26,940.0	5,518.4 8,976.2 400.1 34,058.5	5,518.4 8,976.2 400.1 34,058.5	10,561.5 10,854.8 736.9 60,701.6
<ol> <li>Céd. Hipot. Ahorro</li> <li>Otros Valores</li> <li>Otras Céd. Hipot.</li> </ol>	21,333.7 1,803.8 3,802.5	21,333.7 1803.8 3,802.5	28,366.0 2,084.4 3,608.1	28,366.0 2,084.4 3,608.1	54,845.3 2,334.5 3,521.8

### ANEXOLLX

### BANCOS DE FOMENTO-PRODUCCION

		197	77	19	1979	
_		Dic. S/. 110.00	Dic. S/. 190.00	Dic. S/. 190.00	Dic. S/. 250.00	Dic. S/.250.00
I.	RESERVAS INTERNA- CIONALES NETAS	15.1	26.1	-369.9	<u>486.8</u>	1,230.9
	Activo	208.0 223.1	359.3 385.4	396.0 765.9	521.0 1,007.8	a 3,055.1
II.	OTRAS OPER. NETAS CON EL EXTERIOR		17,501.1	-19,144.7	25,208.9	15,596.9
III.	CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	13,925.7	21,309.2	27,409.3	33,907.2	30,247.5
	A. Sector Público	. 11,366.8	17,129.7	15,661.7	19,944.9	6,948.8
	Créditos	11,590.1 2,984.3 8,605.8 223.3 68.6 154.7	17,353.0 5,768.7 11,584.3 223.3 68.6 154.7	15,984.8 5,998.3 9,986.5 323.1 89.4 233.7	20,268.0 8,373.6 11,894.4 323.1 89.4 233.7	10,033.1 1.980.5 8,052.6 3,084.3 289.3 2,795.0
	B. Sector Privado	57,119.0	62,130.6	82,367.2	86,779.9	123,445.0
,	C. Operaciones interban.	<del></del>		······································		<u>49,528.4</u>
	<ol> <li>B. C. R.</li> <li>a) Efectivo</li> <li>b) Depósitos</li> <li>c) Obligaciones</li> <li>Bco. de la Nación</li> <li>a) Créditos y Dep.</li> <li>b) Obligaciones</li> <li>Bcos. Comerciales</li> <li>a) Créditos y Dep.</li> <li>b) Obligaciones</li> </ol>	840.7 637.8	-31,820.2 840.7 676.2 33,337.1 -5,264.8 15.0 5,279.8 1,695.8 1,732.9 37.1	1,324.7 1,062.4 42,603.9	-40,092.4 1,324.7 1,286.8 42,603.9 -5,758.7 46.3 5,805.0 4,179.3 4,306.3 127.0	-52,732.1 1,654.6 1,178.3 55,565.0 -5,454.0 36.1 5,490.1 8,657.7 9,097.2 439.5
	D. Capital, Reservas, Prov. y Resultatdos	19,501.2	19,593.7	28,595.3	28,660.4	53,312.2
	<ol> <li>Capital Oficial</li> <li>Capital Privado</li> <li>Res., Prov. y Res.</li> </ol>	10,526.8	10,526.8 9,066.9	14,704.5	14,704.5 	25,472.0 
	E. Otros Activos y Pa- sivos (Netos) I + II + III = IV	-1,790.4 3,781.7		-1,598.2 7,894.7	2,485.4 8,211.5	2,694.3 15,881.5
	OBLIGACIONES MONE- TARIAS CON EL SEC- TOR PRIVADO	3,781.7	3,782.0	7,894.7	8,211.5	15,881.5
	A. Depósitos a la Vista B. Depósitos a Plazo C. Depósitos de Ahorro D. Depósitos en M/E E. Valores en Circulac. 1. Céd. Hip. Ahorro	3,356.1 66.9 356.4 0.4 1.9	3,356.1 66.9 356.4 0.7 1.9	5,521.7 686.8 682.0 1,003.2 1.0	5,521.7 686.8 682.0 1,320.0 1.0	9,993.3 455.6 4,038.7 1,393.3 0.6
	<ol> <li>Otros Valores</li> <li>Otras Céd. Hipot.</li> </ol>	1.9	1.9	1.0	. 1.0	0.6

#### ANEXO LXI

#### BANCA ASOCIADA

	197	77	19	978	1979
	Dic. 5/. 110.00	7: Dic. S/. 190.00	Dic. S/. 190.00	Dic. S/. 250.00	Dic. S/.250.00
I. RESERVAS INTERNA- CIONALES NETAS	— 9,121,4	15,755.2	1,960.2	2,579.3 .	7,350.8
Activo	1,501.9 10,623.3	2,594.1 18,349.3	11,300.4 9,340.2	14,869.0 12,289.7	10,632.7 3,281.9
II. OTRAS OPER. NETAS CON EL EXTERIOR	167.9	288.5	345.2	. 454.3	58 <u>3</u> .1
III. CREDITO INTERNO	38,144.9	45,033.2	49,647.9	53,646.6	105,379.7
A. Sector Público Créditas —Gobierno Central —Resto Sector Públ. Depósitos —Gobierno Central —Resto Sector Públ. B. Sector Privado C. Operac. Interbancar. 1. B. C. R.  a) Efectivo b) Depósitos c) Obligaciones 2. Beo. de la Nación a) Créditos y Dep. b) Obligaciones 3. Beos. Comerciales	33.7 4,386.0	3,563.5 5,079.1 3,623.6 1,455.5 1,515.6 160.4 1,355.2 36,910.7 — 305.8 5,454.6 2,336.0 9,876.4 6.757.8 — 4,333.1 52.9 4,386.0 234.0	4,759.8 7,180.8 6,016.6 1,164.2 2,421.0 153.8 2,267.2 43,212.3 4,457.2 -12,876.6 3,175.2 16,861.3 7,159.9 -5,148.2 19.7 5,167.9 -368.3	4,914.3 7,339.0 6,016.6 1,322.4 2,424.7 153.8 2,270.9 44,439.8 4,931.1 13,389.9 3,175.2 17,374.6 7,159.9 — 5,144.2 23.7 5,167.9 — 411.7	9,489.1 12,260.1 9,417.2 2,842.9 2,771.0 116.1 2,654.9 72,982.6 29,526.5 43,508.9 6,137.4 46,038.6 8,667.1 9,244.8 620.1 9,864.9 — 1,344.4
a) Créditos y Dep. b) Obligaciones 4. Bancos Fomento a) Créditos y Dep. b) Obligaciones		292.2 58.2 — 1,661.3 82.2 1,743.5	563.4, 931.7 2,902.9 136.9 3,039.8	571.6 983.3 — 2,902.9 136.9 3,039.8	1,144.8 2,489.2 3,393.2 417.7 3,810.9
D. Capital, Res., Prov. y Resultados	7,297.1	7,297.1	10,403.2	10,403.2	15,321.8
1. Capital Oficial. 2. Capital Privado 3. Res., Prov. y Res.	4.2 7,292.9	4.2 7,292.9	4.0 10,399.2	4.0 10,399.2	4.0 15,317.8
E. Otros Activos y Pasi- vos Netos	6,513.3	12,161.9	7,621.8	9,764.6	8,703.3
I + II + III = IV.	29,191.4	29,566.5	51,953.3	56,680.2	113,313.6
IV. OBLIGACIONES MONE- TARIAS CON EL SEC- TOR PRIVADO	29,191.4	: '	51.050.0		,
A. Depósitos a la Vista. B. Depósitos a Plazo C. Depósitos de Ahorro. D. Depósitos en M/E E. Valores en Circulac.	19,235.1 2,633.1 6,807.5 515.7	19,235.1 2,633.1 6,807.5 890.8	25,548.3 2,234.5 9,202.2 14,968.3	25,548.3 2,234.5 9,202.2 19,695.2	45,317.2 3,564.8 19,311.8 45,119.8
1. Céd. Hip. Ahorro 2. Otros Valores					

### ANEXO LXII

### RESTO BANCA COMERCIAL

		197	7	19	978	1979
		Dic. S/. 110.00	Dic. S/. 190.00	Dic. S/. 199.00	Dic. 299.00	Dic. S/.250.00
1.	RESERVAS INTERNA- CIONALES NETAS	— 7,25 <b>4</b> .4	12,530.2	1,652.0	2,173.7	12,793.2
	Activo	397.1 7,651.5	685.9 13,216.1	11,439.2 9,787.2	15,051.7 12,878.0	21,234.6 8,441.4
II.	OTRAS OPER. NETAS CON EL EXTERIOR	13.3	48.2	437.1	534.5	512.7
III.	CREDITO INTERNO	67,639.5	73,876.5	104,081.5	111,492.9	215,638.6
	A. Sector Público	5,345.2	5,404.4	5,838.9	5,883.3	5,226.3
	Créditos  —Gobierno Central.  —Resto Sector Públ.  Depósitos  —Gobierno Central.  —Resto Sector Públ.  B. Sector Privado		6,582.1 5,769.6 812.5 1,177.7 2.5 1,175,2 49,497.6	7,993.6 6,933.0 1,060.6 2,154.7 51.0 2,103.7 72,232.9	8,038.0 6,978.0 1,060.6 2,154.7 51.0 2,103.7 75,752.7	9,800.3 8,297.7 1,502.6 4,574.0 42.8 4,531.2 136,724.5
	C. Oper. Interbancarias	<u>15,214.0</u>	15,441.8	26,771.7	27,681.0	83,102.6
	<ol> <li>B. C. R.</li> <li>a) Efectivo</li> <li>b) Depósitos</li> <li>c) Obligaciones</li> <li>Bco, de la Nación</li> <li>a) Créd. y Depós.</li> <li>b) Obligaciones</li> <li>3. Bcos. Comerciales</li> <li>a) Créd. y Depós.</li> <li>b) Obligaciones</li> <li>4. Bancos Fomento</li> <li>a) Créd. y Depós.</li> <li>b) Obligaciones</li> </ol>	3,262.4 18,204.5 2,720.5 — 1,838.8 18.2 1,857.0 — 76.4 674.2 750.6 — 1,617.2 112.7	18,963.8 3,262.4 18,421.9 2,720.5 —1,827.0 30.0 1,857.0 — 77.8 674.2 752.0 —1,617.2 112.7 1,729.9	32,743.7 5,606.0 30,297.7 3,160.0 -2,708.7 15.3 2,724.0 66.7 1,268.0 1,201.3 -3,330.0 123.4 3,453.4	33,598.1 5,606.0 31,152.1 3,160.0 -2,704.9 19.1 2,724.0 117.8 1,319.2 1,201.4 -3,330.0 123.4 3,453.4	93,577.4 10,316.4 87,136.4 3,875.4
	D. Capital, Reservas, Prov. y Resultados .	14,526.9	14,526.9	22,997.3	23,109.5	<b>45,699</b> .3
	<ol> <li>Capital Oficial</li> <li>Capital Privado</li> <li>Res., Prov. y Rest.</li> </ol>	195.1 3,760.3 10,571.5	195.1 3,760.3 10,571.5	195.1 4,826.5 17,975.7	195.1 4,826.5 18,087.9	260.1 8,232.4 37,206.8
	E. Otros Activos y Pasivos (Netos)	12,577.5	18,059.6	22,235.3	25,285.4	36,284.5
	I + II + III = IV	60,398.4	61,394.5	106,170.6	114,201.1	228,944.5
rv.	OBLIGACIONES MONE- TARIAS CON EL SEC- TOR PRIVADO	60,398.4	61,394.5	106,170.6	114,201.1	228,944.5
	<ul> <li>A. Depósitos a la Vista</li> <li>B. Depósitos a Plazo</li> <li>C. Depósitos de Ahorro</li> <li>D. Depósitos en M/E</li> <li>E. Valores en Circulac.</li> <li>1. Céd. Hip. Ahorro</li> <li>2. Otros Valores</li> </ul>	32,307.3 8,875.7 14,118.6 1,369.6 3,727.2 2,487.7 1,239.5	32,307.3 8,875.7 14,118.6 2,365.7 3,727.2 2,487.7 1,239.5	46,518.2 10,582.9 19,940.0 25,430.8 3,698.7 2,374.9 1,328.8	46,518.2 10,582.9 19,940.0 33,461.3 3,698.7 2,374.9 1,323.8	82,070.4 22,431.9 42,898.2 75,863.1 5,680.9 4,283.0 1,397.9

#### ANEXO LXIII

### RESERVAS INTERNACIONALES NETAS

(Millones de US dólares)

	1975	1976	1977	1978	1979
RESERVAS INTERNA- CIONALES NETAS	115.8	<del></del> 751.8	1,100.9	-1,025.0	553.9
Activos Internacionales	467.8	367.7	457.4	592.4	1,858.2
Bco, Central de Reserva	428.7	307.3	417.2	468.8	1,300.7
Oro	42.3	42.3	42.3	42.4	106.4
DEG	43.4	4.0	3.3	10.7	113.7
Tramo Oro en el FMI.	37.2	37.1	37.1	32.8	69.0
Otros Activos	305.9	223.9	334.5	382.9	1,011.6
Banco de la Nación	37.1	50.6	18.4	0.7	406.1
Oro	0.1	- 0.1	0.1		
Otros Activos	37.0	50.5	18.3	0.7	406.1
Bancos de Fomento	1.9	9.7	4.6	3.2	24.0
Oro	<u> </u>	·	, ———		
Otros Activos	1.9	9.7	4.6	3.2	24.0
Bancos Comerciales	0.1	0.1	17.2	119.7	127.4
Oro	0.1	0.1	01	0.1	0.1
Otros Activos			17.1	119.6	127.3
Pasivos Internacionales:	352.0	1,119.5	- 1,558.3	1,617.4	1,304.3
Obligaciones del B.C.R.	21.0	486.0	901.0	1,060.5	874.5
Obligaciones Banco de la Nación	266.7	505.1	489.1	452.2	375.6
Obligaciones Bancos de merciales	0.7	0.5	2.0	4.0	7.3
Obligaciones Bancos Co- Fomento	63.6	127.9	166.2	100.7	46.9

BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU THE THE TAX SHAPE THE THE TAX THE TAX SHAPE THE TAX SHAPE

CORRESPONDIENTE

31 DE DICIEMBRE DE 1979 AL

7410

THE COLUMN TO SET OF THE COLUM

to be seen The second secon

### BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES			
NCAJE	S/.	S/.	S/·
Encaje Legal en el Perú: Dro en Bóveda	21,609'197,373		
Monedas Extranjeras	385'315,476	00 0501044 544	
Plata en Bóveda	75'753,917	22,070'266,766	
Encaje Legal en el Extranjero: Dro en Custodia en el Exterior	5,000'142,865		
Depósitos a la Vista			
Depósitos a Plazo	39,932'270,913		
/aiores Ley Orgánica Art. 80 Inc. F Aporte del Perú en Oro y DEGS, al Fdo. Mon. Intern.			
Cenencias de Derechos Especiales de Giro			
Convenios de Crédito Reciproco		007 707/947 950	
condo Andino de Reservas - Aporte del Perú	7,503'600,000	287,707'347,259	000 =8=107 + 00
TOTAL DE ENCAJE LEGAL:			309,777'614,028
Otras Disponibilidades			20,362'485,458
COLOCACIONES:			
Bancos Comerciales y Empresas Financieras Redescuentos Comerciales			
		•	
Eréditos con Garantía	,,,	9,708'679,740	
James J. Demonda		2,100 012,120	
Banco Agrario del Perú	19'804'000,000		
Banco Minero del Perú	4,915'000,000		
Banco Industrial del Perú		67,457'737,000	
THE PART OFFICE AND THE TREETINGS OF	11,692 101,000	on the second	
anco de la Nación		128,920'375,521 8,965'699,000	
aja de Ahorros de Lima		1,495'303,200	
lesoro Publico: Idla alla alla alla alla alla alla alla	ITH IND	97044.	
Préstamo.— Leyes 9312 - 9713	97'178,073		
aporte del Perú al B. Interam. Desarrollo - Ley 13439	156′292,157 97′766,708		
tmo. Susc. Ac. Bco. Intern. de Rec. y Fto Ley 10640			
Aporte del Perú a la As. Intern. Fomento - Ley 13785 Contrato de Unificación - Ley 16906 y D.L. 17303			
Supremo Gobierno Artículos Alimenticios D.S. 24-3-42	, , , ,	•	
Campaña Arrocera 1966/67	350'000,000 222'597,220		
Gobierno Oper. de Crédito D.L. 21877			
Gobierno Oper. de Crédito D.L. 21651 Art. 4to		21,410'992,681	
Bancos en Liquidación:			
Banco Unión		371'018,637	
Fondo Nacional de Propiedad Social - FONAPS Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE		5,450'000,000 9,893'000,000	253,672'805,779
NVERSIONES		2,020 000,000	200,012 000,111
nmuebles	1		
Valores	11,330'610,100		
Valores en poder del Superinten, de Banca y Seguros Muebles			
Activo Fijo Neto - Div. Casa Nacional de Moneda	58'712,876		
Inversiones en Activo Fijo - Div. C. N. M		11,397'035,525	
Aporte del Perú en Mon. Nac. al Fdo, Mon. Internac.		36,656′790,653	48,053'826,178
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO			
Compras a Plazo de Moneda Extranjera		5'912'143,446	
Gobierno Operaciones de Crédito-Intereses Ley Orgánica Art. 109		398'602,393 148,092'176,968	
Sucursales y Agencias		301,387'922	,
Jaries		132,428'812,379	287,133′123,108
TOTAL			918,999'854,548
4			

### CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

	WIBRE DE 1		
PASIVO Y SALDOS ACREEDORES	S/.	S/.	<b>S</b> /.
CAPITAL Y RESERVAS2			248'059,300
OBLIGACIONES	*		
Billetes y Monedas en circulación Depósitos Otras Obligaciones		182,884'607,548 272,333'978,815 2,360'560,828	457,579'147,191
OBLIGACIONES A FAVOR DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES	÷	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
Fondo Monetario Internacional:	•		
Pagarés	85,828'869,976 61,936'357,303	147,765'227,279	
Depósitos de otras Instituciones Internacionales	*	3,771'413,248	151,536'640,527
DEPOSITOS Y OBLIGACIONES EN MONEDA EX- TRANJERA			149,483'416,693
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	•		5
Ventas a Plazo de Moneda Extranjera	•	120,001'362,954 21,116'125,807	141,117'488,761
OTRAS CUENTAS DEL HABER			
Utilidad Neta Año 1979			19,035'102,076
CUENTAS DE ORDEN			
Valores en Custodia: Bcos. Comerciales S/. 7,738'258,500 Varios	8 6 1	)C (401)	
TOTAL:	Section 1951 Section 1965 Secti		918,999'854,548

#### ANEXO LXVII

#### BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

### Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1979

Intereses pagados y por pagar	S/. 27,387'191,188	Intereses percibidos y por perci-
Sueldos, Gratificaciones, etc	,, 1,150'281,601	bir S/. 43,737'839,211
Remuneración al Directorio	,, 856,000	Cambios, Comisiones y otras Uti-
Contribuciones	,, 344'006,764	lidades " 9,634'275,510
Cambios, Comisiones y otros Gastos de Administración	,, 4,965'656,361	
Castigos y Provisiones	,, (489'020,731	
Utilidad Líquida	19,035'102,076	
	S/ <sub>3</sub> . 53,372'114,721	S/. 53,372'114,721

Dabe

Haber

#### DISPOSITIVOS LEGALES A QUE SE REFIERE EL BALANCE DEL BANCO

Leyes 9312, de 10 de febrero de 1941 y 9713 de 5 de enero de 1943.— Que autorizan al Banco Central de Reserva del Perú para conceder al Poder Ejecutivo un préstamo hasta por 300 millones de soles para la Defensa Nacional (Leyes Reservadas, según "ANUARIO DE LA LEGISLACION PERUANA" Edición Oficial, Tomos XXXII y XXXIV, respectivamente).

Ley 10536, de 4 de abril de 1946.— Dispone la consolidación de las obligaciones contraídas por el Gobierno con el Banco Cenrtal de acuerdo con las leyes 7701-Art. 1º, 7737, 7881, 8612-Art. 1º, 2º párrafo y 8620, quedando vigente la autorización de esta última ley para el descuento y redescuento de los giros del Tesoro hasta por S/. 52'635,842.00, monto fijado por el Art. 1º de la Ley 8518, artículo que queda vigente. Asimismo, unifica los créditos y préstamos concedidos por las leyes 7760, 7817, 8040, 8191, 8574, 8579, 8618, 8803, 8915, 9009 y 9033, todas las cuales quedan derogadas.

Ley 10640, de 24 de agosto de 1946.— Otorga al Banco Central de Reserva del Perú la representación del Perú ante el Fondo Monetario Internacional y lo designa depositario en el Perú del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Ley 13439, de 27 de setiembre de 1960.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Peru a pagar por cuenta del Estado, las acciones suscritas y el aporte al Fondo para Operaciones Especiales del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ley 13785, de 23 de diciembre de 1961.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú para efectuar el pago del aporte del Perú a la Asociación Internacional de Fomento.

Ley 16906, de 8 de marzo de 1968.— Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1968 los servicios de amortizacion de capital de las obligaciones del Gobierno Central con el Banco Central de Reserva del Perú, contraidas de conformidad con los contratos autorizados por la Ley 14780, por el D.L. 14251 y por las Leyes 15226, 15771, 15902, 16355 y 16567. Asimismo autoriza al Ministerio de Hacienda a celebrar un Contrato con dicho Banco destinado a unificar el servicio de las obligaciones del Gobierno Central

Decreto Ley 17303, de 10 de diciembre de 1968.— Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1969 los servicios de amortización de capital de las obligaciones del Gobierno Central con el Banco Central de Reserva del Perú, contraidos de conformidad con los Contratos autorizados por la Ley 14780, por el D.L. 14251; Leyes 15226, 15771, 15902, 16255, 16567 y 16306. Asimismo, este dispositivo legal autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a celebrar Contrato con el Banco Central de Reserva del Perú, destinado a unificar el servicio de las obligaciones del Gobierno Central.

Decreto Ley 18958, de 14 de setiembre de 1971.— Autoriza la acuñación adicional de 75,000 monedas de plata de la denominación de 50 soles oro, commemorativas del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, acuñación autorizada originalmente por el D.L. 18843.

Decreto Ley 20600, de 7 de mayo de 1974.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú para acuñar en el país la cantidad de 200 mil monedas de plata conmemorativas de Jorge Chávez y José Quinones.

Decreto Ley 20758, de 15 de octubre de 1974.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú acuñar monedas de oro y plata alusivas a la Batalla de Ayacucho.

Decreto Supremo 119-71-EF, de 16 de setlembre de 1971.— Aprueba el Convenio de Crédito entre el Supremo Gobierno y el Banco Central de Reserva del Perú, por el cual este último concede un crédito por un monto de S/. 364'250,0000.00 destinados a incrementar el capital pagado de la Corporación Financiera de Desarrollo.

Decreto Supremo 012-72-EF, de 13 de enero de 1972.— Modifica el texto del artículo 1º del D.S. 119-71-EF, en cuanto a la forma como están constituidos los diversos aportes que constituyen el monto total del préstamo.

Decreto Ley 21651, de 5 de octubre de 1976.— Autoriza al Banco Central de Reserva efectuar operaciones de crédito y celebrar los convenios correspondientes en el exterior para cubrir las deficiencias en la posición de las reservas internacionales, hasta por US\$ 400 millones o su equivalente en otras monedas.

Decreto Ley 21877, de 5 de julio de 1977.— Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco Central de Reserva concertar operaciones de crédito para facilitar el reajuste en el aporte en moneda nacional al Banco Interamericano de Desarrollo, como consecuencia de la variación cambiaria.

Decreto Ley 21945, de 4 de octubre de 1977.— Dispone que la Casa Nacional de Moneda pase a constituir dependencia del Banco Central de Reserva y le transfiere sus Activos, Pasivos y Capital.

Decreto Ley 22453, de 20 de febrero de 1979.— Autoriza al Banco Central la acuñación de monedas de curso legal, de las denominaciones de cien mil y cincuenta mil soles de oro y de cinco mil y mil soles de plata.

Decreto Supremo 060-79-EF, de 25 de abril de 1979.— Aprueba el Contrato de Préstamo con el BIRF por ciento quince millones de dólares para la importación de insumos y bienes prioritarios, disponiendo que los recursos en moneda nacional que origine su utilización contribuyan, a través del Banco Central, al financiamiento de proyectos prioritarios de desarrollo.

# CONTENIDO

	•		Pág.
er under Brokening			••
Introducción			5
Sector Real			9
Balanza de Pagos			. 17
Exportaciones			20
Importaciones	. , in	• • • • • • • •	24
Deuda Pública Externa			26
Política Cambiaria			36
Gobierno Central	• • • • • • •		38
Empresas Públicas	Mary Marie Signature Taranggan	and the state of t	50
Sector Monetario			54
Crédito y Emisión Primarios	<b></b> .		55
Liquidez del Sistema Bancario			61
Crédito Interno			64
Bancos Comerciales y de Ahorros			67
Bancos de Fomento	 	2.2	69
Banco de la Nación			
Perspectivas			72
Actividades del Banco			74
Directorio			75
Capital y Reservas			76
Valores en Garantía			76
Encaje			77
Obligaciones a la Vista			77

	Pág.
Operaciones de Crédito	79
Movimiento de Oro	79
Incineraciones	80
Cámara de Compensación	80
Utilidades	80
Cheques Circulares	81
Especies Valoradas	81
Derechos Consulares	82
Fondo de Repatriación	82
Fondo Monetario Internacional	83
Banco Interamericano de Desarrollo	86
Banco Internacioanl de Reconstrucción y Fomento	95
Asociación Internacional de Fomento	97
Casa Nacional de Moneda	98
Resoluciones Cambiarias	100
Circulares, del Banco Central	103
Cartas Circulares del Banco Central	107
Presupuesto Ejecutado a Nivel de Pliego (1979)	110

. .

# ANEXOS

	Pág.
I.— Principales Cuentas del Activo del Banco Central de Reserva	114
II.— Principales Cuentas del Pasivo del Banco Central de Reserva	115
III.— Cuentas del Encaje del Banco Central de Reserva	116
IV.— Obligaciones a la Vista del Banco Central de Reserva	117
V.— Colocaciones del Banco Central de Reserva	118
VI.— Clasificación y Distribución del Medio Circulante	120
VII.— Monto Total de los Medios de Pago en Moneda Nacional en Poder del Público	121
VIII.—Resumen General de los Medios de Pago según su origen	122
IX.— Bancos Comerciales y de Ahorro - Principales Cuentas del Activo	123
X.— Bancos Comerciales y de Ahorro - Principa- les Cuentas del Pasivo	124
XI.—Bancos Comerciales y de Ahorro-Destino de las Colocaciones	125
XII.—Bancos Comerciales y de Ahorro - Cobranzas del Exterior	126
XIII.— Monto de los Cheques Pagados con cargo a las Cuentas Corrientes	127
XIV.— Monto de los Cheques Canjeados	127
XV.— Velocidad de Circulación de Depósitos	128

	Pág.
XVI.— Tipo de Cambio del Sol Peruano	- <b>12</b> 9
XVII.— Indice de Valores Adquisitivos Internos del Sol Peruano	130
XVIII.— Posición de Cambio del Banco Central de Reserva	131
XIX.—Obligaciones a Plazo	131
XX.—Operaciones Swap	132
XXI.— Otras Obligaciones	132
XXII.— Banco Central de Reserva - Compra y Venta de Moneda Extranjera	133
XXIII.— Banco Central de Reserva - Equivalencia en dólares del Movimiento de Cambio en 1978	134
XXIV.— Resumen del Estado de la Deuda Pública Externa	134
XXV.— Tonelaje del Comercio Exterior del Perú.	135
XXVI.— Valor del Comercio Exterior del Perú	136
XXVII.— Valores Unitarios del Comercio Exterior	137
XXVIII.— Exportación de los Principales Productos Peruanos	138
XXIX.— Principales Productos de Exportación FOB (millones de soles)	139
XXX.—Principales Productos de Exportación FOB (miles de U.S. Dólares)	140
XXXI.— Indice del Valor Unitario de las Exportaciones	141
XXXII.— Indice de Quantum de las Exportaciones	142
XXXIII.— Cotizaciones de los Principales Productos de Exportación	143
XXXIV.— Indice del Valor Unitario de las Importaciones	- 144
XXXV.— Indice de Quantum de las Importaciones	145
XXXVI.— Importaciones según Uso o Destino Eco- nómico (miles de soles)	146
XXXVII.— Importaciones CIF según Uso o Destino Económico (miles de U.S. Dólares)	147
XXXVIII.—Brecha de Ahorro - Inversión	148
XXXIX.—Producto Bruto Interno	148

	Pág
XL.—Producto Bruto Interno Real por Tipo de	
Gasto a Precios de 1970	149
XLI.— Producto Bruto Interno por Tipo de Gasto	150
XLII.— Producto Bruto Interno por Sectores Productivos	150
XLIII.— Ingreso Nacional	151
XLIV.— Inversión Bruta Fija	151
XLV.— Formación Bruta de Capital del Gobierno Central por Sectores Administrativos	152
XLVI.— Coste de Vida	153
XLVII.— Indice de Precios	153
XLVIII.— Indice del Volumen Físico de la Producción del Estrato Fabril	154
IL.— Producción Agropecuaria	155
L.—Producción Agropecuaria Semestral	156
LI — Producción Pesquera	156
LII.— Producción Pesquera Semestral	157
LIII.— Producción Minera	157
LIV.— Sistema Bancario	158
LV.—Banco Central de Reserva	159
LVI.—Banca Comercial	160
LVII.— Banco de la Nación	161
LVIII.—Bancos de Fomento	162
LIX.— Bancos de Fomento - Vivienda	163
LX.—Bancos de Fomento - Producción	164
LXI.— Banca Asociada	165
LXII.—Resto Banca Comercial	166
LXIII.— Reservas Internacionales Netas	167
LXIV.— Indice de Cotizaciones de Obligaciones	168
LXV.— Indice de Cotizaciones de Acciones	163
LXVI.— Balance del Banco Central de Reserva al 31 de diciembre de 1978	170
LXVII.— Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1978	172
— Dispositivos Legales a que se refiere el Balance del Banco Central de Reserva	173

